MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-022

Villavicencio, 19 de noviembre 2024

SEÑORES
UT INTERVENTORIA CCTV
Ciudad
gerencia@proyectosmellsas.co

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 775 DE 2023

Cordial saludo estimados señores,

En el marco del contrato N°775 de 2023 suscrito entre el municipio de Leticia y Datalink Smart Solutions (ahora Megaproyectos de tecnología), que tiene como objeto "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", solución tecnológica enfocada a la seguridad y convivencia ciudadana, que impactará de manera positiva en los indicadores de seguridad de esta hermosa ciudad, respetuosamente solicitamos a ustedes iniciar con los trámites pertinentes para la suspensión al contrato, tal como se había manifestado inicialmente el día 15 de noviembre de 2024 en comunicado, vía correo electrónico (ver ***ANEXO N°1 - CORREO SOLICITUD INCIAL SUSPENSIÓN***).

Mediante la presente, y conforme a su requerimiento, nos permitimos ampliar la sustentación de la solicitud de la referencia, de conformidad con las siguientes apreciaciones:

- Como es de su conocimiento, y tal como se ha advertido en repetidas ocasiones en los diferentes comités de seguimiento con los stakeholders del proyecto, para el componente 123 del proyecto, se hace necesario realizar la adquisición y sostenibilidad de la troncal SIP y el servicio de internet por parte de la administración para la operación del subsistema 123, tal como se establece en los certificados de compromiso suscritos por el municipio de Leticia para la viabilidad del proyecto (ver ***ANEXO N°2 - COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123*** y ***ANEXO N°3 - COMPROMISO TRONCAL LÍNEAS 123***). Así las cosas, la administración debía garantizar el servicio, pero, según las diferentes reuniones surtidas entre las partes, incluyendo a la Policía Nacional, su grupo de tecnologías de la información (GUTIC), su oficina de telemática nacional OFTIC, el proveedor actual del servicio limitado en el Departamento de Policía del Amazonas (DEAMA), no es posible garantizar la calidad del servicio en las condiciones exigidas por el proyecto, lo cual generó un estado de incertidumbre en cuanto a este componente, teniendo en cuenta que, primero la interventoría manifestó en reiteradas ocasiones que estos servicios eran cruciales para la garantizar la ejecución de este componente, tal como se evidencia en el comunicado vía correo electrónico del 15 de agosto de 2024, donde la interventoría advierte que: – ***"…Es esencial que este canal esté completamente operativo para llevar a cabo las pruebas y la entrega del Sistema CCTV y 123 al Municipio de Leticia y al Ministerio del Interior…"*** – y en este mismo hilo de conversación se puede evidenciar que a fecha de 21 de octubre de 2024 (más de dos (2) meses), la alcaldía aún no había logrado concretar este servicio, ni había emitido respuesta, y en el cual además la interventoría advierte el 17 de

octubre de 2024 que: – ***"…este tema se hace necesario para garantizar la ejecución de este componente en la ejecución del contrato 775/2023…"*** – (ver ***ANEXO N°4 - CORREO COT.775.2023- REQUERIMIENTO PARA REUNIÓN NUSE 123***), de igual forma en oficio con consecutivo RAD.778.2024.079 del 17 de octubre de 2024 (ver ***ANEXO N°5 - OFICIO RAD.778.2024.079 SOLICITUD REUNION 123***). En este mismo sentido, la interventoría envía correo electrónico el día 18 de octubre de 2024 con asunto "COT.775.2023- REQUERIMIENTO COMITÉ TÉCNICO SERVICIO 123 (NUSE)", donde insiste en la realización de un comité de seguimiento para abordar este tema (ver ***ANEXO N°6 - CORREO SOLICITUD COMUNICADO OFICIAL PROVEEDOR ACTUAL 123***), donde además adjunta oficio con consecutivo RAD.778.2024.080, con asunto "Requerimiento reunión técnica para revisión sistema 123 (NUSE)", donde entre otras cosas se resalta que, advierte que: - ***"…El propósito de este comité es tomar decisiones relacionadas con el componente 123, contemplado en el contrato 775/2023. Cabe destacar que, en la reunión técnica previa realizada con el proveedor de servicios (Telefónica) y la Policía Nacional, se delineó la arquitectura existente y los requerimientos necesarios para la implementación del servicio 123 (NUSE), contemplado en el contrato en mención. Es fundamental tratar este tema para asegurar la correcta ejecución de dicho componente en el proyecto, o en su defecto, determinar la viabilidad de su exclusión…***" -, evidenciándose así, la incertidumbre con este componente a esta fecha (ver ***ANEXO N°7 - OFICO RAD.778.2024.080 ESTUDIO DE EXCLUSION COMPONENTE 123)***.

- Igualmente, en reunión presencial llevada a cabo los días 15 de octubre de 2024, en visita del ministerio del interior al municipio, con la participación del alcalde de Leticia, el secretario de Gobierno de Leticia, la supervisión y apoyo a la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, el comandante del Departamento de Policía del Amazonas, la Interventoría al contrato 775 de 2023 y nosotros como implementadores y contratistas del contrato 775 de 2023, y el 16 de octubre de 2024 con las mismas partes y la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones u oficina de telemática nivel central de la Policía nacional (OFTIC), posteriormente el día 18 de octubre en reunión virtual con las mismas partes y el proveedor del servicio actual para las líneas de emergencia 123 en el municipio, se generó el compromiso por parte de la entidad territorial de solicitar al DEAMA una respuesta oficial por parte proveedor actual del servicio sobre estas condiciones y la imposibilidad de brindar un servicio óptimo y eficiente, resaltando la posición de las partes incluida interventoría y supervisión del convenio de que en estas condiciones era improcedente implementar este componente, por lo que era imperativo que se definiera si era posible o no implementar este componente y ejecutarlo, o eliminar todo el componente del proyecto y llevarlo a menores, y elevar la solicitud al ministerio, con posibilidad de llevar otros componentes a mayores, para su estudio y/o validación, y esto debía soportarse principalmente en el comunicado oficial de los proveedores, pero al no tener respuesta por parte del municipio al respecto, el día 30 de octubre de 2024 se envío solicitud vía correo electrónico a la interventoría, con el requerimiento de este comunicado oficial que soportará la no viabilidad del componente 123, donde se anota, entre otras: - ***"…Uno de los compromisos pactados en dicho comité, fue la expedición, por parte del proveedor actual del servicio 123 para el DEAMA, de un certificado o comunicado oficial donde se exponga lo explicado en el comité frente a la no posibilidad de oferta de servicio para la troncal sip necesaria para el proyecto en la ciudad de Leticia, y la no confiabilidad de la calidad del servicio de otras alternativas, de conformidad con los requisitos del proyecto. Dado que a la fecha no hemos recibido dicho certificado o comunicado oficial, solicitamos muy amablemente su gestión ante la administración municipal de leticia y la Policía Nacional, para la expedición del mismo."*** -, dicha solicitud fue reiterada el día 1 de noviembre de 2024, mismo día en el que la interventoría remite la solicitud a la secretaría de gobierno del municipio de Leticia, y tras varios días transcurridos sin respuesta se vuelve a reiterar la solicitud el día 8 de noviembre de 2024, tras lo cual la interventoría procede el día 13 de noviembre de 2024 a remitir nuevamente el requerimiento a la secretaría de gobierno de Leticia, donde cabe resaltar que previamente se había indicado por la comandancia del

Departamento de Policía del Amazonas, que el único interlocutor valido para ellos era el municipio de Leticia, en este caso a través de la secretaría de Gobierno (ver ***ANEXO N°8 - CORREO SOLICITUD COMUNICADO OFICIAL PROVEEDOR ACTUAL 123***). En dicho comunicado la interventoría adjunta oficio con consecutivo RAD.778.2024.087 del 13 de noviembre de 2024 con asunto "Requerimiento reunión técnica para revisión sistema 123 (NUSE)" (ver ***ANEXO N°9 - OFICIO RAD.778.2024.087 SOLICITUD INFORMACION 123***) donde advierte que:

- ***"…Por medio de la presente, solicitamos de manera respetuosa la programación urgente de un Comité Técnico de Seguimiento, con el objetivo de abordar y tomar decisiones críticas relacionadas con los siguientes componentes del Contrato 775/2023: • Sistema 123. • Contratación del servicio de internet. • Troncales SIP. • Licencia Oracle. A la fecha, la falta de contratación de estos servicios ha generado serias preocupaciones a esta interventoría, ya que afecta el cumplimiento de los plazos de ejecución establecidos en el proyecto. Es prioritario tratar este asunto para garantizar la correcta ejecución del componente mencionado o, en su defecto, evaluar la viabilidad de una posible suspensión del Convenio 1340/2023 y los contratos derivados, según lo discutido en los diferentes Comités de Seguimiento de Obra realizados con el Ministerio del Interior…"*** -

Luego, a fecha 13 de noviembre, se evidencia nuevamente la incertidumbre de este componente y el planteamiento de la suspensión del contrato debido a esta situación incierta para la ejecución del proyecto, responsabilidad del municipio desde la viabilidad como se ha mencionado anteriormente y se soporta en el ***ANEXO N°2*** y ***ANEXO N°3***.

- Tal como se mencionó anteriormente, uno de los compromisos resultado de las reuniones surtidas en la visita del ministerio del interior al municipio de Leticia, los días 15 y 16 de octubre de 2024, consistía en la presentación una alternativa en caso de tener que suprimir o excluir del contrato las cantidades referentes a los componentes del subsistema 123, por lo que atendiendo a dicho compromiso el día 25 de octubre de 2024 se presentó la propuesta en la que se llevaba a menores las cantidades que aplicaban para el subsistema 123 y se llevaba a mayores las cantidades necesarias para tres (3) puntos adicionales de puntos de cámara, y posteriormente para concretar esta solicitud, se requirió a la interventoría, vía correo electrónico del 30 de octubre de 2024, realizar las gestiones pertinentes ante el municipio para solicitar al DEAMA la definición de estos tres puntos, para realizar las respectivas visitas de inspección y concretar las cantidades necesarias para el planteamiento de las mayores cantidades para la implementación de estos nuevos tres puntos de cámara. Tras no recibir respuesta alguna, el día 1 de noviembre de 2024 se reiteró la solicitud y finalmente la interventoría traslada el requerimiento a la secretaría de Gobierno de Leticia este mismo día 1 de noviembre de 2024. Esta solicitud no trascendió y finalmente no se obtuvo respuesta al respecto, y solo hasta el 8 de noviembre en comité de seguimiento, se planteó por las partes que dado que el componente 123 hacia parte del enunciado del objeto contractual tanto del contrato 775 de 2023 como del convenio marco 1340 de 2023, era cuestionable su exclusión y esto debía ser evaluado con mayor detalle, y por ende se descartó finalmente esta posibilidad en los días posteriores (ver ***ANEXO N°10 - CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE***).

- Como se ha venido exponiendo en los hechos anteriores, hasta más allá del 13 de noviembre de 2024 fue incierto si el componente 123 era viable, y tanto el ministerio, como la interventoría, así lo manifestaban en sus comunicados y las reuniones de seguimiento realizadas, de las cuales existen grabaciones y es la interventoría la encargada de generar, formalizar y custodiar las actas de estas reuniones, y de igual forma se manifestó reiterativamente explorar la necesidad de suspensión de los contratos, ejemplo el comunicado del 13 de noviembre de 2024 de la interventoría (***ANEXO N°9***), y estas circunstancias de

incertidumbre no nos permitieron confirmar a nuestros proveedores el despacho de los componentes que hacen parte de este subsistema a tiempo, por lo que algunos de ellos liberaron las existencias en stock separadas por nosotros mediante las órdenes de compra generadas, dadas sus políticas internas, y por tanto se hace imposible la entrega de estos equipos en los tiempos restantes. Un ejemplo de esto es el comunicado emitido por uno de nuestros proveedores, con los que se había firmado la orden de compra No. 122 para la adquisición de equipos como el grabador de voz, el servidor del subsistema 123, procesadores adicionales, equipo de administración tipo rack deslizante, teléfonos ip y manos libres y diademas, y que por la demora en la confirmación del despacho, fueron liberados y nos informan que los nuevos equipos tardarán en llegar entre 6 y 8 semanas como máximo (ver ***ANEXO N°11 - COMUNICADO PROVEEDORES RETRASOS EN ENTREGA***).

- Por otro lado, ORACLE, casa matriz de la licencia requerida para el servidor SECAD de la Policía Nacional, cambio sus políticas y actualmente no permite que empresas que no hagan parte de un grupo cerrado que autodenominan "ecosistema de partners Oracle para proyectos del sector público, y que la adquisición la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software. Caso fortuito que fue comunicado al municipio de Leticia, y que actualmente se encuentra en el proceso de cotización. Este es un proceso incierto en su duración y afecta directamente el cumplimiento de objeto contractual (ver ***ANEXO N°12 - CORREO POLITICAS ORACLE SECTOR PUBLICO***).

- Cabe resaltar que tanto el servicio de internet y de la troncal telefónica o servicio telefónico, y la licencia Oracle, para el subsistema 123 a implementar, afecta directamente en el cumplimiento de las especificaciones del proyecto, debido a las pruebas que se deben cumplir, los trabajos de integración por ejemplo con los aplicativos a implementar e integrar, la configuración de servidores, planta telefónica, y demás componentes del subsistema, por lo que se hace inviable su puesta en funcionamiento en las condiciones definidas por el proyecto actualmente, y habría que evaluar la viabilidad en los cambios en estas condiciones, de cuerdo a las condiciones actuales del sistema que esta operando en la ciudad de leticia, y estos trámites administrativos, requieren de tiempo, reuniones de las partes, revisiones, ajustes y aprobaciones, que también son inciertos en cuanto a cuánto tiempo requieren, y estos trámites y dudas, podrían adelantarse y resolverse en un periodo de suspensión por la administración municipal y las partes involucradas, garantizando que estén resueltas al momento del reinicio, para cerrar la incertidumbre y que la ejecución del proyecto se finalice sin más contratiempos, siempre pensando en pro del éxito de este proyecto tan importante para la ciudadanía de Leticia, Amazonas.

- Otra situación que se presentó, es la referente a la autorización para el montaje de los equipos y elementos en los postes de los puntos de cámara, entregados en sitio, inclusive algunos desde el mes de mayo y otros desde el mes de junio (cámaras PTZ con sus respectivos brazos soporte, cámara fijas, gabinetes, ups, coronas antiescalatorias), debido inicialmente a que la administración municipal en cabeza del secretario de Gobierno solicitaba que los elementos inicialmente fueran ingresados al almacén municipal, por lo que la interventoría requirió que se presentará una relación detallada de estos elementos a ingresar, para lo cual el 22 de julio de 2024 se entregó la matriz de control de adquisiciones al almacenista de ese momento para su conocimiento, de igual forma se entregó la matriz de control de adquisiciones actualizada como parte de los anexos del informe del mes de julio, radicado el día 15 de agosto de 2024. La interventoría remitió algunas observaciones a la matriz el día 10 de septiembre de 2024, las cuales fueron subsanadas entre los días 11 y 12 de septiembre de 2024, enviado a la interventoría y a la secretaría de gobierno para los trámites pertinentes. Teniendo en cuenta que trascurridos varios días no se tuvo respuesta por parte del municipio, el día 19 de septiembre de 2024, se procedió a reenviar el correo junto

con la matriz adjunta al nuevo funcionario asignado como almacenista para los trámites pertinentes. El día 23 de septiembre de 2024 se reitera nuevamente la solicitud, agregando la solicitud de la secretaría de gobierno del municipio a la interventoría de emitir un certificado único de cumplimiento de los equipos con las especificaciones mínimas requeridas, validaciones que ya se habían realizado por parte de la interventoría, presentadas en sus informes mensuales y reportes de revisión y aprobación de los mismos, de igual forma se agregó a la solicitud la definición de los consecutivos o códigos identificadores para la marcación de los punton conforme al requerimiento de que era necesario marcar los equipos con su respectivo consecutivo (definido por el almacén municipal), antes montar los equipos en el poste, finalmente y tras no recibir respuesta al respecto, se realizó consulta en sitio al funcionario encargado del almacén municipal, quién manifestó que era necesario que la secretaría de gobierno como dependencia responsable del proyecto emitiera un concepto favorable o certificación de cumplimiento de los equipos, para poder proceder con la solicitud. Esta información fue remitida a la secretaría de Gobierno de Leticia en la misma conversación de correo electrónico el día 26 de septiembre de 2024, donde se indicó: -***"…Referente al correo en fila, tras consulta en sitio al almacenista, nos manifiesta que es necesario emitir un concepto favorable o certificación de cumplimiento de parte de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, dado que ellos solo responden a solicitudes internas de la entidad, en específico de la secretaría responsable del proceso, y en sus formatos correspondientes. Por lo tanto, agradecemos que se haga llegar al almacenista lo antes posible este certificado o formato respectivo, para que el pueda proceder a asignar los consecutivos, códigos o identificador y continuar con el proceso impresión de los sticker ya con este identificador y el rótulo de los mismos para realizar su montaje en los puntos respectivos. Agradecemos copia del certificado de validación y aprobación de los equipos emitido por la interventoría y copia del certificado o formato respectivo emitido por la Secretaría de Gobierno, para guardar registro y tener el soporte y continuar con el proceso con el almacenista. Nota: El almacenista nos indicó que requiere los documentos en físico y a su correo, y que solo hace falta este requisito para proseguir con el trámite..."*** -. La comunicación cerró con esta solicitud y no se recibió respuesta al respecto. (ver ***ANEXO N°13 - CORREO REVISION Y AJUSTES MATRIZ ADQUISICIONES***). Posteriormente, en el mes de octubre, el ministerio del Interior, a través del apoyo a la supervisión, en comités de seguimiento indicó y aclaró que el ingreso de los elementos al almacén era un trámite que se debía surtir en la fase de entrega final del proyecto, dado que es necesario realizar el ingreso de los elementos al inventario del ministerio del Interior, conforme a las contrapartidas, y consecutivamente realizar la transferencia de la propiedad al municipio de Leticia, por tanto era un trámite que aún no se debía surtir en el municipio. Tal como se menciona en el último comunicado del ***ANEXO N°13***, otro de los requerimientos de la secretaría de Gobierno, consistía en marcar los equipos previo a su montaje en los postes de los puntos de cámara, para esto y teniendo en cuenta que la administración manifestó no contar con placas de marcación, se nos solicitó diseñar un sticker para este fin, el cual se envió conforme al requerimiento mediante correo electrónico el día 16 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta el manual de imagen compartido por el municipio de Leticia, propuesta que fue aprobada por el municipio el día 19 de septiembre de 2024, y por la interventoría el mismo 19 de septiembre de 2024, tal como se observa en el ***ANEXO N°14 - CORREO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN STICKER DE MARCACIÓN***). Sin embargo, para la impresión y utilización de estos sticker que tenían como objetivo marcar los equipos y elementos con un identificador definido por la entidad, se requería que el almacenista definiera estos códigos identificadores o consecutivos y como se expuso anteriormente, y se evidencia en el ***ANEXO N°13***, el trámite nunca se completo debido a que el almacenista requería documentación por parte de la secretaría de gobierno para culminar con este requerimiento, habiendo dejado claro que el proceso de ingreso al almacén se debía culminar al cierre del proyecto, según indicaciones del Ministerio del Interior. Finalmente, en la visita de la supervisión y el apoyo a la supervisión del Ministerio del Interior, realizada los días 15 y 16 de septiembre,

se discutió esta situación, y la delegación del Ministerio dejó claro que no era estrictamente necesario realizar este marcaje, según las especificaciones del proyecto, y por tanto no podía ser un impedimento para proceder con la instalación y menos una causa valida para detener las actividades del proyecto, y se acordó este día que, se iniciará con la instalación de los equipos en poste, si necesidad de realizar este marcaje. Sin embargo, como se viene narrando de manera cronológica en este hecho, y como se registra en los informes de avance, desde el mes de julio se contaba ya con postes hincados, mes en la que se entregó oportunamente la matriz de adquisiciones, y mes en la que se pudieron haber iniciado el montaje de los equipos en poste, pero que por este requerimiento que fue lento y al final innecesario, se terminó generando un retraso de aproximadamente tres (3) meses en estas actividades.



- Durante el periodo de prorroga final, se presentó un nuevo imprevisto, debido a un desabastecimiento de combustible en la ciudad, aunado a la sequía que bajó los niveles históricos el caudal del rio amazonas, como ya se había expuesto en el pasado, y de conocimiento público, reportado en los medios de comunicación más importantes de la región y del país, hecho que se presentó precisamente en las últimas semanas del mes de octubre, produciendo retrasos en los vuelos programados con materiales y herramientas necesarias para las instalaciones en curso, y hecho que se reportó mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2024, donde se indicó que un vuelo que había sido programado con materiales, herramientas y elementos necesarios para las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta el aumento del pie de fuerza y las actividades programadas, se había retrasado, constituyendo así un caso fortuito que impidió cumplir con las actividades pactadas en los tiempos definidos (ver ***ANEXO N°15 - CORREO RETRASOS VUELOS DE CARGA A LETICIA***). En dicho correo electrónico se adjuntó comunicado emitido por la aerolínea "AEROSUR" que tenía represado nuestra carga, en donde indicaba: – ***"..Ofrecemos disculpas por los inconvenientes generados , he tratado de contestar llamadas y Mensajes recibidas , en el momento la ciudad de leticia presenta un desabastecimiento de combustible , motivo por el cual los vuelos estan saliendo con la mitad de la capacidad de la aeronave , y la carga que no es perecedera se recibe sujeta a cupo , estas mismas líneas las comparti con la persona de la línea 320 839 41 69"*** – (Ver ***ANEXO N°16 - CORREO COMUNICADO AEROLÍNEA RETRASO EN VUELOS PROGRAMADOS***). Finalmente, el vuelo tuvo un retrasó casi una semana laboral, lo que terminó afectando considerablemente la ejecución programada del proyecto en el plan de choque final.

- Otro hecho que se repite durante el periodo de prórroga, es el referente al pago oportuno de los avances de obra, teniendo en cuenta que, como es de su conocimiento, solo se ha realizado un pago parcial efectivo a la fecha por un monto aproximado al 19,62% del valor total actual del contrato 775 de 2023, avance de obra que se había superado inclusive desde el mes de mayo, con un avance reportado y avalado a corte 31 de mayo de un 23,35%, pero que sin embargo no se contaba con la disponibilidad de recursos, dado que, el segundo desembolso del Ministerio del Interior, terminó haciéndose efectivo solo hasta el mes de agosto de 2024, y a pesar de que se presentó la solicitud de radicación a finales de este mes, ya contando con la disponibilidad del recurso, el pago se realizó finalmente el día 11 de octubre de 2024 (más de dos meses en trámites para un pago), y tal como lo establecen los pliegos de condiciones de la licitación pública N°LP – 37 de 2023, los cuales hacen parte integral del contrato 775 de 2023, que en su página 32, título "**1.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**", numeral "1" cita: - ***"Realizar los trámites necesarios para la expedición del registro presupuestal correspondiente"*** -, y en su numeral 2 cita: - ***"Pagar los recursos que por medio de este contrato se destinan al desarrollo de su objeto, previo cumplimiento de los requisitos legales"*** -. Estos pagos deben realizarse manera oportuna, conforme a la forma de pago establecida en el contrato 775 de 2023, donde en su "***CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO"***, establece que: - ***"…El pago del presente contrato se realizará de la siguiente forma: un anticipo, correspondiente a la suma de MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($1.309.245.051.00), previo perfeccionamiento del contrato y presentación de acta de inicio. El saldo restante, será pagado mediante pagos parciales hasta completar el 90% del valor total del contrato, incluidas modificaciones, de conformidad con los avances en la ejecución de las actividades previstas previa presentación de actas parciales y con la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acompañado del informe de actividades y ejecución, constancia de cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, los cuales deben contar con la certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato..."*** -. En ese entendido, a fecha de hoy, no se nos ha permitido presentar factura por el avance ya aprobado por interventoría, reportado en el acta parcial de avance de ejecución No. 1, con un aproximado del 70,40% de obra avalado (ver ***ANEXO N°17 - ACTA PARCIAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 1***), mismo avance que se reporta en el Informe de interventoría de Avance al 70% con fecha del 21 de octubre de 2024 (ver ***ANEXO N°18 - INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE 70%***), lo anterior aduciendo a que no se conoce el estado actual de los recursos, pero tampoco se ha emitido un documento oficial, como un estado de cuenta o un reporte de movimientos a corte del día, y lo cual se ha solicitado reiterativamente. Además, dado que la información de los desembolsos y las formas de pago están definidas en los contratos y documentos de los procesos, para nuestro equipo jurídico la factura se puede generar y presentar, en el entendido que según los cálculos matemáticos el avance de obra a cobrar por disponibilidad de los recursos cierra en un 63,23% cifra que esta por debajo del avance de obra certificado por la interventoría que obedece a más del más del 70%, por lo que de acuerdo a lo que establece la ley 80 de 1993, en su "**ARTÍCULO 5.-** ***De los Derechos y Deberes de los Contratistas",*** en su numeral ***1o. - "…Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato" -***, y aras no afectar el normal flujo de caja del contrato de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo, es importante permitir que se radique la factura para proceder con el pago lo antes posible, reiterando que a la fecha con más de un 70% avance reportado solo se ha autorizado un pago por el 19,62% y el anticipo que se viene amortizando por 19% del valor inicial del contrato. El pago oportuno de las obligaciones cumplidas, contribuirá a un alivio económico que impactará significativamente en los avances del proyecto.

En razón a los hechos expuestos anteriormente, los cuales muchos constituyen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las cuales ya son de su conocimiento, y tal como lo establece el contrato 775 de 2024, en su ***"CLÁUSULA NOVENA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Procede la suspensión del contrato exclusivamente por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, mediante acta suscrita por las partes, previo informe del interventor o supervisor al Alcalde Municipal",*** y adicionalmente abogando a la equivalencia de derechos y obligaciones de las partes, en lo referente a las causas en los retrasos no imputados a nosotros, amablemente solicitamos a esta interventoría proceder inmediatamente con los trámites pertinentes para la suscripción del acta de suspensión, con el entendido que por hechos acá expuestos, se convierte en la alternativa más viable poder culminar el proyecto a satisfacción, y permitir que esta importante zona del País pueda contar con estas soluciones tan necesarias para su comunidad.

Agradecemos de antemano su acostumbrada atención y diligencia

Sin otro particular,

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CELULAR: 3114516198 -3155240217
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@datalink.com.co

Proyectó: Julián Lozano

ANEXOS:

- ***ANEXO N°1 - CORREO SOLICITUD INCIAL SUSPENSIÓN.pdf"***
- ***ANEXO N°2 - COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123.pdf"***
- ***ANEXO N°3 - COMPROMISO TRONCAL LÍNEAS 123.pdf"***
- ***ANEXO N°4 - CORREO COT.775.2023- REQUERIMIENTO PARA REUNIÓN NUSE 123.pdf"***
- ***ANEXO N°5 - OFICIO RAD.778.2024.079 SOLICITUD REUNION 123.pdf"***
- ***ANEXO N°6 - CORREO SOLICITUD COMUNICADO OFICIAL PROVEEDOR ACTUAL 123.pdf"***
- ***ANEXO N°7 - OFICO RAD.778.2024.080 ESTUDIO DE EXCLUSION COMPONENTE 123.pdf"***
- ***ANEXO N°8 - CORREO SOLICITUD COMUNICADO OFICIAL PROVEEDOR ACTUAL 123.pdf"***
- ***ANEXO N°9 - OFICIO RAD.778.2024.087 SOLICITUD INFORMACION 123.pdf"***
- ***ANEXO N°10 - CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE.pdf"***
- ***ANEXO N°11 - COMUNICADO PROVEEDORES RETRASOS EN ENTREGA.pdf"***
- ***ANEXO N°12 - CORREO POLITICAS ORACLE SECTOR PUBLICO.pdf"***
- ***ANEXO N°13 - CORREO REVISION Y AJUSTES MATRIZ ADQUISICIONES.pdf"***
- ***ANEXO N°14 - CORREO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN STICKER DE MARCACIÓN.pdf"***
- ***ANEXO N°15 - CORREO RETRASOS VUELOS DE CARGA A LETICIA.pdf"***
- ***ANEXO N°16 - CORREO COMUNICADO AEROLÍNEA RETRASO EN VUELOS PROGRAMADOS.pdf"***
- ***ANEXO N°17 - ACTA PARCIAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 1.pdf"***
- ***ANEXO N°18 - INFORME DE INTERVENTORÍA AVANCE 70%.pdf"***

Re: COT.775.2023- SEGUIMIENTO EJECUCIÓN SEMANA 3 PRORROGA

Viernes, Noviembre 15, 2024 10:05 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para gobierno, MELL SAS, Fabian, Erika, havid.numa, y 6 mas...

Coridial saludo,

De conformidad con el reporte de avance, cabe resaltar que, conforme a los compromisos ampliamos nuestro pie de fuerza sumando 9 colaboradores adicionales para avanzar en las actividades de montaje de equipos en poste, logrando finalizar el día de ayer con el montaje total de los equipos programados, incluso antes de la fecha de finalización programada, logrando el montaje de coronas antiescalatorias, cámaras PTZ con su respectivo brazo soporte, cámaras fijas, coronas antiescalatorias, gabinetes, ductos y accesorios de conexión, junto con las UPS, en los cincuenta (50) puntos de cámara.

En cuanto a los elementos programados para llegar a sitio, hemos tenido inconvenientes con los tiempos de entrega de los proveedores de los mismos, y por ende no se ha podido concretar la entrega en sitio de algunos de los mismos, hemos solicitado a nuestros proveedores agilizar los trámites respectivos para la resolución del despacho de la mercancia y poder realizar su entrega en sitio.

Dado que, el personal empleado en las actividades de montaje de equipos en poste a finalizado con estas actividades satisfactoriamente, este pie de fuerza será distribuido en las actividades pendientes, incluidas las tendientes a la instalación de los equipos y elementos que aún no han llegado, y de esta forma poder recuperar los tiempos realizando instalaciones en paralelo con el amplio grupo de colaboradores que tenemos disponibles para la ejecución de las tareas pendientes.

Se continua avanzando con las actividades de instalción de las canalizaciones de los puntos de cámara y se avanzará con las actividades preparativas y las que no requieren de los elementos que aún están pendiente de su arrivo, hasta tanto este se concrete finalmente.

Por otro lado, se han adelantado actividades de preconfiguración de cámaras PTZ y cámaras fijas, las cuales estaban programadas para la proxima semana y se lograron realizar la semana pasada, por lo que se avanzó en estas actividades antes de lo programado.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar al solicitud frente al componente 123, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se ha indicado la disponibilidad del servicio para su implementación, y no se han resuelto las dudas que han surgido alrededor de este componente por la capacidad de los proveedores de servicio en esta importante zonas del país, debido a las limitaciones de acceso bien conocidas, y los tiempos restantes ya no son suficientes para surtir todos los trámites que se requeiren al respecto por las partes interesadas, por ende se sugiere estudiar la alternativa de realizar una suspensión al convenio

marco y los contratos derivados hasta tanto no se revuelvan estas inquietudes y se concrete la adquisición y/o definición del servicio a utilizar para la recepción de llamadas en el componente 123 del proyecto.

Atentamente,

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINK SMART SOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Jueves, Noviembre 14, 2024 09:42 -05, gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co> Ha escrito:

> CUARTO REQUERIMINETO -INCUMPLIMIENTO CONTRATO 775 DE 2023
>
> Cordial y respetuoso saludo,
>
> Del correo que antecede nos permitimos reiterar nuevamente el requerimiento de fecha 13 de Noviembre de 2024, la cual reza:
> En razón a las diferentes oficios remitidos por parte de la Interventoría del contrato que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD -SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023", me permito describirle En el análisis se observa una desviación negativa del -1,13% entre el avance planificado y el avance ejecutado, lo cual refleja un incumplimiento en el plan de choque presentado a esta interventoría por el contratista **DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS**.
> Por tal motivo, alertamos a la Entidad sobre un posible incumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del contrato 775/2023 y solicitamos requerir al contratista para exponer los motivos del desfase del proyecto.
>
> Por lo que se hace necesario dar un breve memento con la normatividad que regula la ejecución contractual en la que se desarrolla la suscripción de la misma.
>
> Que el artículo 209 de la Constitución Política del Colombia establece que:"... La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y

publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones...".

Que La Ley 80 de 1993 en sus artículos 4 y 5, establecen que las Entidades Estatales en cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos que prestan, exigirán a los contratistas la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, y estos a su vez colaboraran con las mismas, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad, evitando las dilaciones que pudieran presentarse.

Que el artículo 29 de la Constitución Política, consagra el debido proceso como un derecho fundamental e impone su observancia en todas las actuaciones judiciales y administrativas. Que, con relación al debido proceso, la Ley 1150 de 2007 puntualiza en su artículo 17: "El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales. "**En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones**. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede solo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato."

Ley 1437 de 2011, CAPÍTULO III.- Procedimiento administrativo sancionatorio, en el entendido que el artículo 47 de la referida ley, señala que: "(…) Los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio no regulados por leyes especiales o por el Código Disciplinario Único se sujetarán a las disposiciones de esta Parte Primera del Código. **Los preceptos de este Código se aplicarán también en lo no previsto por dichas leyes** (…)". (Negrillas y subrayado fuera de texto original) Artículo 2.2.1.2.3.1.19. del decreto 1082 de 2015, que estipula: "(…)3. **Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad Estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros**. (…)". (Subrayado y negrilla fuera de texto original)

Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El contratista, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales: **1o**. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante. **2o**. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. (…) Artículo 5º.- De los Derechos y

Deberes de los Contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo **3o**. de esta Ley, los contratistas: 1º. (…) 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamiento que pudieran presentarse. (…) Artículo 14º.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

Artículo 26º.- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio: 1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. (…)

Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

De lo anterior los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Parágrafo 1°. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 quedará así: No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Así las cosas, agradezco de su colaboración se sirva acercar a la Secretaria de Gobierno e informar porque se están presentando los retraso, y que salvaguardad a la entidad municipal del seguimiento por parte de veedurías y entes de Control, que tienen la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

No obstante, el control permite la aplicación de un control de advertencia o de prevención, para que el administrador público conozca en tiempo real las inconsistencias detectadas y, mediante la aplicación de un control de corrección, proceda a subsanarlas, con lo cual

lograremos entidades más eficientes y eficaces, cumpliendo con el fin último del control que es el mejoramiento continuo de las entidades públicas.

El mié, 13 nov 2024 a las 15:35, MELL SAS (<gerencia@proyectosmellsas.co>) escribió:

> Buenos días Dr Carlos;
>
> Reciba un cordial saludo.
>
> Le presentamos el informe de avance ejecutado por el Implementador correspondiente a la semana No. 3 de la prórroga del contrato 775/2023. Adjunto encontrará el detalle de las actividades programadas y ejecutadas, así como la curva S de avance de la obra con corte al 10 de noviembre de 2024.
>
> En el análisis se observa una desviación negativa del -1,13% entre el avance planificado y el avance ejecutado, lo cual refleja un incumplimiento en el plan de choque presentado a esta interventoría por el contratista **DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS**.
>
> Por tal motivo, alertamos a la Entidad sobre un posible incumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del contrato 775/2023 y solicitamos requerir al contratista para exponer los motivos del desfase del proyecto.
>
> Quedo atento a sus comentarios y observaciones.
>
> Cordialmente;
> ---
>
> **ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS**
> Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
> Esp. Telecomunicaciones
> CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
> Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
> gerencia@proyectosmellsas.co
> (+57) 310 491 6620
>
> LINK ME

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 487-67376300-A3-28706300

23.5 KiB

PDF 1 - COMPROMISOS Y AVANCES REUNIONES CTLRA.pdf

2.5 MiB

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de un servicio de internet que permita contar con un conmutador virtual o PBOX virtual para ocho (8) canales simultáneos que enrutará las llamadas al subsistema 123, para el funcionamiento del proyecto "ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES", en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
Alcalde de Leticia

Intendente Jefe JUAN DAVID RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Jefe Grupo de Telemática Amazonas

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas, E1 y/o el funcionamiento del subsistema 123, necesarias para el funcionamiento del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES"**, en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los tres (03) días del mes febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
ALCALDE DE LETICIA

Re: COT.775.2023- REQUERIMIENTO PARA REUNIÓN NUSE (123)

Lunes, Octubre 21, 2024 11:32 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para gobierno, alexander.lino, manuel.montana, me, Fabian, y 5 mas...

Buenos días Dr Carlos;

Estimado,

La reunión ha sido reprogramada para mañana a las 9:00 a.m. debido a que Telemática Nacional no pudo asistir hoy por encontrarse atendiendo otro municipio. Dado que su participación es clave para abordar el tema específico del componente 123, se ha realizado este ajuste en la agenda.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier comentario y adjunto Link generado por el Ministerio del Interior:

Se le ha invitado a 1340-2023 REUNION DE SEGUIMIENTO LETICIA-AMAZONAS
martes, 22 de octubre de 2024
9:00 - 10:00 (COT)
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzJkMmNkNDctZWJmYy00YTU1LTkyZTYtOTAwNTdjMWY0YWVl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%226e8a2d4e-290d-4c99-bcb3-ed67f938aa6b%22%7d

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El lun, 21 oct 2024 a la(s) 10:19 a.m., gobierno gobierno (gobierno@leticia-amazonas.gov.co) escribió:

> Buenos dias reciba un cordial saludo, Coronel

En razon del correo que antecede me permito solicitar reunion tecnica para el 21 de octubre a las 11.00 am.
Revsion Sistema 123.

Agradecesmo su atencion

---------- Forwarded message ---------
De: **MELL SAS** <gerencia@proyectosmellsas.co>
Date: jue, 17 oct 2024 a las 20:34
Subject: Re: COT.775.2023- REQUERIMIENTO PARA REUNIÓN NUSE (123)
To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>, <deama.coman@policia.gov.co>, <deama.gutic@policia.gov.co>
Cc: ALEJANDRO CORONADO <ingenieria@proyectosmellsas.co>, ALAN DAVID MANOTAS LLINAS <soporte@sistemasintegrados.co>, Proyectos <proyectos@megaproyectos.net>, Fabian Guzman Soto <gerencia@megaproyectos.net>

Buenas noches Dr Carlos;

Cordial saludo.

Solicitamos mediante el oficio RAD.778.2024.079 realizar la gestión con telemática del DEAMA para coordinar reunión con Telemática Nacional para revisar la implementación del servicio 123 (NUSE) contemplado en el convenio 1340/2023, este tema se hace necesario para garantizar la ejecución de este componente en la ejecución del contrato 775/2023.

Quedamos atentos a su gestión.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El jue, 15 ago 2024 a la(s) 7:15 p.m., PROYECTOS MELL SAS (gerencia@proyectosmellsas.co) escribió:

> Buenas noches Ing Julian;
>
> Cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos durante el último comité de seguimiento, celebrado el 9 de agosto de 2024, con la participación del Ministerio del Interior y bajo la supervisión correspondiente, se ha determinado la necesidad urgente de convocar una reunión con el proveedor del servicio de telecomunicaciones y todos los interesados en el proyecto. Esta reunión abordará la implementación del canal dedicado necesario para el servicio de la plataforma NUSE (123).

La urgencia de esta actividad radica en que el suministro y la puesta en operación de la troncal SIP o Canal E1 requieren un plazo específico por parte del proveedor de telefonía para su pleno funcionamiento. Es esencial que este canal esté completamente operativo para llevar a cabo las pruebas y la entrega del Sistema CCTV y 123 al Municipio de Leticia y al Ministerio del Interior. Por otra parte, se requiere conocer los costos generados por el servicio para que el Municipio pueda adelantar los trámites presupuestales pertinentes para el aseguramiento del mismo.

Quedamos atentos a la programación de esta actividad para convocar a los interesados.

Cordialmente;

PROYECTOS MELL SAS
Gerente
www.proyectosmellsas.co
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 320 8569244
Barzal Alto- Calle 35 No. 41 - 40
Villavicencio- Meta



--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el

> mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

COT.775.2023- REQUERIMIENTO COMITÉ TÉCNICO SERVICIO 123 (NUSE)

Viernes, Octubre 18, 2024 11:26 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para gobierno, me, Fabian, INGENIERIA, deama.coman, y 1 mas...

Buenos días;

Cordial saludo.

Solicitamos se agende por parte de la supervisión del Municipio de Leticia a un Comité Técnico de Seguimiento para el día lunes 21 de octubre a las 11:00 a.m., con el fin de convocar la participación del Ministerio del Interior, el Contratista, DEAMA, el Área TIC de la Policía Nacional, la supervisión del Municipio y la Interventoría.

Se adjunta el oficio RAD.778.2024.080, esperamos su confirmación y convocatoria a los diferentes interesados del proyecto.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



PDF RAD.778.2024.080.pdf

233 KiB

Re: SOLICITUD COMUNICADO OFICIAL PROVEEDOR ACTUAL 123 - COBERTURA TRONCAL SIP Y CALIDAD DEL SERVICIO DE OTRAS ALTERNATIVAS

Miércoles, Noviembre 13, 2024 17:07 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para

Proyectos

Cc

Fabian Guzman Soto Erika Acosta

gobierno@leticia-amazonas.gov.co

Buenas tardes Dra Carlos;

Cordial saludo.

De acuerdo con el requerimiento del implementador, se adjunta radicado RAD.778.2024.087 para solicitar reunión técnica para revisión del sistema 123 (NUSE).

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El vie, 8 nov 2024 a la(s) 2:19 p.m., Proyectos (proyectos@megaproyectos.net) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Amablemente reiteramos información sobre el requerimiento en fila, como es de su conocimiento es importante conocer si es posible la prestación del servicio, y la autorización para proseguir con el componente 123 del proyecto.
>
> A la fecha no hemos recibido información al respecto.
>
> Atentamente,
> --

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Data Link Smart Solutions SAS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Viernes, Noviembre 01, 2024 16:12 -05, MELL SAS <gerencia@proyectosmellsas.co> Ha escrito:

Buenas tardes Dr Carlos;

Estamos atentos a su gestión con relación al requerimiento del implementador.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El El vie, 1 nov. 2024 a la(s) 3:16 p. m., Proyectos <proyectos@megaproyectos.net> escribió:

> Cordial saludo amablemente reiteramos la solicitud anterior, teniendo en cuenta la premura por los tiempos restantes del proyecto.
>
> Atentamente
>
> --
>
> **Julián Andrés Lozano Flórez**
> DATA LINK SMART SOLUTIONS
> MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
> Project Manager
> +57 3143092945
> proyectos@megaproyectos.net
>
> *Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"*

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido"***.**

El Miércoles, Octubre 30, 2024 11:53 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

> Cordial saludo,
>
> De conformidad con el comite técnico realizado el día 18 de octubre de 2024, con el acompañamiento de la policía nacional, el ministrio del interior, la alcaldía de Leticia, interventoría y contratista del contrato 775 de 2023 y convenio marco 1340 de 2023, y con la participación del experto técnico del proveedor actual del servicio 123 que opera en Leticia amazonas, en el DEAMA, reunión que tuvo como objeto revisar la disponibilidad del servicio, necesario para la implementación del subsistema 123 en el marco del proyecto SIES Leticia, donde el experto invitado del proveedor del servicio que suministra el servicio de la línea única nacional de emergencias 123 en la ciudad de leticia (MOVISTAR) manifestó que actualmente el servicio está siendo redireccionado desde la ciudad de Villavicencio, a través de 2 extensiones para dos líneas disponibles asignadas a la ciudad de Leticia, y que estas a su vez llegan a través de un canal de internet vía satelital, el cual presenta intermitencia por presencia de lluvias y por picos de saturación, que no garantizan la calidad del servicio. El proveedor manifestó además, que dado que no existe en la ciudad disponibilidad de conexión terrestre a internet y que el único medio de trasnmisión disponible es satelital, no existen garantías para prestar un servicio estable, permanente y confiable, y menos si se pretende aumentar el número de sesiones de atención.
>
> Uno de los compromisos pactados en dicho comité, fue la expedición, por poarte del proveedor actual del servicio 123 para el DEAMA, de un certificdo o comunicado oficial donde se exponga lo explicado en el comité frente a la no posibiidad de oferta de servicio para la troncal sip necesaria para el proyecto en la ciudad de Leticia, y la no confiabilidad de la calidad del servicio de otras alternativas, de conformidad con los requisitos del proyecto.
>
> Dado que a la fecha no hemos recibido dicho certificado o comunicado oficial, solicitamos muy amablemente su gestión ante la administración municipal de leticia y la Policía Nacional, para la expedición del mismo.
>
> Es importante contar con este soporte, teniendo en cuenta lo discutido en la reunión mencionada.

Agradecemos su acostumbrada atención,

Cordialmente
--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Data Link Smart Solutions
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 21BEC7-672E6480-BF-59D70280

23.5 KiB

PNG 21BEC7-672E6480-C1-59D70280

23.5 KiB

PNG 21BEC7-672E6480-C3-59D70280

23.5 KiB

PDF RAD.778.2024.087.pdf

243 KiB

Re: SOLICITUD PUNTOS NUEVOS PARA PROPUESTA DE AJUSTE PROYECTO SIES LETICIA - CTO 775 DE 2023

Viernes, Noviembre 01, 2024 16:10 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para

Proyectos

Cc

Fabian Guzman Soto Erika Acosta

Buenas tardes Dr Carlos;

Cordial saludo.

Estamos atentos a su gestión con relación al requerimiento del implementador.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El El vie, 1 nov. 2024 a la(s) 3:18 p. m., Proyectos <proyectos@megaproyectos.net> escribió:

> Cordial saludo, amablemente reiteramos la solicitud anterior, teniendo en cuenta la necesidad de contar con esta información, de acuerdo a lo expuesto en el correo en fila.
>
> Atentamente
>
> --
>
> **Julián Andrés Lozano Flórez**
> DATA LINK SMART SOLUTIONS
> MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
> Project Manager
> +57 3143092945
> proyectos@megaproyectos.net
>
> *Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"*
>
> ***Nota:*** *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener*

información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Miércoles, Octubre 30, 2024 11:39 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

Cordial saludo,

De conformidad con el comite técnico realizado el día 18 de octubre de 2024, con el acompañamiento de la policía nacional, el ministrio del interior, la alcaldía de Leticia, interventoría y contratista del contrato 775 de 2023 y convenio marco 1340 de 2023, y con la participación del experto técnico del proveedor actual del servicio 123 que opera en Leticia amazonas, en el DEAMA, reunión que tuvo como objeto revisar la disponibilidad del servicio, necesario para la implementación del subsistema 123 en el marco del proyecto SIES Leticia, donde el experto invitado del proveedor del servicio que suministra el servicio de la línea única nacional de emergencias 123 en la ciudad de leticia manifestó que actualmente el servicio está siendo redireccionado desde la ciudad de Villavicencio, a través de 2 extensiones para dos líneas disponibles asignadas a la ciudad de Leticia, y que estas a su vez llegan a través de un canal de internet vía satelital, el cual presenta intermitencia por presencia de lluvias y por picos de saturación, que no garantizan la calidad del servicio. El proveedor manifestó además, que dado que no existe en la ciudad disponibilidad de conexión terrestre a internet y que el único medio de trasnmisión disponible es satelital, no existen garantías para prestar un servicio estable, permanente y confiable, y menos si se pretende aumentar el número de sesiones de atención. Es por lo anterior que, en dicha reunión se recomendó explorar la posibilidad de ajustar las cantidades del proyecto, dado que al no contar con una garantía del servicio no sería posible sacar el máximo provecho al subsistema implementado, por lo que se sugiere plantear una propuesta de ajuste por mayores y menores cantidades del proyecto.

En ese órden de ideás, se propone restar la cantidades del compomente 123 y sumar cantidades al componente CCTV, por llo que requerimos amablemente solicitar al municipio para que este a su vez requeira al Departamento de Policía del Amazonas (DEAMA), tres (3) puntos adicionales de cámara, de conformidad con las estadísticas delincuenciales y mapas de calor actuales del municipio, para ser priorizados en la propuesta de ajuste a plantear en el proyecto.

Se requiere definir la ubicación de estos tres nuevos puntos para proceder a realizar las respectivas visitas de inspección con el acompañamiento de las partes y concretar así la propuesta de ajuste.

Agradecemos una pronta respuesta, teniendo en cuenta los tiempos del proyecto.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 477-67253780-FF-4ADCBE80

23.5 KiB

PNG 477-67253780-101-4ADCBE80

23.5 KiB

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores:
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
Atte. FABIAN GUZMAN SOTO
Representante Legal
Villavicencio, Meta

Asunto: Novedad equipos planta telefónica.

Cordial Saludo,

En relación con la orden de compra No. 122 del 10 de octubre de 2024 (anexa a este documento), emitida a nuestra compañía para la adquisición de equipos para planta telefónica, lamentablemente debo informarle que todos los equipos solicitados han sido liberados. Esto se debió a que estuvimos esperando la confirmación por parte de ustedes para proceder con la finalización de la compra y el despacho de los equipos. Sin embargo, por políticas internas de la empresa, no fue posible mantener los equipos separados durante tanto tiempo.

Teniendo en cuenta que la confirmación de la compra se recibió solo la semana pasada, los equipos fueron liberados para otros pedidos. Para poder adquirirlos nuevamente, será necesario iniciar todo el trámite desde el principio. Como resultado, los equipos no podrán ser entregados dentro del plazo originalmente estipulado, se estima que los equipos podrían tardar entre 6 y 8 semanas en llegar al país, especialmente considerando que estamos en la etapa final del año, lo que suele generar una mayor demora en los procesos de importación.

Hemos estado gestionando oportunamente la reserva de los equipos solicitados para su entrega, con el compromiso de mantenerle informado sobre cualquier novedad relacionada con la llegada de los mismos.

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda ocasionar y agradecemos su comprensión y paciencia.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y para brindarle el soporte que necesite

Atentamente,

María Herreño Galeano

María Herreño Galeano
Representante Legal
Elaboro: Yuri Ruiz

Anexo: lo enunciado.

MEGA PROYECTOS DE TECNOLOGIA	FORMATO ORDEN DE COMPRA	CÓDIGO	FR-CP-09
		VERSIÓN	2
		FECHA DE VIGENCIA	

El siguiente número debe figurar en toda la correspondencia, documentos de envio y/o facturas relacionadas

ORDEN DE COMPRA No. : 122

PROVEEDOR:	SENSAR INGENIERIA SAS	**NIT:**	901622242-3	**DIRECCION:**	CR 80 C 18 7
CONTACTO:	MARIA HERREÑO	**TELEFONO:**	3155537131	**E-MAIL:**	sensaringenieria@hotmail.com

PROYECTO:	SIES CCTV LETICIA	**CONTRATO:**	0775-2023

FECHA O.C.	SOLICITANTE	COTIZACION	TERMINOSY CONDICIONES
10/10/2024	FABIAN GUZMAN		Se cancela el 100%.

ITEM	MEDIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANT	REFERNCIA
1	UNIDAD	HPE	GRABADOR DE VOZ	1	HPE ProLiant DL380
2	UNIDAD	INTEL	Procesador adicional	1	XEON GOLD 5315Y
3	UNIDAD	HPE	SERVIDOR SUBSISTEMA 123	1	HPE ProLiant DL380
4	UNIDAD	INTEL	Procesador adicional para grabador de voz y servidor 123	2	XEON GOLD 5315Y
5	UNIDAD	GENERICA	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	1	N/A
6	UNIDAD	GRANDSTREAM	TELEFONOS IP	50	GXP2130 V2
7	UNIDAD	INTELBRAS	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	50	CHS 60 QD

AUTORIZADO POR:		FECHA:	10/10/2024
ELABORADO POR:	Claudia Garcia	FECHA:	10/10/2024
ACEPTADO POR: :	Maria Herreño Galeano	FECHA:	10/10/2024

OBSERVACIONES
EL proveedor entrega los equipos en la ciudad indicada y en la dirección acordada con el contacto en sitio.

Ciudad:	Leticia, Amazonas
Dirección de Envío:	Por convenir
Contacto:	Rafael Montoya
Cedula N°	14.251.462
Telefono:	3213259640

Scanned with CamScanner

Bogotá, 18 de noviembre de 2024

DAGA®
conexión con el futuro

Señora:
Claudia García
Analista administrativa
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S – (DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S)
Cl 9 sur 29 08 La Rosita Etapa III
Villavicencio, Meta

Ref: Orden de compra 120.

Respetada Claudia García,

Por medio de la presente, me permito informarle que, en relación con la orden de compra mencionada, lamentablemente experimentaremos un retraso en la fabricación de los gabinetes solicitados, debido a dificultades en la disponibilidad de los materiales necesarios para su producción. Este contratiempo afectará el tiempo de entrega acordado, por lo que nos veremos en la necesidad de extender el plazo de entrega por un período no superior a 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de este comunicado.

Estamos trabajando para resolver la situación a la mayor brevedad posible y le mantendremos informado sobre el progreso.

Agradecemos su comprensión y lamentamos los inconvenientes que este retraso pueda ocasionar.

Atentamente,

Jhon Guarin
5976211

Powered by CamScanner

Re: Fwd: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Lunes, Noviembre 18, 2024 11:57 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para

gobierno gobierno

Cc

PROYECTOS MELL SAS Fabian Guzman Soto

Coridal saludo,

Teniendo en cuenta que, la viabilidad del proyecto fue presentada y aprobada en el 2022, y las especificaciones de la Policía Nacional para este subsistema ha cambiado, recomendamos que sea la oficina de telemática de la Policía Nacional, a través del Deparatmento de Policía del Amazonas, quien resuelva esta duda, de manera formal y oficial.

Por nuestra parte, tenemos conocimiento de que la licencia se debe adquirir por cada procesador y dado que el servidor 123 que hace parte de las cantidades del proyecto requeire por especificaciones mínimas dos (2) procesadores, esto explicaría porque el interlocutor se refiere a dos (2) licencias, y en cuanto a la versión y tipo de licencia, es la Policía Nacional quién debe validar de maneral oficial si las licencias Oracle Database standard Edition 2, y su verisón de ocracle database 12c, ya sea 19c o 23c. Por otro lado, las especificaciones del proyecto mencionan una compatibilidad con ORACLE FORMS para un aplicativo, pero se reitera que, estas especificaciones están desactualizadas, y por tanto le corresponde a la Policía Nacional validar si es necesario el aplicativo Forms and Reports que menciona el interlocutor, dado que no es claro y tampoco hace parte de las cantidades del proyecto.

Dado que, la Policía nacional atiende solo a solicitudes realizadas por el municipio, amablemente recomendamos que estas inquietudes se remitan al DEAMA, para que por intermedio de ellos se emita una respuesta oficial, teniendo en cuenta que son ellos los administradores de la plataforma y las aplicaciones, y son los conocedores directos de las necesidades y compatibilidades actuales de las mismas para su correcta operación.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINK SMART SOOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información*

que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Lunes, Noviembre 18, 2024 08:02 -05, gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co> Ha escrito:

> Buenos dias, reciban un cordial saludo, del correo que antecede me permito solcitar esa informacion para remitirla. Gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Camilo Vaquiro** <yeyson.vaquiro@oracle.com>
> Date: vie, 15 nov 2024 a las 12:40
> Subject: RV: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
> To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>

De: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 16:44
Para: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Asunto: RE: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Hola Pilar,

Para confirmar la solicitud te pido confirmar la siguiente información,

1. 2 licencias Oracle Database standard Edition 2
2. En documentación que me había compartido Megaproyectos existe un licenciamiento deun producto que se llama Forms & Reports que requiero confirmar si se necesita para este proyecto, confírmame para poder avanzar con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

De: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 10:40
Para: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Asunto: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Buenos dias,

Cordial y respetusoso saludo, en razon de los correos que anteceden solicito cotizar la licencia de la compra del softwar, dentro del proyecto de camaras, proceso en ejecucion por parte del Muncipio de Leticia - Amazonas.
Agradecemos su atencion.

---------- Forwarded message ---------
De: **Erika Acosta** <erika.acosta@megaproyectos.net>
Date: mar, 12 nov 2024 a las 10:33
Subject: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Cc: Proyectos <proyectos@megaproyectos.net>

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia reenvió el correo de oracle donde nos indican que la venta de dicha licencia se debe realizar directamente al municipio de Leticia.

Hola Erika,

Como habíamos discutido anteriormente la adquisición la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software.

Adicionalmente, Megaproyectos no hace parte del ecosistema de partners Oracle para proyectos con el sector público por lo cual ustedes no pueden distribuir los productos Oracle.

Estábamos pendiente de que el Municipio nos contacte para proseguir con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 226AD-673B7200-6F-4FB5FF80

23.5 KiB

PNG 226AD-673B7200-71-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-73-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-75-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-77-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-79-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-7B-4FB5FF80

4.8 KiB

Re: Fwd: Re: Fwd: COT.775.2023- MATRIZ DE CONTROL DE ADQUISICIONES (OBSERVACIONES)

Jueves, Septiembre 26, 2024 11:11 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para

Proyectos

Cc

gobierno@leticia-amazonas.gov.co Site Manager ALEJANDRO CORONADO Fabian Guzman Soto Erika Acosta

OCCULTAR

Cordial saludo,

Referente al correo en fila, tras consulta en sitio al almacenista, nos manifiesta que es necesario emitir un concepto favorable o certificacion de cumplimiento de parte de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, dado que ellos solo responden a solicitudes internas de la entidad, en especifico de la secretaría responsable del proceso, y en sus formatos correspondientes. Por lo tanto agradecemos que se haga llegar al almacenista lo antes posible este certificado o formato respectivo, para que el pueda proceder a asignar los consecutivos, códigos o identificador y continuar con el proceso impresión de los stocker ya con este identificador y el rotuldo de los mismos para realizar su montaje en los puntos respectivos.

Agradecmos copia del certificado de validación y aprobación de los equipos emitido por la interventoría y copia del certificado o formato respectivo emitido por la Secretaría de Goobierno, para guardar registro y tener el soporte y continuar con el proceso con el almacenista.

Nota: El almacenista nos indicó que requiere los documentos en físco y asu correo, y que solo hace falta este requisito para proseguir con el trámite.

Agradecemos una pronta respuesta

Atentamente,

--

Julián Andrés Lozano Flórez
Data Link Smart Solutions
Megaproyectos de Tecnología
Project Manager

+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

***Nota:** Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Lunes, Septiembre 23, 2024 09:58 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

> Cordial saludo,
>
> Amablemente reiteramos la solcitud de la codificación o consecutivo de los elementos dispuestos en la matriz, para proceder a su marcación como fue requerido, de ingual forma, solicitamos copia de la certificación de cumplimiento con las especificaciones mínimas requeridas, emitida por la interventoría paralos bienes relacionados en la misma, tal como lo requerió la secretaría de Gobierno.
>
> Atentamente
>
> --

Julián Andrés Lozano Flórez
Data Link Smart Solutions
Megaproyectos de Tecnología.
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

***Nota:** Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Jueves, Septiembre 19, 2024 13:42 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

> PSI
>
> --

Julián Andrés Lozano Flórez
Data Link Smart Solutions
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido"***.**

-------- Mensaje Original --------
Asunto: Re: Fwd: COT.775.2023- MATRIZ DE CONTROL DE ADQUISICIONES (OBSERVACIONES)
Fecha: Jueves, Septiembre 12, 2024 08:48 -05
De: "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net>
Para: "gobierno gobierno" <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Cc: "PROYECTOS MELL SAS" <gerencia@proyectosmellsas.co>, "ALEJANDRO CORONADO" <ingenieria@proyectosmellsas.co>, "Fabian Guzman Soto" <gerencia@megaproyectos.net>, "Site Manager" <site.manager@megaproyectos.net>, "Erika Acosta" <erika.acosta@megaproyectos.net>

Cordial saludo,

De conformidad con lo conversado, amablemente se envía adjunta matriz ajustada, conforme a las observaciones

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
Data Link Smart Solutions
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido"***.**

El Miércoles, Septiembre 11, 2024 11:27 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

> Coridial saludo,
>
> Amablemente remitimos adjunto documento junto la respuesta (EN COLOR ROJO).

Se debe tener en cuenta que, con la firma del otrosi N°2, se ajustaron las cantidades del proyecto, eliminando algunos items del listado de cantidades inicial y agregando otras cantidades al final, por tanto, la numeración de las cantidades cambió, y en ese entendido la matriz ya se encuentra alineada y actualizada.

Se adjunta igualmente otrosi N°2 al contrato 775 de 2023.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
Data Link Smart Solutions S.A.S.
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Miércoles, Septiembre 11, 2024 10:51 -05, gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co> Ha escrito:

> Buenos dias reciban un cordial saludo, de acuerdo al correo que antecede se hace necesario que se sirvan realizar las modificaciones respectivas a la menor brevedad con el fin de seguir con el tramite y ejecucion del contrato, se viene evidenciando la falta de compromiso a las responsabilidades de cumplimiento contractual.
>
> Agradecemos su colaboracion, y cumplimiento del mismo.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **MELL SAS** <gerencia@proyectosmellsas.co>
> Date: mar, 10 sept 2024 a las 9:13
> Subject: COT.775.2023- MATRIZ DE CONTROL DE ADQUISICIONES (OBSERVACIONES)
> To: Proyectos <proyectos@megaproyectos.net>, Fabian Guzman Soto

<gerencia@megaproyectos.net>, Erika Acosta <erika.acosta@megaproyectos.net>
Cc: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>, INGENIERIA MELL SAS <ingenieria@proyectosmellsas.co>

Buenos días Ing Julian;

Cordial saludo.

De acuerdo con la revisión de la matriz de adquisiciones presentada, reportamos las novedades en el archivo adjunto para que se corrijan las novedades encontradas y proceder a certificar los equipos revisados por la interventoría y aprobados en la fase 1 de Estudios y Diseños, acorde a las inspecciones técnicas realizadas en la bodega.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere

talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 116606-66F58800-6B-72CE4F8

23.5 KiB

PNG 116606-66F58800-6D-72CE4F8

24.2 KiB

PNG 116606-66F58800-6F-72CE4F8

24.2 KiB

Re: PROPUESTA STICKER PARA MARCAJE DE EQUIPOS

Jueves, Septiembre 19, 2024 11:06 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para gobierno, me, ALEJANDRO, Fabian, Site, y 1 mas...

Buenos días Ing Julian;

Cordial saludo.

Proceder entonces con la actividad respectiva, ingeniero Alejandro hacer el respectivo seguimiento.

Quedamos atentos a los avances reportados.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El jue, 19 sept 2024 a la(s) 8:25 a.m., gobierno gobierno (gobierno@leticia-amazonas.gov.co) escribió:

> Buenos dias, reciban un cordial saludo, se aprueba la propuesta de stiker.... para la marcacion de los equipos.
>
> El lun, 16 sept 2024 a las 6:42, Proyectos (<proyectos@megaproyectos.net>) escribió:
>
> > Cordial saludo,
> >
> > Conforme a compromisos, amablemente se envía adjunto propuesta para el sticker con el que se marcarán los equipos del proyecto SIES CCTV-123 Leticia. Se tuvo en cuenta el manual de imagen del municipio de Leticia.



Atentamente
--

Julián Andrés Lozano Flórez
Data Link Smart Solutions
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el

mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 245D99-66E81980-3B-6432DB8

71.6 KiB

PNG 245D99-66E81980-3D-6432DB8

23.5 KiB

RETRASOS EN VUELOS DE CARGA A LA CIUDAD DE LETICIA - CTO 775 DE 2023

Jueves, Octubre 31, 2024 18:50 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para

gerencia@proyectosmellsas.co

Cc

ALEJANDRO CORONADO Fabian Guzman Soto Erika Acosta Site Manager

---

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, una de las medidas implementadas por nuestra compañía para la ejecución del plan de choque propuesto para la finalización del contrato 775 de 2023, es el transporte de los elementos vía aérea, debido a la sequía que afectó el transporte fluvial por el rio Amazonas desde el mes de agosto, asumiendo los costos adicionales y permitiendo entregas prontas de los elementos faltantes. Sin embargo, en los últimos días se han presentado retrasos reiterativos y por varios días de los vuelos de carga, debido a un desabastecimiento de combustible en la región y la gran demanda de vuelos a causa de la sequia y las limitaciones del transporte fluvial antes mencionado, donde se ha dado prioridad al trasnporte de alimentos y otros productos de primera necesidad, represando las cargas pendientes.

Tal es el caso de los materiales, dispositivos y elementos, necesarios para continuar con las actividades que como se ha venido manifestando en los comites, se estan transportando a la región en las últimas semanas, con grandes retrasos y particularmente, una carga que se envío desde el pasado viernes y que se esperaba llegará el día lunes, a fecha de hoy no ha sido despachado, como se evidencia en el comunicado adjunto de la aerolinea.

Por lo anterior, no se ha podido avanzar con las actividades según lo planeado, aunque se han avanzado en parte de las actividades y en la preparación de otras, con la intención de minimizar el impacto.

Agradecemos su comprensión.

Nota: Se adjunta comunicado de la empresa AEROSUR.

Atentamente
--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Data Link Smart Solutions
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

***Nota:** Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 5C1-67241800-4B-2D1E4400

23.5 KiB

PDF COMUNICADO AEROLINEA VUELOS DE CARGA LETICIA.pdf

172 KiB

Fwd: Nuevo mensaje de Aerosur colombia

Jueves, Octubre 31, 2024 16:50 -05

Erika Acosta erika.acosta@megaproyectos.net

Para

Proyectos

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Re: Nuevo mensaje de Aerosur colombia
Fecha: Thu, 31 Oct 2024 14:27:03 -0500
De: Aerosur SAS - Sede Operativa BTA <operacionesbog1@aerosurcolombia.com>
Para:ERIKA LILIAN ACOSTA O <erika.acosta@megaproyectos.net>, gerencia Aerosur <gerencia@aerosurcolombia.com>

Cordial Saludo

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes generados , he tratado de contestar llamadas y Mensajes recibidas , en el momento la ciudad de leticia presenta un desabastecimiento de combustible , motivo por el cual los vuelos estan saliendo con la mitad de la capacidad de la aerovane , y la carga que no es percedera se recibe sujeta a cupo , estas mismas lineas las comparti con la persona de la linea 320 839 41 69 ...

La compañía está programando para el dia de mañana vuelo adicional para estar al dia con la carga represada a la fecha

Agradecemos su atencuion

El jue, 31 oct 2024 a la(s) 8:12 a.m., ERIKA LILIAN ACOSTA O (mail@aerosurcolombia.com) escribió:

> Buen dia, hágame un favor tengo la unos equipos represados en Bogotá con destino a Leticia, es urgente el envió por favor pues tenemos personal de la empresa sin poder trabajar porque no han llegado dichos equipos que están desde el dia viernes, por favor contestar el celular 3108163539 uno marca y no le contestan, agradezco el envió lo antes posible a Leticia
> Empresa: Megaproyectos
> Número de guía / factura : 114312
> Nuevo campo: URGENTE ENVIAR EQUIPOS A LETICIA
> Ciudad: Leticia

--
Cordialmente,

Leidy Toledo Narvaez
Jefe Operaciones
operacionesbog1@aerosurcolombia.com
3108163539 Av el Dorado N° 103 OBG 2
www.aerosurcolombia.com

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CCTV...

Leticia, 16 del mes de octubre de 2024

ACTA PARCIAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 1

La **UT INTERVENTORIA CCTV** en cumplimiento de las funciones adquiridas en el contrato de interventoría No. 778/2023 para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD -SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023"**, certifica que se han revisado y aprobado los avances correspondientes al proyecto, cumpliendo con los estándares y requisitos técnicos y administrativos establecidos en el contrato, entregando todos los soportes documentales e informes requeridos para el trámite de los procesos administrativos requeridos.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1340/2023		
MUNICIPIO	FECHA DE CORTE	% DE AVANCE EJECUTADO A LA FECHA
LETICIA	16/10/2024	70.40%

Por lo tanto, se certifica un avance del 70.15% en el acta parcial No. 2 con corte al 16 de octubre del 2024.

	EJECUTADO ACTA PARCIAL 1	TOTAL EJECUTADO
	CORTE COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR TOTAL ACUMULADO
AVANCE DE EJECUCIÓN	70.40%	70.40%

Scanned with CamScanner

								ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE ACUERDO CON SU PESO DE UNIDAD QUE REPRESENTA SU VALORACIÓN DEL AVANCE POR CADA ITEM					AVANCE DEL ACTA No. 1 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DICIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO POR PESO PORCENTUAL	CORTE FINANCIERO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	$ 208.226.891,00	$ 208.226.891,00	3,00%	3,00%	100%					100%				100,00%	3,00%	$ 208.226.891,00
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UND	9	$ 31.214.590,00	$ 280.931.310,00	0,45%	4,05%	60%	10%	20%	10%	100%	9				60,00%	2,43%	$ 168.558.786,00
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	9	$ 5.806.390,00	$ 52.257.510,00	0,08%	0,75%	60%	10%	30%	0%	100%	9				60,00%	0,45%	$ 31.354.506,00
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA + TEL IP	UND	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00	0,82%	0,82%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,49%	$ 34.302.189,60
4	Grabadora de voz	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,86%	$ 59.882.357,40
5	Servidor Subsistema 123	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,86%	$ 59.882.357,40
6	LICENCIA ORACLE	UND	1	$ 36.211.924,00	$ 36.211.924,00	0,52%	0,52%	60%	10%	20%	10%	100%					0,00%	0,00%	$ -
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UND	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00	0,28%	0,28%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,17%	$ 11.598.484,20
8	SWITCH KVM	UND	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00	0,10%	0,10%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,06%	$ 4.309.380,00
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00	0,15%	0,15%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,09%	$ 6.383.928,00
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00	0,02%	0,02%	60%	10%	30%	0%	100%	1				60,00%	0,01%	$ 656.711,40
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00	0,02%	0,06%	60%	10%	20%	10%	100%					0,00%	0,00%	$ -
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UND	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00	0,03%	1,41%	60%	10%	30%	0%	100%	50				60,00%	0,85%	$ 58.693.500,00
13	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	0,52%	0,52%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,31%	$ 21.445.920,00
14	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR CCTV WORKSTATION TIPO 1	UND	3	$ 31.214.590,00	$ 93.643.770,00	0,45%	1,35%	60%	10%	20%	10%	100%	3				60,00%	0,81%	$ 56.186.262,00
15	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	3	$ 5.806.390,00	$ 17.419.170,00	0,08%	0,25%	60%	10%	30%	0%	100%	3				60,00%	0,15%	$ 10.451.502,00
16	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UND	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00	0,25%	12,27%	60%	10%	20%	10%	100%	50	50			70,00%	8,59%	$ 595.822.500,00
17	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00	0,09%	3,40%	60%	10%	20%	10%	100%	40	40			70,00%	2,38%	$ 165.203.360,00
18	FIBRA ÓPTICA MONOMODO + FUSION	ML	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00	0,00%	16,29%	60%	10%	20%	10%	100%	31.200	31.200	31.000		89,87%	14,64%	$ 1.015.945.280,00
19	SWITCH TIPO 1	UN	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00	0,07%	3,47%	60%	10%	20%	10%	100%	50				60,00%	2,08%	$ 144.306.000,00
20	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	0,52%	0,52%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,31%	$ 21.445.920,00
21	SISTEMA DE VISUALIZACION	UND	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00	1,23%	1,23%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,74%	$ 51.134.272,80
22	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00	0,36%	2,86%	60%	10%	30%	0%	100%	8	8			70,00%	2,00%	$ 139.072.410,40
23	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00	0,09%	0,35%	60%	10%	20%	10%	100%	4	4			70,00%	0,25%	$ 17.059.182,00
24	UPS DE 2KVA	UND	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00	0,08%	3,76%	60%	10%	20%	10%	100%	50	50			70,00%	2,63%	$ 182.402.220,00
25	UPS DE 15KVA	UND	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00	0,85%	0,85%	60%	10%	20%	10%	100%	1	1			70,00%	0,60%	$ 41.314.820,40
26	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00	0,15%	13,41%	60%	10%	20%	10%	100%	90				60,00%	8,05%	$ 558.461.898,00
27	SERVIDOR VMS	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%	60%	10%	20%	10%	100%	1	1			70,00%	1,01%	$ 69.862.750,30
28	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00	0,70%	0,70%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,42%	$ 29.109.821,40
29	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00	0,19%	0,19%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,11%	$ 7.906.980,00
30	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00	0,26%	0,26%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,16%	$ 11.019.837,00
31	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	KIT	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00	0,58%	1,73%	60%	10%	20%	10%	100%	3,00	1,40			64,67%	1,12%	$ 77.846.170,48
32	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00	0,05%	2,65%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50			70,00%	1,85%	$ 128.531.795,00
33	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00	0,01%	0,30%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50			70,00%	0,21%	$ 14.467.110,00
34	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00	0,01%	0,40%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50			70,00%	0,28%	$ 19.505.080,00
35	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00	0,05%	2,68%	60%	10%	30%	0%	100%	51				60,00%	1,61%	$ 111.736.971,00
36	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00	0,05%	2,63%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50	3		71,80%	1,89%	$ 131.224.982,80
37	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00	0,06%	0,17%	60%	10%	30%	0%	100%	3	3			70,00%	0,12%	$ 8.329.633,20
38	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00	0,02%	0,35%	60%	10%	30%	0%	100%	19				60,00%	0,21%	$ 14.575.891,80
39	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UND	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00	0,26%	0,53%	60%	10%	20%	10%	100%	2	2			70,00%	0,37%	$ 25.620.700,00

								ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE ACUERDO CON SU PESO DE UNIDAD QUE REPRESENTA SU VALORACIÓN DEL AVANCE POR CADA ITEM					AVANCE DEL ACTA No. 1 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DICIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO POR PESO PORCENTUAL	CORTE FINANCIERO
40	SISTEMA DE APERTURA	UND	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00	**0,09%**	**0,19%**	60%	10%	20%	10%	100%	2				60,00%	0,11%	$ 7.845.463,20
41	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00	**0,45%**	**0,45%**	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,27%	$ 18.696.214,80
42	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00	**0,02%**	**0,05%**	60%	10%	30%	0%	100%	2				60,00%	0,03%	$ 1.959.922,80
43	ARCHIVADORES RODANTES	UND	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00	**0,13%**	**0,13%**	60%	10%	30%	0%	100%	1				60,00%	0,08%	$ 5.271.000,00
44	**ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS**	**GL**	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00	**1,16%**	**1,16%**	60%	10%	30%	0%	100%	0,14	0,14	0,14		14,35%	0,17%	$ 11.533.250,55
45	**ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL**	**GL**	1	$ 54.393.250,00	$ 54.393.250,00	**0,78%**	**0,78%**	60%	10%	30%	0%	100%	1,00				60,00%	0,47%	$ 32.635.950,00
46	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00	**1,53%**	**1,53%**	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,92%	$ 63.605.787,60
47	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UND	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00	**0,38%**	**0,76%**	60%	10%	30%	0%	100%	2				60,00%	0,46%	$ 31.780.218,00
48	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UND	50	$ 7.446.459,00	$ 372.322.950,00	**0,11%**	**5,37%**	60%	10%	30%	0%	100%	50	50	40		94,00%	5,04%	$ 349.983.573,00
49	MONITOR ESTACION OPERADOR	UND	24	$ 2.860.297,00	$ 68.647.128,00	**0,04%**	**0,99%**	60%	10%	30%	0%	100%	24	24			70,00%	0,69%	$ 48.052.989,60
																	TOTALES ACTA No. 1	70,40%	$ 4.885.202.731,13

TOTALESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 208.226.891,00**	**3,00%**
TOTAL IMPLEMENTACIÓN	**$ 6.730.989.275,00**	**97,00%**
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN	**$ 6.939.216.166,00**	**100,00%**

SUBTOTAL E&D ACUMULADO	**3,00%**	$ 208.226.891,00
SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN ACUMULADO	**67,40%**	$ 4.676.975.840,13
TOTAL ACUMULADO	**70,40%**	$ 4.885.202.731,13

NOTAS ACLARATORIAS

1- Los Valores asignados por la Interventoría para cuantificar el avance de cada ítem, fueron concertados con el Contratista y el supervisor de los contratos por parte del Municipio de Leticia

2- La interventoría acepta y valida como avance el proceso de adquisición y transporte de cada ítem, considerando la naturaleza técnica del proyecto

3- El Informe de interventoría, detalla, justifica y soporta el porcentaje de cada una de las actividades desde el proceso de compras, transporte, almacenamiento en bodega e instalación de equipos, verificando que sean marcados y referenciados para uso exclusivo del proyecto

Por consiguiente, y para los efectos de la presente Acta Parcial No. 1, se certifica un avance del 70.40% correspondiente al corte del 16 de octubre de 2024.

Nota: La valoración, medición del porcentaje de avance y actividades ejecutadas se describen en el informe de interventoría correspondiente al 70.40% de avance con fecha de 16 de octubre de 2024.

Para constancia firman:

CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor del Contrato	**ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS** UT INTERVENTORIA CCTV Director Interventoría Contrato 778/2023
FABIAN GUZMAN SOTO DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS Representante Legal (Contratista) Contrato 775/2023	**JULIAN LOZANO FLOREZ** DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS Gerente de Proyecto (Contratista) Contrato 775/2023

Scanned with CamScanner

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CCTV…

Villavicencio, 21 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE LETICIA
Dr Carlos Eduardo Preciado Sinisterra
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 778 de 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023."

Asunto: Informe de interventoría Avance 70%

Respetado Señor:

De acuerdo con el asunto de la referencia, enviamos para los fines pertinentes el informe de interventoría, correspondiente al periodo del 19/12/2023 a 16/10/2024

Sin otro particular.

Atentamente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Director de Interventoría
Contrato 778/2023
310 4916620
soporte@sistemasintegrados.co

INFORME INTERVENTORÍA

UT INTERVENTORIA CCTV

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 778/2023

CONTRATISTA: UT INTERVENTORIA CCTV

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD -SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023

CONTRATO DE OBRA No. 775/2023

CONTRATISTA: DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS

OBJETO: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

DATOS GENERALES CONTRATO INTERVENTORÍA	
FECHA CONTRATO	12 DE DICIEMBRE DE 2023
No. DE CONTRATO	778/2023
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD -SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023.
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LETICIA (META)** NIT. 899.999.302-9
CONTRATISTA	**UT INTERVENTORIA CCTV** NIT 901.780.326-1
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 388.941.385.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 326.841.500.00
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA MODIFICATORIA No 1	31 DE MAYO 2024
ACTA MODIFICATORIA No 2	29 DE AGOSTO 2024
ACTA MODIFICATORIA No 3	07 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE OCTUBRE 2024
PLAZO:	10 MESES (305 DÍAS)
PERIODO EJECUCIÓN	19/12/2023 – 16/10/2024
No. DE INFORME INTERVENTORÍA	ACTA PARCIAL DE AVANCE No. 1
PORCENTAJE DE AVANCE (775/2023)	**70.40% (A CORTE 16/10/2024)**
PORCENTAJE DE AVANCE (778/2023)	99.34%
TIEMPO EJECUTADO (778/2023)	303/305 DÍAS

Tabla de Contenido

1. GENERALIDADES 6
   1.1. Antecedentes 6
   1.2. Descripción del Proyecto 8
   1.2.1. Localización General 8
2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 13
   2.1. Alcance del proyecto 13
   2.1.1. Estudios y Diseños (Fase 1) 18
   2.1.2. Implementación (Fase 2) 23
   2.2. Personal Involucrado en el Proyecto 25
   2.2.1. Contrato de Obra 25
   2.2.2. Contrato de Interventoría 26
3. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 27
   3.1. Información Legal 27
   3.1.1. Pólizas contrato de obra 27
   3.1.2. Pólizas contrato de interventoría 27
   3.1.3. Actas suscritas 28
   3.1.4. Comités técnicos de seguimiento 29
   3.2. Información Financiera 42
   3.2.1. Contrato de Obra 42
   3.2.2. Rendimientos Financieros 44
   3.2.3. Avance Contrato de Obra 45
   3.2.4. Contrato de Interventoría 50
4. DETALLES DE LA EJECUCIÓN 51
   4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS (BITACORA DE OPERACIÓN) 52
   4.2. DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN 52
5. ESTADO ACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54
6. ANEXOS 55

Índice de Tablas

Tabla 1- Datos Generales Contrato 775/2023 7
Tabla 2- Ubicación de puntos Sistema CCTV (Leticia) 12
Tabla 3- Requerimientos Técnicos 16
Tabla 4- Requerimientos Técnicos ajustas Fase 1 17
Tabla 5- Presupuesto Fase 1 Estudios y Diseños 18
Tabla 6- Presupuesto Fase 2 de implementación 24
Tabla 7- Personal mínimo requerido contrato de obra 25
Tabla 8- Personal mínimo requerido interventoría 26
Tabla 9- Relación de garantías contrato de obra 27
Tabla 10- Relación de garantías contrato de interventoría 28
Tabla 11- Actas suscritas 28
Tabla 12- Comités Técnicos y de Seguimiento 30
Tabla 13- Tabla financiera contrato de obra 42
Tabla 14- Pago de Rendimientos Financieros 42
Tabla 15- Reporte de Control de Pagos 43
Tabla 16- Tabla avance planificado vs ejecutado 45
Tabla 17- Detalles de Pago 50
Tabla 18- Descripción de Facturación 50
Tabla 19- Datos Contractuales 54
Tabla 20- Avance del Contrato 778/2023 54
Tabla 21- Ejecución contractual 54

Índice de Figuras

Figura 1- Ubicación de Puntos de Cámaras CCTV Leticia 8
Figura 2- Ubicación de Puntos de CAI'S CCTV Leticia 8
Figura 3- Consolidado proyecto CCTV (Leticia) 13
Figura 4 - Cumplimiento 42.06% de Entregables Anexo 24D (Enero 2024) 19
Figura 5- Cumplimiento 82.24% de Entregables Anexo 24D (Febrero 2024) 19
Figura 6- Cumplimiento 100% de Entregables Anexo 24D (Marzo 2024) 20
Figura 7- Comité de seguimiento No. 26 30
Figura 8- Comité de seguimiento No. 29 30
Figura 9- Comité de seguimiento No. 30 31
Figura 10- Comité Seguimiento No. 32 31
Figura 11- Comité Seguimiento No. 33 32
Figura 12- Comité Seguimiento No. 34 32
Figura 13- Comité Seguimiento No. 35 33
Figura 14- Comité Seguimiento No. 36 33
Figura 15- Curva S a corte 16 de octubre 2024 45
Figura 16- Asignación de pesos por ítems 46
Figura 17- Acta parcial de avance No. 1 (Contrato 775/2023) 47
Figura 18- Detalles Facturación Contrato 778/2023 50

1. GENERALIDADES

1.1. Antecedentes

La administración del Municipio de Leticia – Amazonas, durante el primer semestre de la vigencia 2023 realiza la gestión ante el Ministerio del interior firmando el convenio interadministrativo No. 1340 de 2023, celebrado entre la Nación- Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON - con el Municipio de Leticia Amazonas cuyo objeto es **REALIZAR ACCIONES, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS CONJUNTOS, TENDIENTES AL ESTUDIO, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, por parte del Municipio de Leticia, departamento de Amazonas, para lo cual obtendrá aportes financieros del Fondo FONSECON y las condiciones técnicas mínimas del proyecto, por parte del Ministerio del Interior.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 775/2023	
FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES CCTV 123 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) NIT. 899.999.302-9
CONTRATISTA	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS NIT 900.714.956-5
SUPERVISOR	CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
DIRECTOR INTERVENTORIA	ALAN DAVID MANOTAS LLINAS UT INTERVENTORIA CCTV NIT 901.780.326-1
VALOR INICIAL	$6.890.763.427,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 775/2023	
VALOR ADICION No. 1	$6.982.465.908,00
VALOR FINAL MODIFICATORIA No. 3	$6.939.216.166,00
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	18 DE OCTUBRE 2024
PLAZO:	10 MESES (305 DÍAS)
MODIFICACIÓN 1	OTRO SI DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIÓN 2	OTROSI DEL 13 DE AGOSTO DE 2024
MODIFICACIÓN 3	OTROSI DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024
ANTICIPO PAGADO (19%)	$1.309.245.051,00
PAGO PARCIAL No. 1	$1.361.580.852,06
AMORTIZACIÓN ANTICIPO (19%)	$258.700.361,89
TOTAL, PRIMER PAGO PARCIAL AUTORIZADO	$1.102.880.490,17

Tabla 1- Datos Generales Contrato 775/2023

Nota: Se realizó acta modificatoria del contrato 775/2023, teniendo en cuenta que por error involuntario al momento de elaborar la minuta del contrato, la forma de pago del contrato 775 de 2023, quedo que el valor del anticipo era de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.325.454.774), debiendo ser MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($1.309.245.051.00), realizando la modificación de la Clausula Tercera- Forma de Pago.

El proceso anterior da origen mediante Proceso de Licitación Pública No. 39 de 2023 al Contrato de Interventoría No. 778 del 19 de diciembre de 2023, con las siguientes características:

1.2. Descripción del Proyecto

1.2.1. Localización General

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Leticia (Amazonas), el Centro de Control y Mando (CCM) se implementará en las instalaciones del Departamento de Policía del Amazonas (DEAMA), y se intervendrán 3 CAI'S ubicados en Alameda, Frontera y Afasiente.

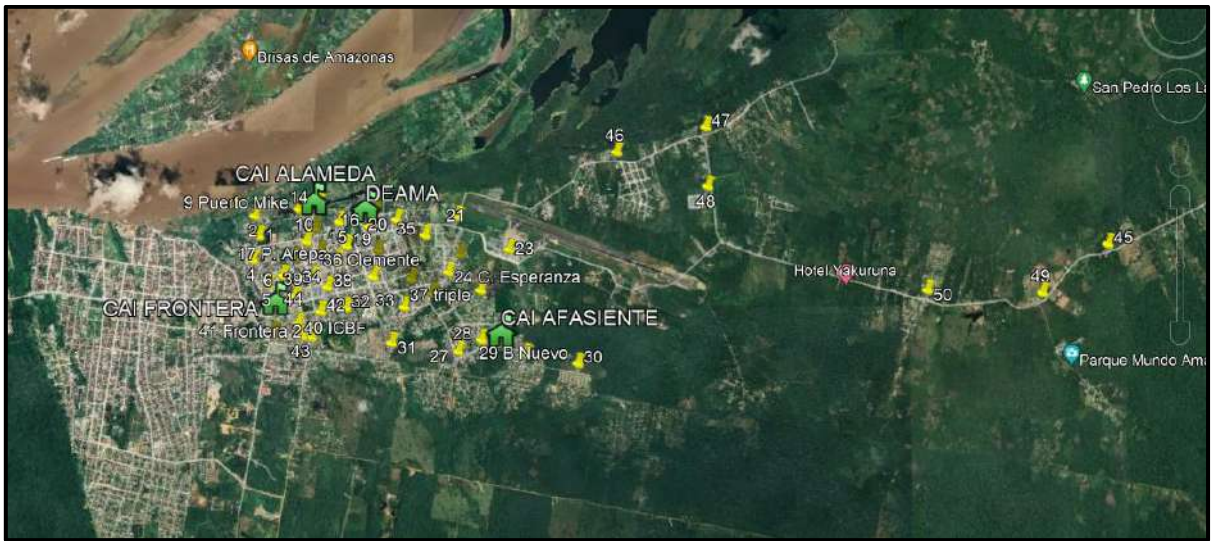


Figura 1- Ubicación de Puntos de Cámaras CCTV Leticia



Figura 2- Ubicación de Puntos de CAI'S CCTV Leticia

GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CONEXIÓN – COT.775.2023					
ÍTEM	**DIRECCIÓN**	**LATITUD**	**LONGITUD**	**MEDIO TRANSMISION**	**OBSERVACIONES**
1	Carrera 11 Calle 5 Barrio San Antonio - Colegio RAFAEL POMBO	4°13'15.11" S	69°56'32.10" W	FIBRA	Cámara Domo
2	Cancha barrio Águila	4°13'16.30" S	69°56'38.70" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
3	Muelle Fluvial Victoria Regia	4°13'23.80" S	69°56'43.20" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
4	Calle 3 con Carrera 10, Sector conocido como "Cuadra Caliente"	4°13'16.90" S	69°56'24.00" W	FIBRA	Cámara Domo
5	Calle 3 con Carrera 8 "Centauros"	4°13'12.90" S	69°56'15.20" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
6	Carrera 8 Entre Calle 5 Barrio Porvenir Colegio Sagrado Corazon de Jesus	4°13'7.01" S	69°56'18.34" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
7	Carrera 1 hito Cementerio Brasil	4°13'10.70" S	69°55'59.90" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
8	Carrera 9 con Calle 6 Barrio la Florida Cootrasur	4°13'3.03" S	69°56'24.56" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
9	Carrera 12 Calle 7 Puerto de MIKE	4°13'01.20" S	69°56'40.80"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
10	Carrera 10 Calle 7 Barrio la Florida Banco BBVA	4°12'59.31" S	69°56'29.77" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
11	Carrera 11 con Calle 8	4°12'56.50" S	69°56'34.10" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
12	Carrera 9 Calle 8 Barrio centro Cali Pollo,	4°12'54.92" S	69°56'26.13" W	FIBRA	Cámara Domo
13	Carrera 11 con Calle 13, INPEC	4°12'36.00" S	69°56'40.20" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
14	Carrera 12 Calle 8 CAI ALAMEDA,	4°12'55.50" S	69°56'42.10" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
15	Carrera 11 con Calle 10 Barrio centro Gobernacion del Amazonas	4°12'48.18" S	69°56'36.11" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
16	Carrera 10 con Calle 12 Barrio Cnetro Santo Angel	4°12'38.57" S	69°56'34.46" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
17	Carrera 8 con Calle 9 sitio conocido como el "Punto de la Arepa"	4°12'49.50" S	69°56'23.20" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija

GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CONEXIÓN – COT.775.2023					
ÍTEM	**DIRECCIÓN**	**LATITUD**	**LONGITUD**	**MEDIO TRANSMISION**	**OBSERVACIONES**
18	Carrera 8 con Calle 12 Barrio Jardin Fiscalia Procuraduria	4°12'35.54" S	69°56'26.61" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
19	Calle 10 Carrera 9 Esquina Colegio Normal Superior	4°12'46.07" S	69°56'28.55" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
20	carrera 10 con Calle 14 Barrio Victoria Regia Avenida Alfredo Vasquez cobo Hospital San Rafael	4°12'29.71" S	69°56'36.13" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
21	Carrera 10. Avenida Vásquez cobo, vía Tarapacá, casas fiscales, militar.	4°12'9.55" S	69°56'37.26" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
22	Calle 17 con Carrera 7	4°12'08.00"S	69°56'24.30" W	FIBRA	Cámara Domo
23	Aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cobo.	4°11'52.54" S	69°56'26.14" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
24	Carrera 5 Con calle 15, Barrio La Esperanza.	4°12'12.27" S	69°56'19.01" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
25	Carrera 3, transversal 14. Barrio la Sarita Cancha sintética municipal.	4°12'17.80" S	69°56'11.68" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
26	Carrera 5 Calle 14, carabineros	4°12'24.80" S	69°56'16.70" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
27	Transversal 14, entrada al Xingu.	4°12'9.63" S	69°55'52.77" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
28	Transversal 15 entrada Barrio afasinte Barrio Costa Rica.	4°12'1.95"S	69°55'55.89"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
29	Barrio Nuevo, sector fronterizo.	4°11'47.28"S	69°55'51.42"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
30	Centro de Desarrollo Infantil, Barrio Manguare.	4°11'30.08"S	69°55'47.78"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
31	Carrera uno, calle 11, barrio lane, sector fronterizo.	4°12'31.69"S	69°55'55.97"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
32	Calle 9 con Carrera 4	4°12'46.80" S	69°56'07.60" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
33	Carrera 3 Calle 13 Barrio Simón Bolívar, tienda mi negrito.	4°12'27.39"S	69°56'7.65"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
34	Carrera 7 con Calle 7, esquina CREDIBAMBU	4°12'56.95"S	69°56'17.54"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija

GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CONEXIÓN – COT.775.2023					
ÍTEM	**DIRECCIÓN**	**LATITUD**	**LONGITUD**	**MEDIO TRANSMISION**	**OBSERVACIONES**
35	Carrera 8 con Calle 15 B	4°12'20.10"S	69°56'30.40"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
36	Carrera 6, calle 11, avenida internacional zona franca.	4°12'37.42"S	69°56'17.69"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
37	Carrera 2C Calle 20	4°12'2.02"S	69°56'12.60"W	FIBRA	Cámara Domo
38	Carrera 6, calle 8, Avenida Internacional, Barrio 11 de noviembre, vidrios del Amazonas.	4°12'52.33"S	69°56'14.88"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
39	Carrera 6 con Calle 5	4°13'3.46"S	69°56'11.78"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
40	Carrera 3, calle cuatro, Barrio Colombia, Parque Barrio Colombia.	4°13'2.21"S	69°56'3.11"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
41	Carrera uno, calle 6, barrio Gaitán, Frontera 2.	4°12'57.94"S	69°55'57.74"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
42	Carrera cuatro entre calle 7, barrio Gaitán.	4°12'55.23" S	69°56'6.30" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
43	Carrera 1 con Calle 4	4°13'01.60" S	69°55'58.60" W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
44	Carrera 6 Calle 3 Barrio Colombia Sector Frontera	4°13'9.99"S	69°56'8.15"W	FIBRA	Cámara Domo Y Cámara Fija
45	Kilometro 8	4° 8'34.00"S	69°56'24.60"W	FIBRA	Cámara Domo
46	Colegio San Juan Bosco	4°11'16.12"S	69°56'57.60"W	FIBRA	Cámara Domo
47	Kilometro 3 san sebastian de los Lagos la "Y"	4°10'46.30"S	69°57'5.56"W	FIBRA	Cámara Domo
48	Urbanización Nia Nemechi	4°10'45.92"S	69°56'45.86"W	FIBRA	Cámara Domo
49	Kilometro 7 Mundo Amazónico	4° 8'56.06"S	69°56'8.08"W	FIBRA	Cámara Domo
50	San Jose KM 6 via Tarapacá	4° 9'33.97"S	69°56'10.38"W	FIBRA	Cámara Domo
51	CAI ALAMEDA	4°12'55.83"S	69°56'41.55"O	FIBRA	KIT DE SEGURIDAD CAI'S

GEORREFERENCIACIÓN PUNTOS DE CONEXIÓN – COT.775.2023					
ÍTEM	**DIRECCIÓN**	**LATITUD**	**LONGITUD**	**MEDIO TRANSMISION**	**OBSERVACIONES**
52	CAI FRONTERA	4°13'8.99"S	69°56'8.53"O	FIBRA	KIT DE SEGURIDAD CAI'S
53	CAI AFASIENTE	4°11'54.45"S	69°55'56.93"O	FIBRA	KIT DE SEGURIDAD CAI'S
54	DEAMA (DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL AMAZONAS)	4°12'38.73"S	69°56'38.84"O	FIBRA	NODO- TORRE

Tabla 2- Ubicación de puntos Sistema CCTV (Leticia)

En la tabla anterior se detallan las ubicaciones finales de las cámaras. Es importante destacar que, según el entregable de estudios de interferencia de radioenlaces, no existe viabilidad técnica para los puntos de conexión inalámbrica. Los cálculos de viabilidad del radioenlace realizados por el contratista demostraron que no se pudo lograr una línea de vista adecuada ni una buena calidad de propagación de la señal en ninguno de los puntos evaluados. Por lo tanto, los Puntos P45, P46, P47, P48, P49 y P50 se han proyectado en los estudios y diseños para una conexión a la troncal de comunicaciones a través de fibra óptica (ver entregable 11).

Es importante tener en cuenta, que la Policía Nacional solicitó el cambio de 22 puntos[1] de los 50 que conforman el proyecto, este levantamiento se realizó por parte del implementador dejando actualizado los entregables.

1 Cambios de puntos de cámaras aparecen con resaltados en la tabla 3- Ubicación de puntos Sistema CCTV (Leticia)

2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.1. Alcance del proyecto

El proyecto tiene como meta primordial la modernización de la infraestructura y la incorporación de tecnología de vanguardia mediante la adquisición de nuevos equipos, como parte de esta iniciativa, se contempla la instalación estratégica de cámaras en toda la zona urbana, las cuales se integrarán en un Centro de Control y Mando (CCM) junto con una central unificada de monitoreo.



Figura 3- Consolidado proyecto CCTV (Leticia)

Esta solución integral está diseñada para satisfacer de manera efectiva todas las necesidades y requerimientos del Municipio de Leticia. Para tal fin el proyecto contempla:

- ✓ Estudios y diseños del proyecto.
- ✓ Instalación de 50 cámaras Domo PTZ Tipo 2 y 40 cámaras fijas tipo 1.
- ✓ Conectividad con fibra óptica aérea y/o subterránea.
- ✓ Intervención del nuevo Centro de Control y Mando CCM dejándolo óptimo para la operación de las nuevas cámaras.

- ✓ Integración de plataformas de gestión de video en el Centro de Monitoreo y Control.
- ✓ Pruebas y puesta en marcha del sistema CCTV.
- ✓ Mantenimiento del sistema durante los primeros 2 años una vez instalado y funcionando los sistemas integrados de emergencia y seguridad- SIES (CCTV- 123).

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades y/o los bienes de su oferta cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, el proyecto contempla las siguientes especificaciones esenciales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
EQUIPOS SISTEMA DE NUSE			
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UN	12
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UN	12
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA	UN	1
4	Grabadora de voz	UN	1
5	Servidor Subsistema 123	UN	1
6	LICENCIA ORACLE	UN	1
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UN	1
8	SWITCH KVM	UN	1
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UN	1
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UN	1
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UN	4
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UN	50
13	SWITCH TIPO 6	UN	1
EQUIPOS CCTV			
14	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UN	50
15	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UN	40
16	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	UN	27370

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UN	5
18	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS (CIDEO Y CONTROL) DE BACKBONE ONDAS MILIMETRICAS	UN	1
19	SWITCH TIPO 1	UN	50
20	SWITCH TIPO 6	UN	1
21	SISTEMA DE VISUALIZACION	UN	1
22	MONITOR DE VISUALIZACION	UN	8
23	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UN	4
24	UPS DE 1.5KVA	UN	50
25	UPS DE 15KVA	UN	1
26	PLANTA ELECTRICA DE 20KVA Y TRANSFERENCIA	UN	1
27	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UN	90
28	SERVIDOR	UN	1
29	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UN	1
30	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UN	1
31	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UN	2
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA			
32	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UN	50
33	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UN	50
34	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UN	1
35	ACOMETIDAS Y DISTRIBUCION ELECTRICA PUNTOS DE CAMARA Y NODOS	UN	50
36	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	50
37	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UN	50
38	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UN	51
39	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UN	50
40	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	3
41	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	20
42	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UN	2
43	SISTEMA DE APERTURA	UN	2
44	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UN	1
45	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UN	2
46	ARCHIVADORES RODANTES	UN	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
OBRA CIVIL			
47	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GL	1
OTROS			
48	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UN	3

Tabla 3- Requerimientos Técnicos

La tabla anterior acorde a los estudios y diseños realizados por el Implementador y sustentado por esta interventoría, presentó un ajuste por mayores y menores cantidades de obra que fueron aprobados por la Interventoría y por la Supervisión, estos cambios se reflejan en el presupuesto final del proyecto y en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS - 123			
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UND	9
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	9
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA	UND	1
4	Grabadora de voz	UND	1
5	Servidor Subsistema 123	UND	1
6	LICENCIA ORACLE	UND	1
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UND	1
8	SWITCH KVM	UND	1
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	4
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UND	50
13	SWITCH TIPO 6	UND	1
EQUIPOS CCTV			
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR CCTV WORKSTATION TIPO 1	UND	3
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	3
3	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UND	50
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	40
5	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	31200
6	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS (CIDEO Y CONTROL) DE BACKBONE ONDAS MILIMETRICAS	UND	0

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
8	SWITCH TIPO 1	UN	50
9	SWITCH TIPO 6	UND	1
10	SISTEMA DE VISUALIZACION	UND	1
11	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	8
12	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	4
13	UPS DE 1.5KVA	UND	50
14	UPS DE 15KVA	UND	1
15	PLANTA ELECTRICA DE 20KVA Y TRANSFERENCIA	UND	0
16	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	90
17	SERVIDOR VMS	UND	1
18	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1
19	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UND	1
20	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	1
21	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	KIT	3
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA			
1	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	0
2	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	50
3	ACOMETIDAS Y DISTRIBUCION ELECTRICA PUNTOS DE CAMARA Y NODOS	UND	0
4	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	50
5	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	50
6	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	UND	51
7	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	50
8	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3
9	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	19
10	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UND	2
11	SISTEMA DE APERTURA	UND	2
12	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	1
13	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	2
14	ARCHIVADORES RODANTES	UND	1
OBRAS CIVILES / ELECTRICAS / OTROS			
1	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GL	1
2	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	1
ITEMS NUEVOS			
1	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1
2	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UND	2
3	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UND	50
4	MONITOR ESTACION OPERADOR	UND	24

Tabla 4- Requerimientos Técnicos ajustas Fase 1

2.1.1. Estudios y Diseños (Fase 1)

El alcance de esta fase contempla la realización de los estudios y diseños que sustenten la implementación e instalación del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) 123 y el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en el municipio de Leticia como componentes del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad (SIES), fijando los parámetros generales para la implementación de Centro de Gestión de Emergencias y Seguridad que permitan atender y gestionar las necesidades de la comunidad Leticiana y sus alrededores. A continuación, se detalla el tiempo y presupuesto de la Fase 1 Estudios y Diseños así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	TIEMPO	VALOR
1	Fase 1- Estudios y Diseños	Data Link Smart Solutions SAS	3 MESES	$208.226.891,00
2	Interventoría a los Estudios y Diseños	UT Interventoría CCTV	3 MESES	$99.636.986,00
TOTAL, PRESUPUESTO FASE 1- ESTUDIOS Y DISEÑOS				$307.863.877,00

Tabla 5- Presupuesto Fase 1 Estudios y Diseños

En la ejecución de esta fase, se desarrollaron los entregables mínimos contemplados en el Anexo 24D de Estudios y Diseños para Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) acorde a la guía de referencia establecida por el Ministerio del Interior.

Con el fin de monitorear el progreso de esta fase de estudios y diseños, se estableció una *matriz de seguimiento*[2] por parte de la interventoría que se encuentra como anexo a este informe. Esta herramienta permite conocer el avance mensual de los entregables establecidos en el anexo 24D, realizando el seguimiento y revisión de los entregables generados por el Contratista, por otra parte, en cada reunión de seguimiento semanal, se revisaron y se actualizaron los avances en la matriz con el equipo de trabajo del implementador, teniendo en

[2] Anexo 4- Matriz de Seguimiento Corte 4

cuenta las observaciones realizadas por la interventoría y los ajustes realizados por el implementador, se presentó un avance del **100%** equivalente a la entrega y/o cargue de 107/107 entregables. A continuación, se presenta una ilustración de la cantidad de entregables mensuales por cada ítem acorde al Anexo 24D así:

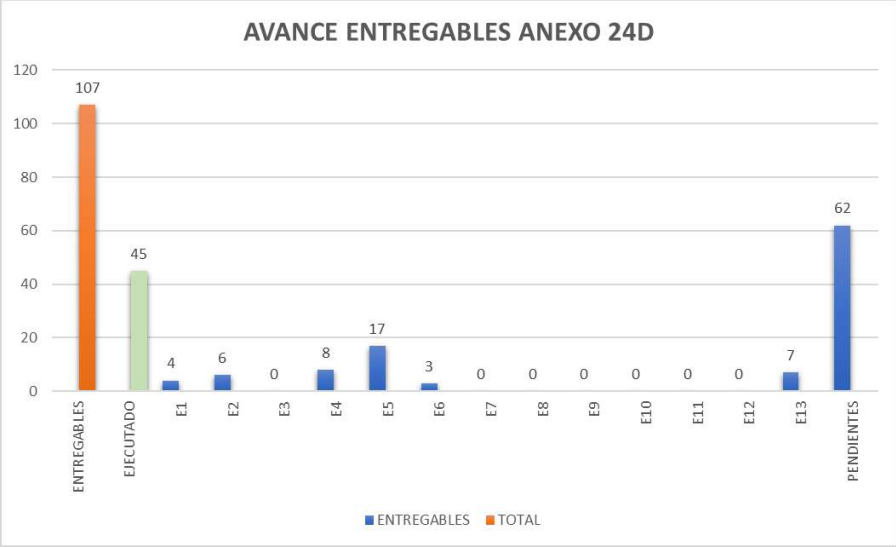


Figura 4 - Cumplimiento 42.06% de Entregables Anexo 24D (Enero 2024)

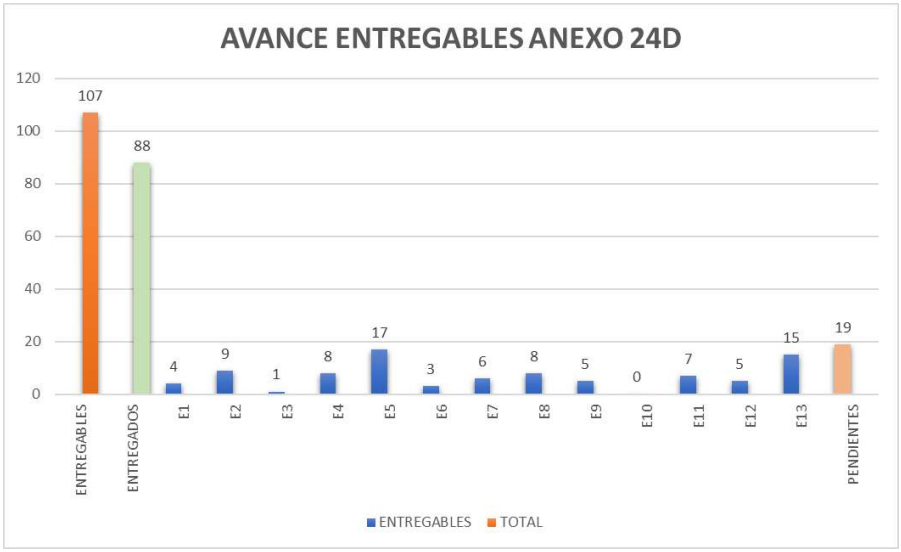


Figura 5- Cumplimiento 82.24% de Entregables Anexo 24D (Febrero 2024)

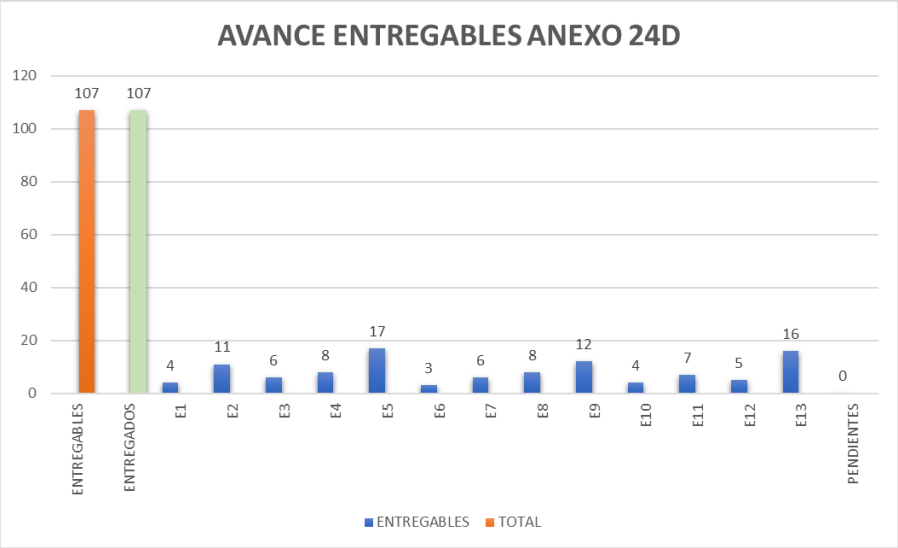


Figura 6- Cumplimiento 100% de Entregables Anexo 24D (Marzo 2024)

Resultado de los estudios y diseños presentados, se definió un nuevo cuadro de cantidades de los entregables del proyecto, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS					
1	Elaboración de estudios y diseños	GLB	1	**$ 208.226.891,00**	**$ 208.226.891,00**
SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS - 123					
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UND	9	$ 31.214.590,00	$ 280.931.310,00
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	9	$ 5.806.390,00	$ 52.257.510,00
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA	UND	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00
4	Grabadora de voz	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
5	Servidor Subsistema 123	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
6	LICENCIA ORACLE	UND	1	$ 36.211.924,00	$ 36.211.924,00
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UND	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00
8	SWITCH KVM	UND	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UND	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00
13	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00
EQUIPOS CCTV					
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR CCTV WORKSTATION TIPO 1	UND	3	$ 31.214.590,00	$ 93.643.770,00
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	3	$ 5.806.390,00	$ 17.419.170,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
3	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UND	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00
4	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00
5	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00
6	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS	UND	0	$ 25.746.830,00	$ -
7	EQUIPO DE TRANSMISION Y RECEPCIÓN DE MICROONDAS (CIDEO Y CONTROL) DE BACKBONE ONDAS MILIMETRICAS	UND	0	$ 67.587.450,00	$ -
8	SWITCH TIPO 1	UN	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00
9	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00
10	SISTEMA DE VISUALIZACION	UND	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00
11	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00
12	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00
13	UPS DE 1.5KVA	UND	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00
14	UPS DE 15KVA	UND	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00
15	PLANTA ELECTRICA DE 20KVA Y TRANSFERENCIA	UND	0	$ 81.845.866,00	$ -
16	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00
17	SERVIDOR VMS	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
18	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00
19	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00
20	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00
21	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	KIT	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00
	ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA				
1	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UND	0	$ 5.120.616,00	$ -
2	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00
3	ACOMETIDAS Y DISTRIBUCION ELECTRICA PUNTOS DE CAMARA Y NODOS	UND	0	$ 2.365.470,00	$ -
4	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00
5	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00
6	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00
7	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00
8	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00
9	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00
10	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UND	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00
11	SISTEMA DE APERTURA	UND	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00
12	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00
13	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00
14	ARCHIVADORES RODANTES	UND	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00
	OBRAS CIVILES / ELECTRICAS / OTROS				
1	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	**GL**	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00
2	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	**GL**	1	$ 97.642.992,00	$ 97.642.992,00
	ITEMS NUEVOS				
1	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00
2	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UND	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00
3	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UND	50	$ 7.446.459,00	$ 372.322.950,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	MONITOR ESTACION OPERADOR	UND	24	$ 2.860.297,00	$ 68.647.128,00
TOTAL					**$ 6.982.465.908,00**

En el marco de la suscripción del anexo 22, se indica que, es importante tener en cuenta que, el valor del convenio está planteado por un monto total de $7.322.954.554, el municipio de Leticia, tras realizar el proceso de contratación, suscribió dos contratos, uno con el ejecutor de los estudios, diseños e implementación del proyecto (DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS) y otro con la interventoría para el anterior (UT INTERVENTORÍA CCTV), por una suma que se totaliza en un valor de $7.279.704.812, lo que resulta en un saldo disponible de $43.249.742 (Diferencia entre el costo total del convenio 1340 y valor de la suma de los contratos suscritos con el implementador y la interventoría).

Por lo tanto, solo es necesario adicionar la diferencia entre los costos adicionales requeridos para la fase II de implementación del proyecto, derivados de los estudios y diseños elaborados y aprobados durante la fase I. Estos costos ascienden a $91.702.481. Al restar los $43.249.742 de saldo disponible del convenio, se obtiene un monto adicional de $48.452.739.

TABLA DE BALANCE DEL CONVENIO RESULTANTE	
VALOR EN PESOS	**DESCRIPCIÓN**
$ 208.226.891,00	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS (E&D) EN CONVENIO
$ 6.725.728.085,00	VALOR IMPLEMENTACIÓN EN CONVENIO
$ 6.933.954.976,00	VALOR TOTAL ACTUAL CONVENIO (E&D + IMPLEMENTACIÓN)
$ 208.226.891,00	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATADOS
$ 6.682.536.536,00	VALOR IMPLEMENTACIÓN CONTRATADO
$ 6.890.763.427,00	VALOR TOTAL CONTRATADO ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN
$ 43.191.549,00	**SALDO DISPONIBLE SIN USAR DEL CONVENIO PARA E&D + IMPLEMENTACION**
$ 388.999.578,00	VALOR INTERVENTORIA EN CONVENIO
$ 388.941.385,00	VALOR INTERVENTORIA CONTRATADO
$ 58.193,00	**SALDO DISPONIBLE SIN USAR DEL CONVENIO PARA LA INTERVENTORÍA**
$ 7.322.954.554,00	VALOR TOTAL E&D + IMPLEMENTACIÓN + INTERVENTORÍA (EN CONVENIO)
$ 7.279.704.812,00	VALOR TOTAL E&D + IMPLEMENTACIÓN + INTERVENTORÍA (CONTRATADO)

TABLA DE BALANCE DEL CONVENIO RESULTANTE	
VALOR EN PESOS	**DESCRIPCIÓN**
$ 43.249.742,00	**TOTAL SALDO DISPONIBLE SIN UTILIZAR DEL CONVENIO**
$ 208.226.891,00	VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS (RESULTADO E&D)
$ 6.774.239.017,00	VALOR IMPLEMENTACIÓN (RESULTADO E&D)
$ 6.982.465.908,00	VALOR TOTAL ESTUDIOS, DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN (RESULTADO E&D)
$ 388.941.385,00	VALOR INTERVENTORÍA (RESULTADO E&D)
$ 7.371.407.293,00	VALOR TOTAL E&D + IMPLEMENTACIÓN + INTERVENTORÍA (RESULTADO E&D)
$ 48.452.739,00	**VALOR NECESARIO PARA ADICIONAR (VER CDP MUNICIPIO)**

Este valor adicional será respaldado con recursos de la Alcaldía Municipal de Leticia, para lo cual se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°844 del 11 de abril de 2024, por un monto de $60.000.000. De este total, se comprometerán exactamente CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($48.452.739) M/CTE, necesarios para la adición al convenio y la posterior modificación del contrato derivado con el implementador.

2.1.2. Implementación (Fase 2)

En esta fase de implementación, acorde a los resultados de los estudios y diseños, se realizará la instalación de 50 puntos de visualización mediante la instalación de 50 cámaras Domo PTZ Tipo 2, complementados con la incorporación de 40 cámaras fijas Tipo 1, lo que suma un total de 90 cámaras para el monitoreo el Centro de Control y Mando (CCM) ubicado en el DEAMA. Esta distribución se adapta a las necesidades específicas de cada punto de visualización, garantizando una cobertura integral de todos los ángulos para mantener el enfoque en las situaciones relevantes. Además, se llevará a cabo la implementación de un sistema moderno para el Número Único de Emergencia y Seguridad 123 (NUSE) y la intervención de 3 CAI’S.

Esta fase tiene contemplada una duración de 7 meses, se iniciará una vez culmine y se apruebe la fase 1- Estudios y Diseños, previa presentación y aprobación del municipio de Leticia, Ministerio del Interior y la interventoría de los entregables y la firma del Acta de Recibido de Estudios y Diseño Anexo 22 del Municipio de Leticia. A continuación, se detalla el tiempo y presupuesto de la Fase 2- Implementación así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD	TIEMPO	VALOR
1	Fase 2- Implementación	Data Link Smart Solutions SAS	7 MESES	$ 6.774.239.017,00
2	Interventoría a la Implementación	UT Interventoría CCTV	7 MESES	$289.304.399,00
TOTAL, PRESUPUESTO FASE 2- IMPLEMENTACIÓN				**$7.063.543.416,00**

Tabla 6- Presupuesto Fase 2 de implementación

Nota: La fase 2 del proyecto inicia con la aprobación del Ministerio del Interior de los Estudios y Diseños mediante el Anexo 22, de esta manera se iniciarían las labores en campo para proseguir con las actividades operativas. Por parte de la Interventoría se trabajó en la revisión de actividades preoperacionales y de SSTA con el implementador.

2.2. Personal Involucrado en el Proyecto

2.2.1. Contrato de Obra

Durante la ejecución del contrato 775/2023, el implementador presentó a la entidad el talento humano requerido para la ejecución de las actividades del proyecto para la Fase 2- Implementación, destinado a la realización de la implementación establecidos en el anexo 24E. A continuación, se relaciona el personal:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	%	NOMBRE
1	Gerente del Proyecto	1	100	JULIAN ANDRES LOZANO FLOREZ
2	Consultor tecnológico	1	100	JHON ALEXANDER SILVARA GUERRERO
3	Ingeniero civil o arquitecto	1	50	ROBINSON DIAZ LOPEZ
4	Ingeniero Eléctrico o electricista	1	40	CRISTIAN GUTIERREZ LANDINEZ
5	Ingeniero de sistema de aire acondicionado	1	20	DARIO ARLEY RODRIGUEZ LOPEZ
6	Ingeniero residente	1	100	CHIRISTIAN HELI ALVAREZ
7	Técnico de apoyo eléctrico	1	40	JUAN HARVIN SANTOS HERNANDEZ
8	Técnico de apoyo de fibra óptica y/o radioenlaces	1	50	BREZHNEV LEONARDO CHIA GOMEZ
9	Profesional de Seguridad Industrial y Medio Ambiental	1	10	ELIANE LETICIA GONZALEZ PATERNINA
10	Jurídico	1	10	FABIAN LIBARDO MARTINEZ CUBIDES
11	Administrativo	1	10	ALBEIRO MENDEZ BURITICÁ
12	Financiero y/o contable	1	10	ERIKA LILIANA ACOSTA OLAYA
13	Consultor de seguridad	1	NA	FABIAN GUZMAN SOTO

Tabla 7- Personal mínimo requerido contrato de obra

La **UT INTERVENTORÍA CCTV** realizó la verificación del personal suministrado por **DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS** acorde a la información suministrada en el proceso LP-37-2023, solicitando además los pagos del Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para comprobar que los pagos realizados en la Fase 2- (Implementación), corresponda a lo requerido en los estudios previos y

el contrato de obra No. 775/2023. Se anexa tabla de revisión, verificación y cumplimiento de los requerimientos solicitados por la entidad (Anexo 2), incluyendo al personal operativo. Las planillas de seguridad social se encuentran anexas al informe técnico No. 9 del contratista DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS del periodo comprendido desde el 1 al 31 de agosto del 2024, incluyendo al personal operativo.

2.2.2. Contrato de Interventoría

Durante la ejecución del contrato 778/2023, la **UT INTERVENTORÍA CCTV** presentó a la entidad el talento humano requerido para la ejecución de las actividades del proyecto para la Fase 2- Implementación, destinado a la realización de los entregables establecidos en el anexo 24E. A continuación, se relaciona el personal:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	%	NOMBRE
1	Director de Interventoría	1	60	ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
2	Interventor Jurídico	1	10	SUSANA ESCOBAR
3	Interventor Financiero, contable	1	10	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ
4	Interventor de seguridad industrial y medio ambiente	1	30	ARELIX RINCÓN GUEVARA
5	Ingeniero de apoyo	1	100	RAFAEL HUMBERTO ANGEL RICO
6	Ingeniero residente	1	100	DIEGO ALEJANDRO CORONADO
7	Técnico de apoyo	1	100	JOSE FERNANDO GARCÍA BEDOYA

Tabla 8- Personal mínimo requerido interventoría

Las planillas de seguridad social se encuentran anexas [3] al informe de Interventoría COT.778.2023- INFORME INTERVENTORIA C10 de la UT INTERVENTORÍA CCTV del periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2024.

[3] Anexo 3- Pagos seguridad social (Interventoría)

3. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

3.1. Información Legal

3.1.1. Pólizas contrato de obra

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra aprobadas por la Alcaldía de Leticia – Amazonas:

POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA: SEGUROS MUNDIAL			
PÓLIZA	**AMPAROS**	**VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
CV-100038191POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES	Cumplimiento	11/02/2025	689.076.342,70
	Buen manejo del anticipo	11/02/2025	1.309.245.051,13
	Prestaciones sociales	11/10/2027	344.538.171,35
	Estabilidad de la obra	11/10/2029	689.076.342,70
CV-100010201 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Amparo básico-predios, labores y operaciones	11/10/2024	580.000.000,00
	Patronal	11/10/2024	174.000.000,00
	Contratistas y subcontratistas	11/10/2024	174.000.000,00
	Vehículos propios y no propios	11/10/2024	174.000.000,00

Tabla 9- Relación de garantías contrato de obra

El soporte de aprobación de las garantías se encuentra como anexo en el Informe Técnico No. 1 del contratista DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS.

3.1.2. Pólizas contrato de interventoría

De acuerdo con el contrato No. 778/2023 y acorde a la *Clausula Séptima-Garantía Única* se presentó garantía única a favor del Municipio de Leticia, que avaló el cumplimiento de las pólizas presentadas para el amparo de los siguientes riesgos:

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: SEGUROS MUNDIAL			
PÓLIZA	**AMPAROS**	**VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
CV-100038161	Cumplimiento (20%)	13/04/2025	77.788.277,00

PÓLIZA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: SEGUROS MUNDIAL			
PÓLIZA	**AMPAROS**	**VENCIMIENTO**	**VALOR ASEGURADO**
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	13/10/2027	19.447.069,25
	Calidad del Servicio (20%)	13/10/2029	77.788.2777,00

Tabla 10- Relación de garantías contrato de interventoría

El soporte de aprobación de las garantías se encuentra como anexo en el Informe Interventoría COT.778.2023- INFORME INTERVENTORIA C1 de la UT INTERVENTORÍA CCTV.

3.1.3. Actas suscritas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Acta de Inicio Contrato de Obra 775/2023	19/12/2023
2	Acta de aprobación de las Garantías Contrato de Obra 775/2023	19/12/2023
3	OTROSI del Contrato de Obra 775/2023	27/12/2023
4	Acta de Inicio Contrato de Interventoría 778/2023	19/12/2023

Tabla 11- Actas suscritas

Las actas del contrato de obra No. 775/2023 se encuentran anexos al informe No. 1 del contratista DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS.

3.1.4. Comités técnicos de seguimiento

En el desarrollo contractual en la fase de implementación comprendida entre el 01 de junio al 16 de octubre de 2024, se realizaron comités técnicos de seguimiento, con el fin de realizar el control al contrato de obra No. 775/2023. La siguiente tabla reporta los siguientes comités así:

Ítem	Fecha	Descripción
1	05/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 25 con el Implementador
2	06/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 26 con el Mininterior
3	06/06/2024	Acta de inspección técnica bodega del Implementador
4	13/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 27 con el Implementador
5	14/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 28 con la Supervisión
6	14/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 29 con el Mininterior
7	20/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 30 con el Implementador
8	21/06/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 31 con el Mininterior
9	24/06/2024	Acta de inspección técnica bodega del Implementador
10	05/07/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 32 con el Mininterior
11	08/07/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 33 con el Implementador
12	13/07/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 34 con el Implementador
13	22/07/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 35 con el Mininterior
14	27/07/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 36 con el Implementador
15	02/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 37 con el Mininterior
16	02/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 38 con el Implementador
17	09/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 39 con el Mininterior
18	16/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 40 con el Implementador
19	20/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 41 con el Implementador
20	21/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 42 con el Municipio
21	23/08/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 43 con el Implementador
22	03/09/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 44 con el Mininterior

Ítem	Fecha	Descripción
23	03/09/2024	Comité Técnico de seguimiento No. 44 con el Mininterior
24	07/10/2024	Comité Técnico de seguimiento No. - con el Mininterior
25	15/10/2024	Comité Técnico de seguimiento No. - con el Mininterior

Tabla 12- Comités Técnicos y de Seguimiento

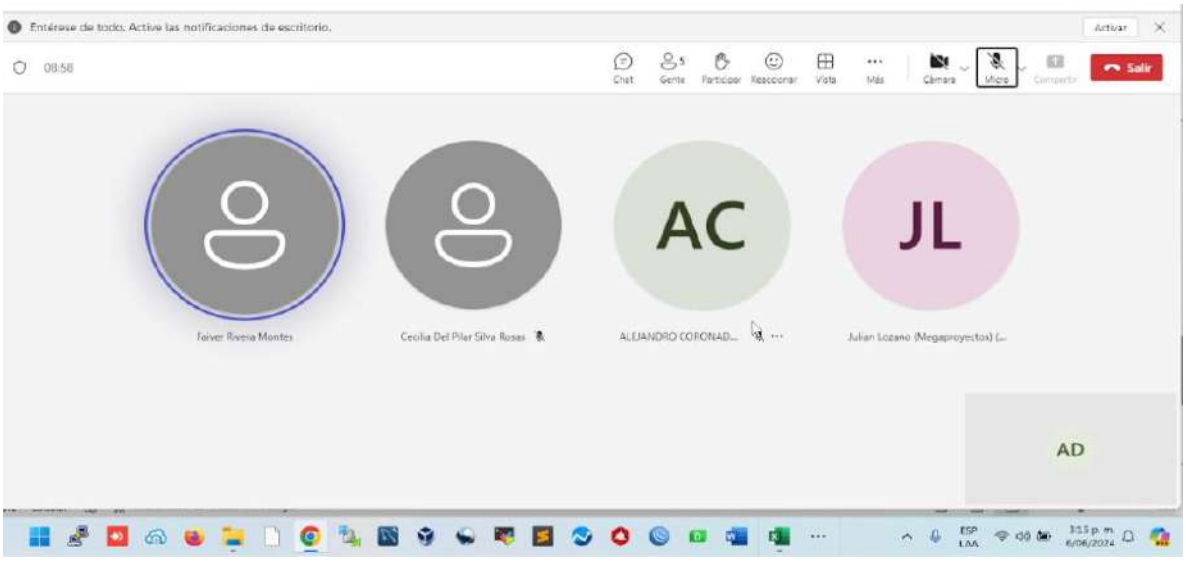


Figura 7- Comité de seguimiento No. 26

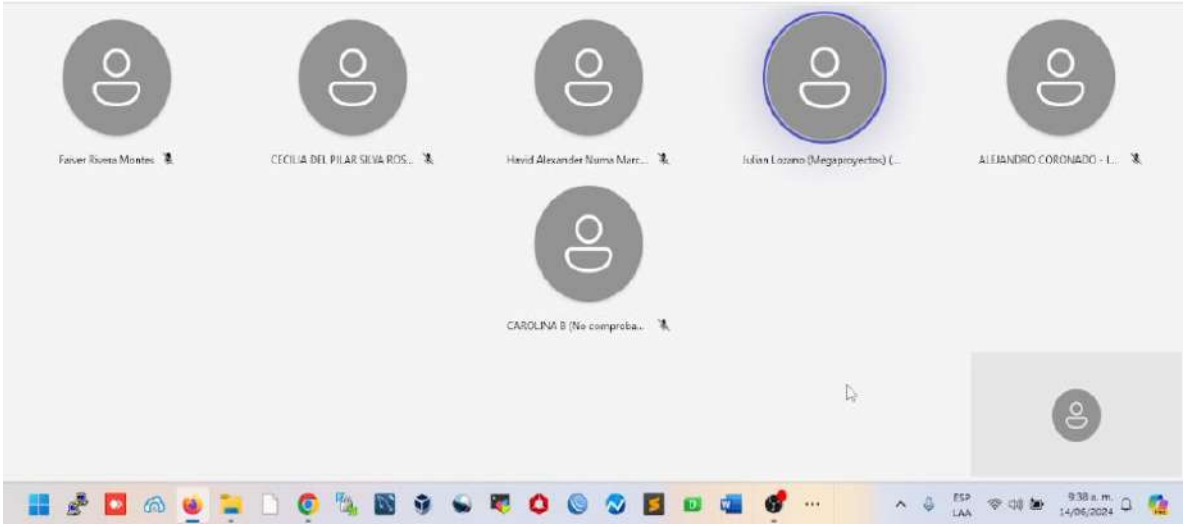


Figura 8- Comité de seguimiento No. 29



Figura 9- Comité de seguimiento No. 30



Figura 10- Comité Seguimiento No. 32

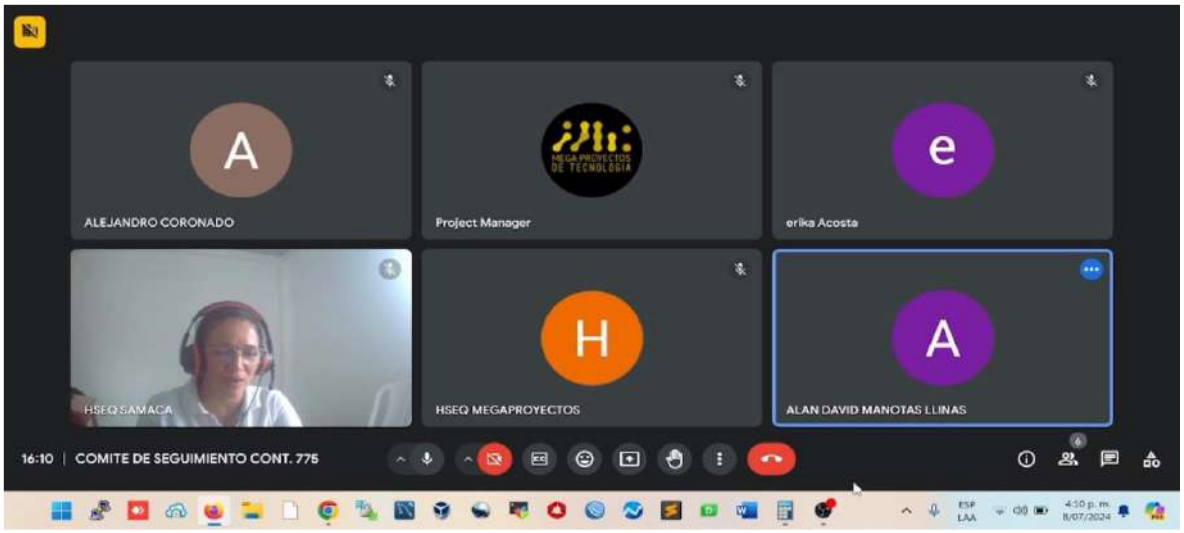


Figura 11- Comité Seguimiento No. 33

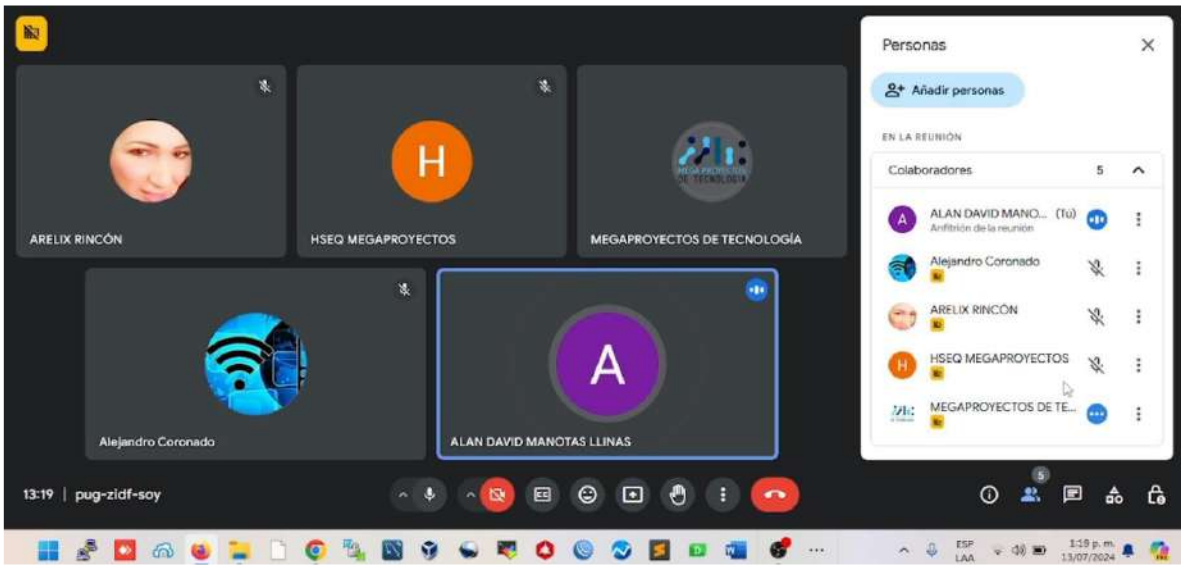


Figura 12- Comité Seguimiento No. 34

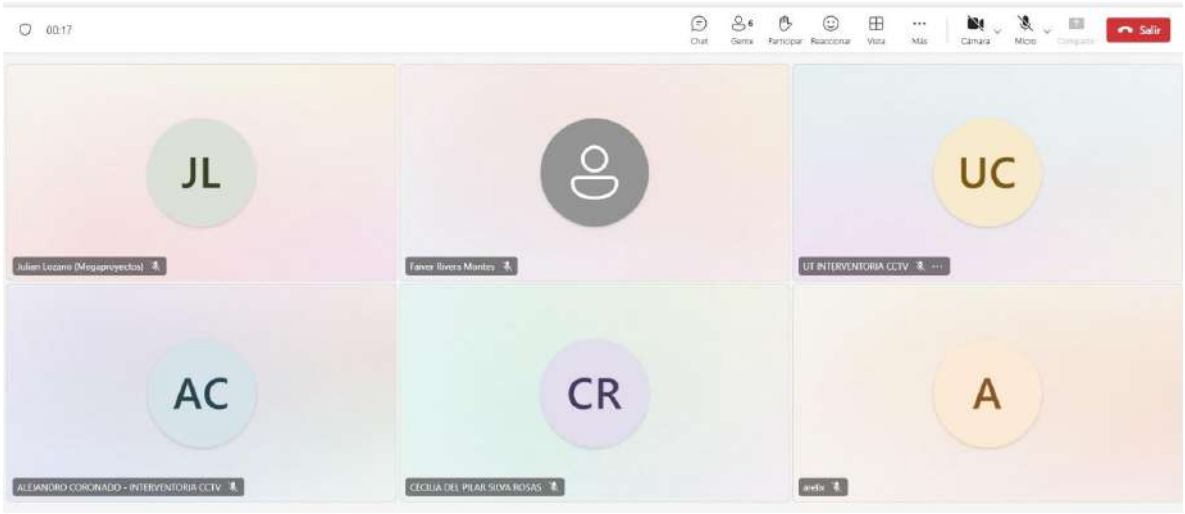


Figura 13- Comité Seguimiento No. 35

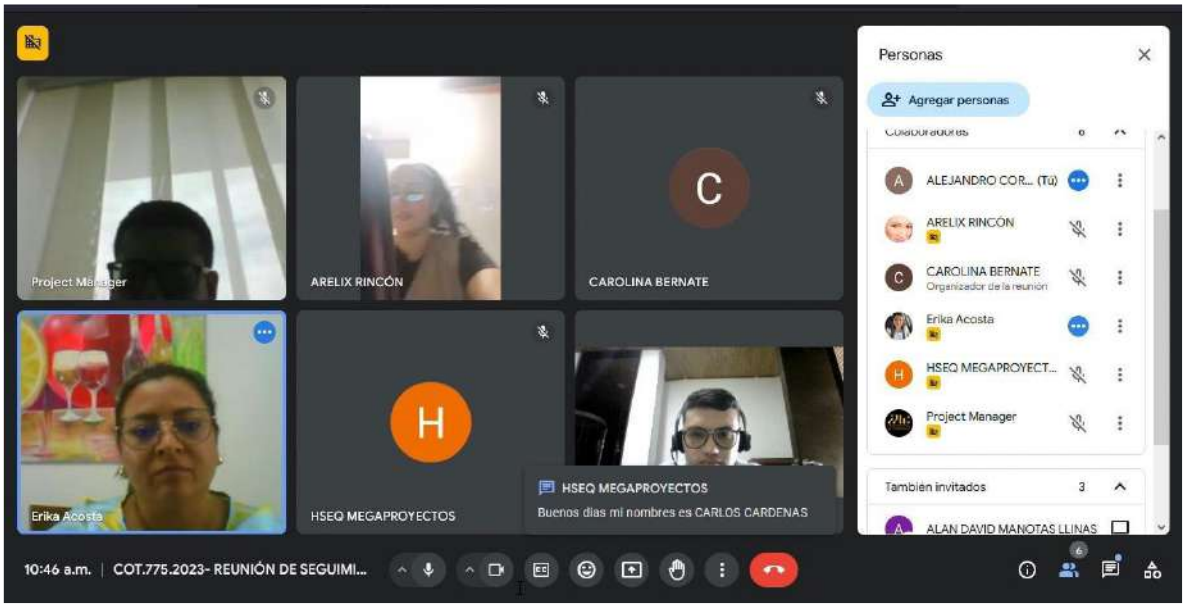


Figura 14- Comité Seguimiento No. 36

Las actas de los comités y seguimientos realizados, se encuentran en el Anexo No. 1 de los respectivos informe de Interventoría. A continuación, se presenta el siguiente registro fotográfico de las actividades realizadas así:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA DE INSPECCIÓN BODEGA



REVISIÓN DE EQUIPOS



REVISIÓN UPS 2KVA



REVISIÓN DE GABINETES



REVISIÓN CORONAS ANTIESCALATORIAS

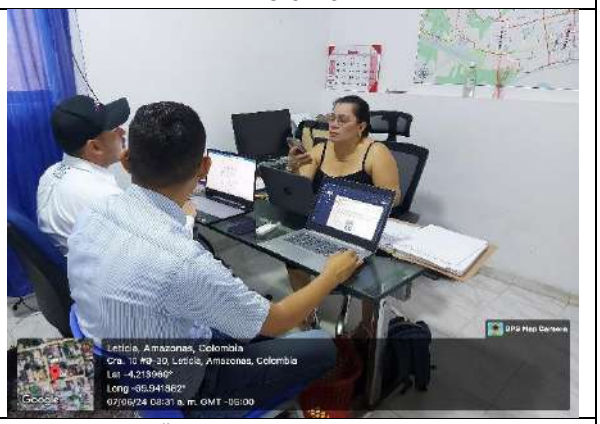


REVISIÓN CORONAS ANTIESCALATORIAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REVISIÓN HERRAJES FIBRA ÓPTICA</td><td>PRIMERA MESA DE TRABAJO- MINISTERIO</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CARRETES DE FIBRA ÓPTICA</td><td>REVISIÓN FIBRA ÓPTICA</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>REVISIÓN CAJA DE EMPALME FIBRA ÓPTICA</td><td>REVISIÓN DE MONITORES VIDEO WALL</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
REVISIÓN CÁMARAS PTZ Y FIJAS	REVISIÓN ODF
	
ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISION OTRO SI	ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISION OTRO SI
	
SEGUIMIENTO IMPLMENTADOR MONTAJES DUCTOS	VISITA CCM CON EL IMPLEMENTADOR

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VISITA AL CCM CON LA SUPERVISIÓN



VISITA BODEGA DEL CON LA SUPERVISIÓN



EXCAVACIONES PARA HINCADO DE POSTES T3



REVISIÓN EXCAVACIONES



HINCADO DE POSTE TIPO 3



ENCERRAMIENTO DE POSTES TIPO 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>EMBONADO DE POSTES TIPO 3</td><td>EMBONADO DE POSTES TIPO 3</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>SEGUIMIENTO PARA EL PMT (PLANEACIÓN)</td><td>ACOMPAÑAMIENTO PMT (SUPERVISIÓN)</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VISITA AL DEAMA</td><td>VISITA CCM CON EL IMPLEMENTADOR</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO (ALCALDE)



VISITA TÉCNICA BODEGA (ALMACENISTA)



VISITA TÉCNICA CCM (ALMACENISTA)



REVISIÓN CAJAS DE INSPECCIÓN

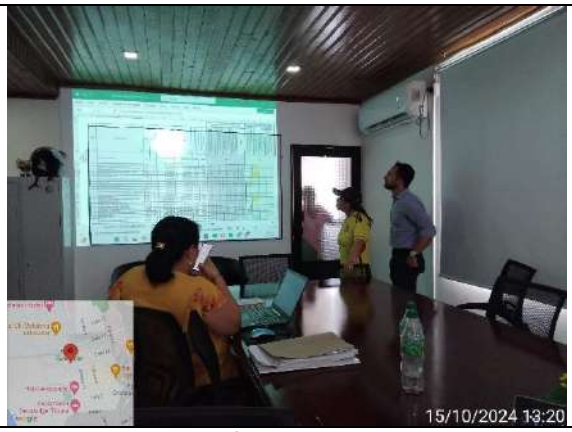
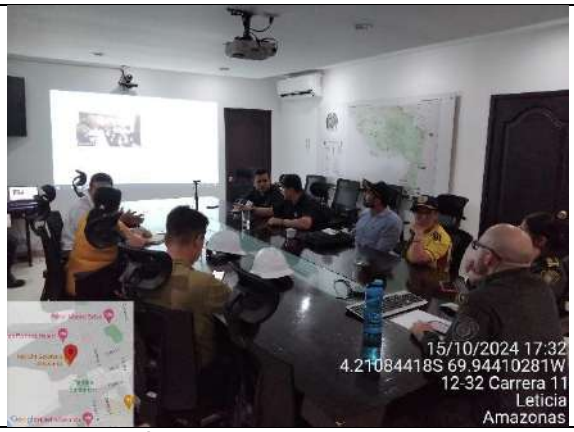


REVISIÓN CAJA DE INSPECCIÓN



SEGUIMIENTO EXCAVACIONES

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>SOCIALIZACIÓN DE AVANCE DEL PROYECTO</td><td>VISITA SOCIALIZACIÓN DE AVANCES 15/10/2024</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>SOCIALIZACIÓN ACTA PARCIAL No. 1</td><td>COMITÉ DEAMA- TELEMATICA NACIONAL</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>INSPECCIÓN TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA</td><td>COMPROMISOS CON EQUIPO DEL MUNICIPIO</td></tr>
</table>

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VISITA CCM CON MININTERIOR</td><td>VISITA CDA DEAMA CON MININTERIOR</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>INGRESO FIBRA OPTICA DEAMA</td><td>VISITA BODEGA IMPLEMENTADOR CON MININTERIOR</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>VISITA DE CAMPO PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA</td><td>UBICACIÓN GENERADOR ELECTRICO DEAMA</td></tr>
</table>

Nota: Para mayor detalle revisar el registro fotográfico anexo a este informe.

3.2. Información Financiera

3.2.1. Contrato de Obra

Durante la ejecución del contrato se realizó la revisión, auditoría y control a las solicitudes de desembolsos por parte del implementador. A continuación, se relaciona el siguiente balance financiero presentado así:

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA No. 775/2023			
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**%**	**PERIODO**
Valor FASE I de Estudios y Diseños	$ 208.226.891	3.00%	19/12/2023 – 18/03/2024
Valor FASE II de Implementación	$ 6.730.989.275	97.00%	19/04/2024 – 18/10/2024
TOTAL, CONTRATO 775 DE 2023	**$ 6.939.216.166**	**100%**	**19/12/2023 – 18/10/2023**
ANTICIPO (FIDUCIA)	$ 1.309.245.051	18.75%	Girando el 02/01/2024
SALDO	$ 5.629.971.115	81.25%	-

Tabla 13- Tabla financiera contrato de obra

Teniendo en cuenta que la información financiera del Fideicomiso del Corte 8 se realiza con fecha 31/07/2024, reportaron rendimientos del fideicomiso FID 3-18854 por un valor de $1.995,49 los cuales fueron transferidos a la cuenta de ahorros No. 407300680 del Banco de Bogotá, perteneciente al municipio de Leticia. Ver ANEXO N°13 - PAGO RENDIMIENTOS JULIO FID 3-18854.pdf del informe del Implementador. A corte 31 de julio de 2024, se han reportado un acumulado de rendimientos del fideicomiso por valor de $1.325.431,17 y se han realizado los siguientes pagos por rendimientos financieros, tal como se ilustra en la siguiente tabla:

ÍTEM	PERIODO	VALOR RENDIMIENTOS	SOPORTES
1	ENERO	$ 521.263,35	Ver Informe del mes de enero (Implementador)
2	FEBRERO	$ 453.347,67	Ver informe del mes de febrero (Implementador)
3	MARZO	$ 311.398,01	Ver informe del mes de Marzo (Implementador)
4	ABRIL	$18.177,87	Ver informe del mes de Abril (Implementador)
5	MAYO	$11.475,07	Ver informe del mes de Mayo (Implementador)
6	JUNIO	$ 7.773,71	Ver informe del mes de Junio (Implementador)
7	JULIO	$1.995,49	Ver anexo 13 del informe de Julio (Implementador)
TOTAL		**$ 1.325.431,17**	

Tabla 14- Pago de Rendimientos Financieros

A continuación, se detallan las solicitudes de desembolsos, de tal forma que la siguiente tabla muestra el consolidado del anticipo así:

RUBRO	VALOR	ORDEN DE DESEMBOLSO	NIT No.	NOMBRE DE PROVEEDOR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA DE GENERACION	VALOR EN PESOS	ANEXOS
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$208.226.891	O.D. N°001	900971683-0	JANAGER TECNOLOGIA SAS	CUENTA DE COBRO 001	19/01/2024	$42.500.000	VER INFORME ENERO
		O.D. N°001	901622242-3	SENSAR INGENIERIA SAS	CUENTA DE COBRO 001	19/01/2024	$98.000.000	VER INFORME ENERO
		O.D. N°006	900971683-0	JANAGER TECNOLOGIA SAS	FACTURA JT-40	14/06/2024	$38.571.429	VER INFORME JUNIO
		O.D. N°007	900714956-5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	N/A	20/06/2024	$20.000.000	VER INFORME JUNIO
		O.D. N°008	900714956-5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	N/A	15/07/2024	$9.155.462	***ANEXO N°10 -***
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LOS ITEMS PROYECTO	$1.101.018.160	O.D. N°002	901622242-3	SENSAR INGENIERIA SAS	FACTURA PROFORMA 001	20/02/2024	$87.375.000	VER INFORME FEBRERO
		O.D. N°003	901020151-8	INGENIERIA EN GALVANIZADOS DE OCCIDENTE SAS	FACTURA PROFORMA 053	06/03/2024	$150.168.500	VER INFORME MARZO
		REINTEGRO	901020151-8	INGENIERIA EN GALVANIZADOS DE OCCIDENTE SAS	FACTURA PROFORMA 053	06/03/2024	-$24.491.000	VER INFORME MARZO
		O.D. N°003	8605163143	DAGA SA EN REORGANIZACION	FACTURA ELECTRONICA DCE8857	06/03/2024	$58.803.850	VER INFORME MARZO
		O.D. N°003	9010878846	METALCO COMUNICACIONES SAS	FACTURA PROFORMA MC-010	06/03/2024	$34.093.500	VER INFORME MARZO
		O.D. N°004	901622242-3	SENSAR INGENIERIA SAS	FACTURA PROFORMA FP003	12/03/2024	$269.047.100	VER INFORME MARZO
		O.D. N°005	900284221-4	USA VIRTUAL MARKET SAS	FACTURA PROFORMA	03/04/2024	$436.464.170	VER INFORME ABRIL
		O.D. N°005	805022762-9	CABLES SUPERIORES COLOMBIA SAS	PROFORMA 001	03/04/2024	$65.066.040	VER INFORME ABRIL
		O.D. N°008	901020489-1	SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	FACTURA PROFORMA 2024-01	15/07/2024	$24.491.000	***ANEXO N°10 -***
VALOR GIRADO-PAGO PROVEEDORES							**$ 1.309.245.051**	
VALOR ANTICIPO							**$ 1.309.245.051**	
SALDO ANTICIPO							**$ 00.oo**	

Tabla 15- Reporte de Control de Pagos

Cabe anotar que todos los informes financieros del Fideicomiso generado por la entidad FIDUOCCIDENTE, tales como informe mensual, la relación de pago, plan de inversión del anticipo, extractos de las cuentas y el informe financiero contable, se encuentran como anexos al informe del Implementador DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS a corte agosto de 2024.

3.2.2. Rendimientos Financieros

La fiduciaria realizó el desembolso de los rendimientos generados y de los saldos acumulados en los fondos de comisión y de reserva el 9 de agosto de 2024, constituidos con recursos del fideicomitente DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR
1	318854 OP 20240801 20240801 TRASLADO RENDIMIENTOS FONDO DE RESERVA POR CANCELACION DE FIC	81.575,32
2	318854 OP 20240802 20240802 TRASLADO RENDIMIENTOS FONDO DE COMISION FIDUCIARIA POR CANCELACION DE FIC	209.178,70
3	318854 OP 20240803 20240803 TRASLADO SALDO FONDO DE COMISION POR CANCELACION DE FIC	225.821,85
TOTAL		**516.575,87**

3.2.3. Avance Contrato de Obra

El contrato 775/2023 durante el Corte 11 comprendido del 1 al 16 de octubre de 2024, presentó un avance de obra del **70.40%** de acuerdo con la siguiente gráfica:

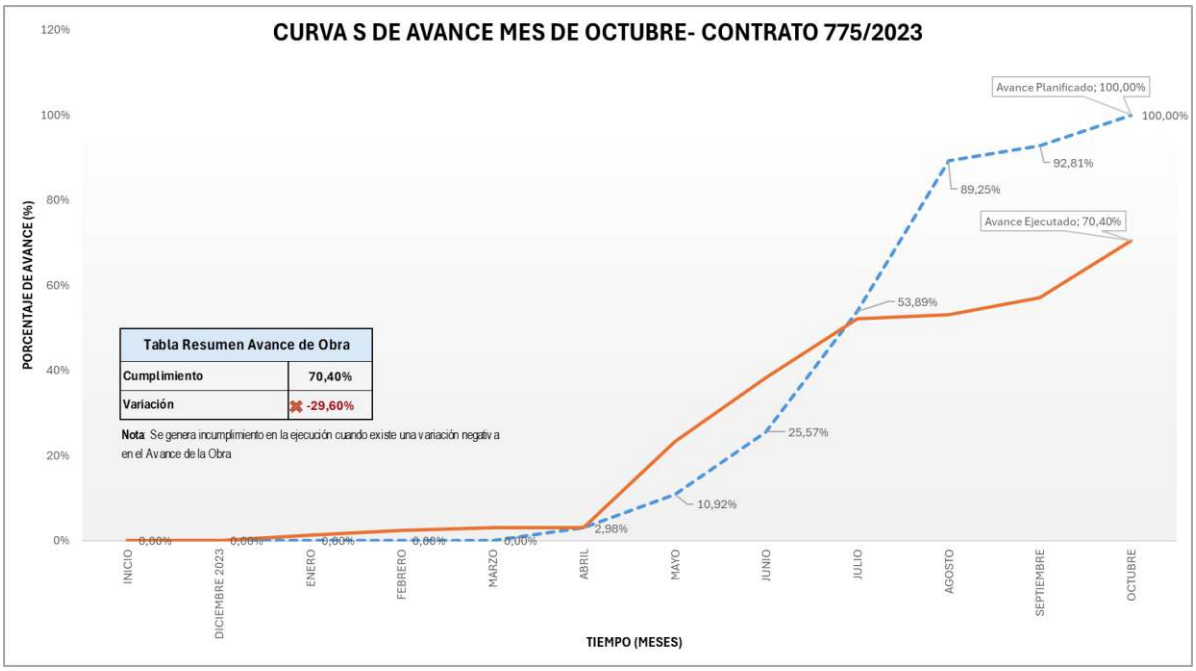


Figura 15- Curva S a corte 16 de octubre 2024

Ítem	Mes	Avance Planificado (%)	Avance Planificado Acumulado	Avance Ejecutado (%)	Avance Ejecutado Acumulado	Variación
1	DICIEMBRE 2023	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	ENERO	0,00%	0,00%	1,25%	1,25%	1,25%
3	FEBRERO	0,00%	0,00%	1,20%	2,45%	2,45%
4	MARZO	0,00%	0,00%	0,53%	2,98%	2,98%
5	ABRIL	2,98%	2,98%	0,00%	2,98%	0,00%
6	MAYO	7,94%	10,92%	20,37%	23,35%	12,43%
7	JUNIO	14,65%	25,57%	14,85%	38,20%	12,63%
8	JULIO	28,32%	53,89%	13,97%	52,17%	-1,72%
9	AGOSTO	35,36%	89,25%	0,91%	53,08%	-36,17%
10	SEPTIEMBRE	3,56%	92,81%	4,03%	57,11%	-35,70%
11	OCTUBRE	7,19%	100,00%	13,29%	70,40%	-29,60%

Tabla 16- Tabla avance planificado vs ejecutado

ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE ACUERDO CON SU PESO DE UNIDAD QUE REPRESENTA SU VALORACIÓN DEL AVANCE POR CADA ITEM

ÍTEM	DESCRIPCION	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	100%				
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	60%	10%	20%	10%	100%
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	60%	10%	30%	0%	100%
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA + TEL IP	60%	10%	20%	10%	100%
4	Grabadora de voz	60%	10%	20%	10%	100%
5	Servidor Subsistema 123	60%	10%	20%	10%	100%
6	LICENCIA ORACLE	60%	10%	20%	10%	100%
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	60%	10%	20%	10%	100%
8	SWITCH KVM	60%	10%	20%	10%	100%
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	60%	10%	20%	10%	100%
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	60%	10%	30%	0%	100%
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	60%	10%	20%	10%	100%
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	60%	10%	30%	0%	100%
13	SWITCH TIPO 6	60%	10%	20%	10%	100%
14	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR CCTV WORKSTATION TIPO 1	60%	10%	20%	10%	100%
15	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	60%	10%	30%	0%	100%
16	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	60%	10%	20%	10%	100%
17	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	60%	10%	20%	10%	100%
18	FIBRA ÓPTICA MONOMODO + FUSION	60%	10%	20%	10%	100%
19	SWITCH TIPO 1	60%	10%	20%	10%	100%
20	SWITCH TIPO 6	60%	10%	20%	10%	100%
21	SISTEMA DE VISUALIZACION	60%	10%	20%	10%	100%
22	MONITOR DE VISUALIZACION	60%	10%	30%	0%	100%
23	JOYSTICK DE OPERACIÓN	60%	10%	20%	10%	100%
24	UPS DE 2KVA	60%	10%	20%	10%	100%
25	UPS DE 15KVA	60%	10%	20%	10%	100%
26	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	60%	10%	20%	10%	100%
27	SERVIDOR VMS	60%	10%	20%	10%	100%
28	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	60%	10%	20%	10%	100%
29	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	60%	10%	20%	10%	100%
30	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	60%	10%	20%	10%	100%
31	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	60%	10%	20%	10%	100%
32	GABINETES DE POSTE/FACHADA	60%	10%	30%	0%	100%
33	CORONAS ANTIESCALATORIAS	60%	10%	30%	0%	100%
34	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	60%	10%	30%	0%	100%
35	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	60%	10%	30%	0%	100%
36	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	60%	10%	30%	0%	100%
37	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	60%	10%	30%	0%	100%
38	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	60%	10%	30%	0%	100%
39	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	60%	10%	20%	10%	100%
40	SISTEMA DE APERTURA	60%	10%	20%	10%	100%
41	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	60%	10%	20%	10%	100%
42	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	60%	10%	30%	0%	100%
43	ARCHIVADORES RODANTES	60%	10%	30%	0%	100%
44	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	60%	10%	30%	0%	100%
45	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	60%	10%	30%	0%	100%
46	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	60%	10%	20%	10%	100%
47	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	60%	10%	30%	0%	100%
48	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	60%	10%	30%	0%	100%
49	MONITOR ESTACION OPERADOR	60%	10%	30%	0%	100%

Figura 16- Asignación de pesos por ítems

									AVANCE DEL ACTA No. 1 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DICIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente		ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO POR PESO PORCENTUAL	CORTE FINANCIERO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	$ 208.226.891,00	$ 208.226.891,00	3,00%	3,00%		100%				100,00%	3,00%	$ 208.226.891,00
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UND	9	$ 31.214.590,00	$ 280.931.310,00	0,45%	4,05%		9				60,00%	2,43%	$ 168.558.786,00
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	9	$ 5.806.390,00	$ 52.257.510,00	0,08%	0,75%		9				60,00%	0,45%	$ 31.354.506,00
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA + TEL IP	UND	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00	0,82%	0,82%		1				60,00%	0,49%	$ 34.302.189,60
4	Grabadora de voz	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%		1				60,00%	0,86%	$ 59.882.357,40
5	Servidor Subsistema 123	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%		1				60,00%	0,86%	$ 59.882.357,40
6	LICENCIA ORACLE	UND	1	$ 36.211.924,00	$ 36.211.924,00	0,52%	0,52%						0,00%	0,00%	$ -
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UND	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00	0,28%	0,28%		1				60,00%	0,17%	$ 11.598.484,20
8	SWITCH KVM	UND	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00	0,10%	0,10%		1				60,00%	0,06%	$ 4.309.380,00
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00	0,15%	0,15%		1				60,00%	0,09%	$ 6.383.928,00
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00	0,02%	0,02%		1				60,00%	0,01%	$ 656.711,40
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00	0,02%	0,06%						0,00%	0,00%	$ -
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UND	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00	0,03%	1,41%		50				60,00%	0,85%	$ 58.693.500,00
13	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	0,52%	0,52%		1				60,00%	0,31%	$ 21.445.920,00
14	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR CCTV WORKSTATION TIPO 1	UND	3	$ 31.214.590,00	$ 93.643.770,00	0,45%	1,35%		3				60,00%	0,81%	$ 56.186.262,00
15	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	3	$ 5.806.390,00	$ 17.419.170,00	0,08%	0,25%		3				60,00%	0,15%	$ 10.451.502,00
16	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UND	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00	0,25%	12,27%		50	50			70,00%	8,59%	$ 595.822.500,00
17	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00	0,09%	3,40%		40	40			70,00%	2,38%	$ 165.203.360,00
18	FIBRA ÓPTICA MONOMODO + FUSION	ML	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00	0,00%	16,29%		31.200	31.200	31.000		89,87%	14,64%	$ 1.015.945.280,00
19	SWITCH TIPO 1	UN	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00	0,07%	3,47%		50				60,00%	2,08%	$ 144.306.000,00
20	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	0,52%	0,52%		1				60,00%	0,31%	$ 21.445.920,00
21	SISTEMA DE VISUALIZACION	UND	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00	1,23%	1,23%		1				60,00%	0,74%	$ 51.134.272,80
22	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00	0,36%	2,86%		8	8			70,00%	2,00%	$ 139.072.410,40
23	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00	0,09%	0,35%		4	4			70,00%	0,25%	$ 17.059.182,00
24	UPS DE 2KVA	UND	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00	0,08%	3,76%		50	50			70,00%	2,63%	$ 182.402.220,00
25	UPS DE 15KVA	UND	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00	0,85%	0,85%		1	1			70,00%	0,60%	$ 41.314.820,40
26	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00	0,15%	13,41%		90				60,00%	8,05%	$ 558.461.898,00
27	SERVIDOR VMS	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%		1	1			70,00%	1,01%	$ 69.862.750,30
28	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00	0,70%	0,70%		1				60,00%	0,42%	$ 29.109.821,40
29	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00	0,19%	0,19%		1				60,00%	0,11%	$ 7.906.980,00
30	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00	0,26%	0,26%		1				60,00%	0,16%	$ 11.019.837,00
31	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	KIT	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00	0,58%	1,73%		3,00	1,40			64,67%	1,12%	$ 77.846.170,48
32	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00	0,05%	2,65%		50	50			70,00%	1,85%	$ 128.531.795,00
33	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00	0,01%	0,30%		50	50			70,00%	0,21%	$ 14.467.110,00
34	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00	0,01%	0,40%		50	50			70,00%	0,28%	$ 19.505.080,00
35	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00	0,05%	2,68%		51				60,00%	1,61%	$ 111.736.971,00
36	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00	0,05%	2,63%		50	50	3		71,80%	1,89%	$ 131.224.982,80
37	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00	0,06%	0,17%		3	3			70,00%	0,12%	$ 8.329.633,20
38	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00	0,02%	0,35%		19				60,00%	0,21%	$ 14.575.891,80
39	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UND	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00	0,26%	0,53%		2	2			70,00%	0,37%	$ 25.620.700,00
40	SISTEMA DE APERTURA	UND	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00	0,09%	0,19%		2				60,00%	0,11%	$ 7.845.463,20
41	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00	0,45%	0,45%		1				60,00%	0,27%	$ 18.696.214,80
42	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00	0,02%	0,05%		2				60,00%	0,03%	$ 1.959.922,80
43	ARCHIVADORES RODANTES	UND	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00	0,13%	0,13%		1				60,00%	0,08%	$ 5.271.000,00
44	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GL	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00	1,16%	1,16%		0,14	0,14	0,14		14,35%	0,17%	$ 11.533.250,55
45	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	1	$ 54.393.250,00	$ 54.393.250,00	0,78%	0,78%		1,00				60,00%	0,47%	$ 32.635.950,00
46	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00	1,53%	1,53%		1				60,00%	0,92%	$ 63.605.787,60
47	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UND	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00	0,38%	0,76%		2				60,00%	0,46%	$ 31.780.218,00
48	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UND	50	$ 7.446.459,00	$ 372.322.950,00	0,11%	5,37%		50	50	40		94,00%	5,04%	$ 349.983.573,00
49	MONITOR ESTACION OPERADOR	UND	24	$ 2.860.297,00	$ 68.647.128,00	0,04%	0,99%		24	24			70,00%	0,69%	$ 48.052.989,60
									TOTALES ACTA No. 1					70,40%	$ 4.885.202.731,13

TOTALESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 208.226.891,00	3,00%	SUBTOTAL E&D ACUMULADO	3,00%	$ 208.226.891,00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN	$ 6.730.989.275,00	97,00%	SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN ACUMULADO	67,40%	$ 4.676.975.840,13
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN	$ 6.939.216.166,00	100,00%	TOTAL ACUMULADO	70,40%	$ 4.885.202.731,13

Figura 17- Acta parcial de avance No. 1 (Contrato 775/2023)

Durante la ejecución del contrato 775/2023 con corte 16 de octubre de 2024, se alcanzó un avance de obra del **70.40%**, con una variación negativa del **-29.60%** de la meta proyectada del **100%** en el plan de choque presentado por **DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS**, sin embargo, es importante considerar que para este periodo se retrasaron actividades operativas en la implementación que impactaron directamente sobre la meta programada, tales como el tendido de 32 km de fibra óptica, instalación de cámaras PTZ, cámaras Fijas, UPS 2KVA, gabinetes, brazos soportes, SPT, canalizaciones eléctricas, adaptación del Centro de Monitoreo, instalación de postes, etc, correspondiente a actividades de implementación y adecuaciones en campo, las cuales no se realizaron en las fechas estimadas, representando un retraso en la ejecución del proyecto. Estas actividades no fueron ejecutadas por el implementador, esbozando inconvenientes validados por la interventoría y la supervisión tales como:

- ✓ Demoras en formalización contractual con le empresa ENAM para la utilización de la cartera de postes para iniciar el tendido de fibra óptica.
- ✓ Inconvenientes en la selección del proveedor de servicio de telecomunicaciones en el municipio de Leticia para el suministro de la troncal SIP y servicio de Internet para la implementación del componente 123 (NUSE).
- ✓ Demoras en la formalización contractual del servicio para la troncal SIP del sistema 123 (NUSE)
- ✓ Dificultades logísticas relacionadas con el acceso a la región amazónica
- ✓ Problemas con el suministro de materiales y personal certificado
- ✓ Situación climática adversa con afectación en los niveles del rio amazonas.

- ✓ Demora en el proceso de pagos que retrasan las adquisiciones programadas por el implementador.

Todas estas dificultades presentadas en el desarrollo del proyecto generaron un desfase acumulado de acuerdo con lo proyectado en el plan de choque, esta desviación negativa acumulada se viene presentando desde el mes de Julio de 2024 y alertada por la Interventoría e informada durante los comités de seguimiento.

Como anexo a este informe de avance, se presenta el detalle del seguimiento mensual desde la fase 2 (Implementación) y la descripción del acta de avance No. 1 del contrato 775/2023.

3.2.4. Contrato de Interventoría

La siguiente tabla muestra el balance financiero y los detalles de pagos realizados:

Tabla 17- Detalles de Pago

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	388.941.385,00	
VALOR (FINAL) CONTRATO OTROSI No. 2	(-62.099.885,00)	
VALOR ADICIONES (Si aplica)	-	0
VALOR PAGOS REALIZADOS	-	237.700.088,53
SALDO	-	89.141.411,47
SUMAS IGUALES	**326.841.500,00**	**326.841.500,00**

Tabla 18- Descripción de Facturación

DETALLE FACTURACIÓN- CORTE 11	VALOR
CORTE 1- INTERVENTORÍA DEL 19 DICIEMBRE 2023 AL 31 JULIO 2024	237.700.088,53
CORTE 2- INTERVENTORÍA DEL 31 JULIO 2024 AL 18 OCTUBRE 2024	89.141.411,47
TOTAL	**326.841.500,00**

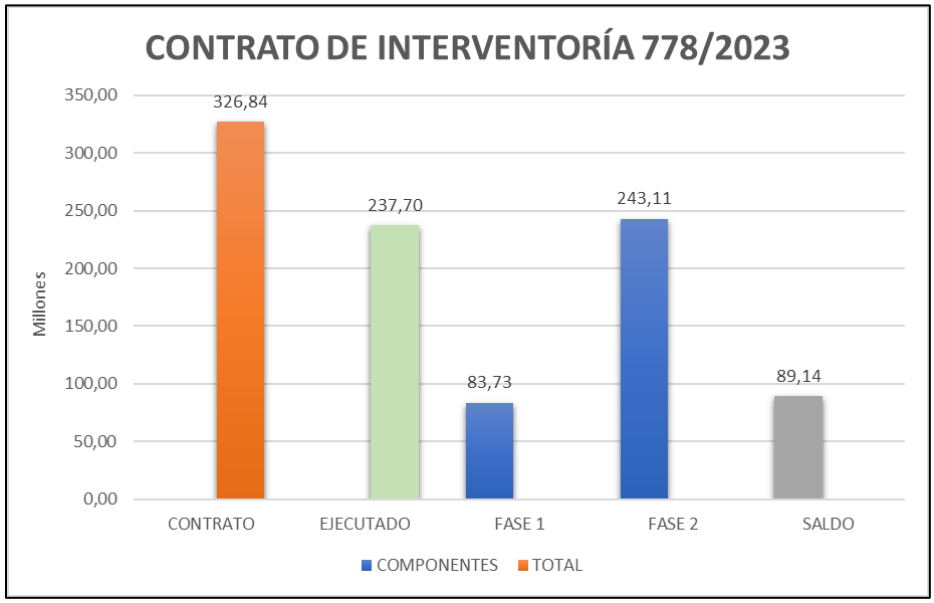


Figura 18- Detalles Facturación Contrato 778/2023

4. DETALLES DE LA EJECUCIÓN

LA UT INTERVENTORÍA CCTV en el desarrollo de las actividades el Contrato 775/2023, establece el siguiente procedimiento para desarrollo de las actividades:

- Se establecerá el proceso de comunicaciones mediante un grupo de WhatApps para documentar las actividades desarrolladas durante la Fase 1 y Fase 2 del Proyecto, para garantizar una comunicación dinámica con los stakeholders del proyecto.
- Se registraran en este grupo al personal de la supervisión (Municipio de Leticia), personal de apoyo a la supervisión, personal del Ministerio del Interior supervisor del contrato CD 1340/2023, personal del Contratista (DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS), grupo de trabajo de la interventoría (UT INTERVENTORIA CCTV) y la Policía Departamental de Leticia (DEAMA), con el fin de realizar los reportes de las actividades desarrolladas en tiempo real, solicitudes o requerimientos, programación de comités técnicos, informando de esta manera todas las novedades que se presenten en la ejecución contractual.

4.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS (BITACORA DE OPERACIÓN)

Durante la Fase 1 de Estudios y Diseños no se manejará la bitácora de operaciones del contrato objeto de interventoría 775/2023 y del contrato de interventoría 778/2023, este documento de seguimiento se realizará en la Fase 2 de Implementación del proyecto.

4.2. DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA EJECUCIÓN

Durante la ejecución contractual a *corte 16 de octubre de 2024*, se presentaron las siguientes dificultades que afectan la ejecución del contrato 775/2023 así:

- ✓ El Municipio de Leticia aún no ha formalizado el contrato con la empresa ENAM para el uso de la infraestructura de postes necesaria para el tendido de la fibra óptica. Esta situación ha generado un retraso en las actividades planificadas según el plan de choque presentado por el Implementador, resultando en un atraso de en el tendido de fibra óptica. Estos temas han sido abordados repetidamente como compromisos en los diferentes comités de seguimiento realizados y al final se realizó vinculación contractual con el Implementador con sesión al Municipio de Leticia (Amazonas).

- ✓ El Implementador DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS no ha llevado a cabo la migración de la base de datos del sistema 123, generando un riesgo para la implementación del Sistema NUSE, además, aún es necesario gestionar los trámites correspondientes para que el Municipio de Leticia pueda iniciar el proceso contractual con el proveedor del servicio suministrado por el Implementador.

- ✓ Inconvenientes en la prestación de servicios de Internet y Telefonía en el Municipio de Leticia, lo que ha dificultado la presentación de una solución

integral por parte de los diferentes proveedores de telecomunicaciones para la implementación del servicio 123 (NUSE) del sistema SIES.

- ✓ El Implementador DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS no ha terminado las obras para la adaptación del Centro de Monitoreo y Cuarto de Equipos, lo que ha generado un atraso en las actividades operativas para la instalación de equipos y del servicio del sistema CCTV.

- ✓ El implementador del proyecto ha enfrentado dificultades en la consecución de equipos de apoyo mecánicos tipo Grúas para la instalación de postes del sistema CCTV, debido a que el Municipio de Leticia no cuenta con este tipo de vehículos, además los pocos vehículos que se encuentran no cuentan con las certificaciones exigidas para su utilización. Estas limitaciones han retrasado el progreso del proyecto, teniendo en cuenta que se requiere contar con una grúa para llevar a cabo las labores de instalación de manera segura y eficiente. Se están explorando alternativas para superar este obstáculo y continuar con las actividades programadas.

- ✓ Se realiza solicitud para la modificación del contrato 778/2023, teniendo en cuenta que se debe ajustar el valor del IVA relacionando en la factura, porque este gravamen no procede para el Departamento del Amazonas porque se encuentra exentó de este impuesto por directriz del Gobierno Nacional.

Debido a las dificultades presentadas en la ejecución del proyecto, al corte del 16 de octubre de 2024 se registra un retraso del **(-29.60%)**. Esta desviación negativa, que ha venido acumulándose desde julio de 2024, ha sido causada por los inconvenientes previamente mencionados. En consecuencia, esta interventoría ha aprobado y solicitado a la supervisión una prórroga de dos meses adicionales para completar las actividades programadas y finalizar la ejecución del contrato.

5. ESTADO ACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 19- Datos Contractuales

Contrato 778/2023	
Contrato	$ 388.941.385
Adición	$ 00
Otrosí No. 2	$ -62.099.885
Valor x Mes	N/A
Total	$ 326.841.500

Tabla 20- Avance del Contrato 778/2023

Ejecución del Contrato		Tiempo Ejecutado (Días)	Valor Mensual (Ajuste Otrosí No 2)
Mes 1	$ 13.930.949,18	13	19 DIC 2023 – 31 DIC DE 2023
Mes 2	$ 33.219.955,74	31	1 ENERO 2024 – 31 ENERO 2024
Mes 3	$ 31.076.732,79	29	1 FEBRERO 2024 – 29 FEBRERO 2024
Mes 4	$ 33.219.955,74	31	1 MARZO 2024 – 31 MARZO 2024
Mes 5	$ 32.148.344,26	30	1 ABRIL 2024 – 30 ABRIL 2024
Mes 6	$ 33.219.955,74	31	1 MAYO 2024 – 31 MAYO 2024
Mes 7	$ 32.148.344,26	30	1 JUNIO 2024 – 30 JUNIO 2024
Mes 8	$ 33.219.955,74	31	1 JULIO 2024 – 31 JULIO 2024
Mes 9	$ 33.219.955,74	31	1 AGOSTO 2024 – 31 AGOSTO 2024
Mes 10	$ 32.148.344,26	30	1 SEPT 2024 – 30 SEPT 2024
Mes 11	$ 19.289.006,55	18	1 OCT 2024 – 18 OCT 2024

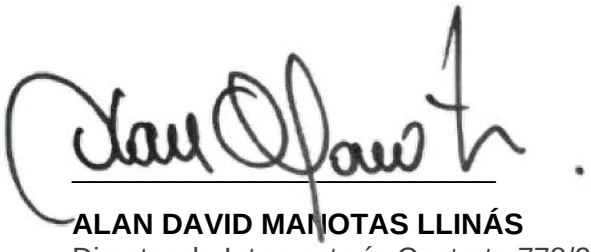
Tabla 21- Ejecución contractual

Tiempo Total (Días) Contrato 778/2023	
Duración	305
Ejecutados	303
Adición	0
Faltante	2

% Pagos Realizados	72.73%
% Avance Financiero	99.34%

6. ANEXOS

- Anexo 1- Actas parcial de avance No. 1
- Anexo 2- Tabla de seguimiento pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- Implementador
- Anexo 3- Pagos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- Interventoría



ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Director de Interventoría Contrato 778/2023
UT INTERVENTORÍA CCTV
NIT 901.780.326-1

SOPORTES DE EJECUCIÓN

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CCTV...

Leticia, 16 del mes de octubre de 2024

ACTA PARCIAL DE AVANCE DE EJECUCIÓN No. 1

La **UT INTERVENTORIA CCTV** en cumplimiento de las funciones adquiridas en el contrato de interventoría No. 778/2023 para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD -SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023"**, certifica que se han revisado y aprobado los avances correspondientes al proyecto, cumpliendo con los estándares y requisitos técnicos y administrativos establecidos en el contrato, entregando todos los soportes documentales e informes requeridos para el trámite de los procesos administrativos requeridos.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1340/2023		
MUNICIPIO	FECHA DE CORTE	% DE AVANCE EJECUTADO A LA FECHA
LETICIA	16/10/2024	70.40%

Por lo tanto, se certifica un avance del 70.15% en el acta parcial No. 2 con corte al 16 de octubre del 2024.

	EJECUTADO ACTA PARCIAL 1	TOTAL EJECUTADO
	CORTE COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE DICIEMBRE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR TOTAL ACUMULADO
AVANCE DE EJECUCIÓN	70.40%	70.40%

Scanned with CamScanner

								ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE ACUERDO CON SU PESO DE UNIDAD QUE REPRESENTA SU VALORACIÓN DEL AVANCE POR CADA ITEM					AVANCE DEL ACTA No. 1 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DICIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO POR PESO PORCENTUAL	CORTE FINANCIERO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLB	1	$ 208.226.891,00	$ 208.226.891,00	3,00%	3,00%	100%					100%				100,00%	3,00%	$ 208.226.891,00
1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UND	9	$ 31.214.590,00	$ 280.931.310,00	0,45%	4,05%	60%	10%	20%	10%	100%	9				60,00%	2,43%	$ 168.558.786,00
2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	9	$ 5.806.390,00	$ 52.257.510,00	0,08%	0,75%	60%	10%	30%	0%	100%	9				60,00%	0,45%	$ 31.354.506,00
3	Planta telefónica SOLUCION TELEFONICA + TEL IP	UND	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00	0,82%	0,82%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,49%	$ 34.302.189,60
4	Grabadora de voz	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,86%	$ 59.882.357,40
5	Servidor Subsistema 123	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,86%	$ 59.882.357,40
6	LICENCIA ORACLE	UND	1	$ 36.211.924,00	$ 36.211.924,00	0,52%	0,52%	60%	10%	20%	10%	100%					0,00%	0,00%	$ -
7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UND	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00	0,28%	0,28%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,17%	$ 11.598.484,20
8	SWITCH KVM	UND	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00	0,10%	0,10%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,06%	$ 4.309.380,00
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UND	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00	0,15%	0,15%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,09%	$ 6.383.928,00
10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UND	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00	0,02%	0,02%	60%	10%	30%	0%	100%	1				60,00%	0,01%	$ 656.711,40
11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UND	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00	0,02%	0,06%	60%	10%	20%	10%	100%					0,00%	0,00%	$ -
12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UND	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00	0,03%	1,41%	60%	10%	30%	0%	100%	50				60,00%	0,85%	$ 58.693.500,00
13	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	0,52%	0,52%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,31%	$ 21.445.920,00
14	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR CCTV WORKSTATION TIPO 1	UND	3	$ 31.214.590,00	$ 93.643.770,00	0,45%	1,35%	60%	10%	20%	10%	100%	3				60,00%	0,81%	$ 56.186.262,00
15	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (Puestos de trabajo, sillas, gaveta, porta cpu)	UND	3	$ 5.806.390,00	$ 17.419.170,00	0,08%	0,25%	60%	10%	30%	0%	100%	3				60,00%	0,15%	$ 10.451.502,00
16	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UND	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00	0,25%	12,27%	60%	10%	20%	10%	100%	50	50			70,00%	8,59%	$ 595.822.500,00
17	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UND	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00	0,09%	3,40%	60%	10%	20%	10%	100%	40	40			70,00%	2,38%	$ 165.203.360,00
18	FIBRA ÓPTICA MONOMODO + FUSION	ML	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00	0,00%	16,29%	60%	10%	20%	10%	100%	31.200	31.200	31.000		89,87%	14,64%	$ 1.015.945.280,00
19	SWITCH TIPO 1	UN	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00	0,07%	3,47%	60%	10%	20%	10%	100%	50				60,00%	2,08%	$ 144.306.000,00
20	SWITCH TIPO 6	UND	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	0,52%	0,52%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,31%	$ 21.445.920,00
21	SISTEMA DE VISUALIZACION	UND	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00	1,23%	1,23%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,74%	$ 51.134.272,80
22	MONITOR DE VISUALIZACION	UND	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00	0,36%	2,86%	60%	10%	30%	0%	100%	8	8			70,00%	2,00%	$ 139.072.410,40
23	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UND	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00	0,09%	0,35%	60%	10%	20%	10%	100%	4	4			70,00%	0,25%	$ 17.059.182,00
24	UPS DE 2KVA	UND	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00	0,08%	3,76%	60%	10%	20%	10%	100%	50	50			70,00%	2,63%	$ 182.402.220,00
25	UPS DE 15KVA	UND	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00	0,85%	0,85%	60%	10%	20%	10%	100%	1	1			70,00%	0,60%	$ 41.314.820,40
26	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UND	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00	0,15%	13,41%	60%	10%	20%	10%	100%	90				60,00%	8,05%	$ 558.461.898,00
27	SERVIDOR VMS	UND	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1,44%	1,44%	60%	10%	20%	10%	100%	1	1			70,00%	1,01%	$ 69.862.750,30
28	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UND	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00	0,70%	0,70%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,42%	$ 29.109.821,40
29	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UND	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00	0,19%	0,19%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,11%	$ 7.906.980,00
30	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UND	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00	0,26%	0,26%	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,16%	$ 11.019.837,00
31	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	KIT	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00	0,58%	1,73%	60%	10%	20%	10%	100%	3,00	1,40			64,67%	1,12%	$ 77.846.170,48
32	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UND	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00	0,05%	2,65%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50			70,00%	1,85%	$ 128.531.795,00
33	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UND	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00	0,01%	0,30%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50			70,00%	0,21%	$ 14.467.110,00
34	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UND	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00	0,01%	0,40%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50			70,00%	0,28%	$ 19.505.080,00
35	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UND	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00	0,05%	2,68%	60%	10%	30%	0%	100%	51				60,00%	1,61%	$ 111.736.971,00
36	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UND	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00	0,05%	2,63%	60%	10%	30%	0%	100%	50	50	3		71,80%	1,89%	$ 131.224.982,80
37	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UND	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00	0,06%	0,17%	60%	10%	30%	0%	100%	3	3			70,00%	0,12%	$ 8.329.633,20
38	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UND	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00	0,02%	0,35%	60%	10%	30%	0%	100%	19				60,00%	0,21%	$ 14.575.891,80
39	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UND	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00	0,26%	0,53%	60%	10%	20%	10%	100%	2	2			70,00%	0,37%	$ 25.620.700,00

								ASIGNACIÓN PORCENTUAL DE ACUERDO CON SU PESO DE UNIDAD QUE REPRESENTA SU VALORACIÓN DEL AVANCE POR CADA ITEM					AVANCE DEL ACTA No. 1 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DICIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2024						
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VR/UNIT	VR/TOTAL	Peso porcentual Financiero Unitario	Peso porcentual Financiero del componente	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	TOTAL	ADQUISICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES CON OC	IMPORTACION Y/O MOVILIZACIÓN A SITIO PUESTO EN BODEGA	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	PRECONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA / DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	ACUMULADO PORCENTUAL EJECUCIÓN	ACUMULADO POR PESO PORCENTUAL	CORTE FINANCIERO
40	SISTEMA DE APERTURA	UND	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00	**0,09%**	**0,19%**	60%	10%	20%	10%	100%	2				60,00%	0,11%	$ 7.845.463,20
41	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UND	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00	**0,45%**	**0,45%**	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,27%	$ 18.696.214,80
42	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UND	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00	**0,02%**	**0,05%**	60%	10%	30%	0%	100%	2				60,00%	0,03%	$ 1.959.922,80
43	ARCHIVADORES RODANTES	UND	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00	**0,13%**	**0,13%**	60%	10%	30%	0%	100%	1				60,00%	0,08%	$ 5.271.000,00
44	**ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS**	**GL**	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00	**1,16%**	**1,16%**	60%	10%	30%	0%	100%	0,14	0,14	0,14		14,35%	0,17%	$ 11.533.250,55
45	**ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL**	**GL**	1	$ 54.393.250,00	$ 54.393.250,00	**0,78%**	**0,78%**	60%	10%	30%	0%	100%	1,00				60,00%	0,47%	$ 32.635.950,00
46	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UND	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00	**1,53%**	**1,53%**	60%	10%	20%	10%	100%	1				60,00%	0,92%	$ 63.605.787,60
47	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UND	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00	**0,38%**	**0,76%**	60%	10%	30%	0%	100%	2				60,00%	0,46%	$ 31.780.218,00
48	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UND	50	$ 7.446.459,00	$ 372.322.950,00	**0,11%**	**5,37%**	60%	10%	30%	0%	100%	50	50	40		94,00%	5,04%	$ 349.983.573,00
49	MONITOR ESTACION OPERADOR	UND	24	$ 2.860.297,00	$ 68.647.128,00	**0,04%**	**0,99%**	60%	10%	30%	0%	100%	24	24			70,00%	0,69%	$ 48.052.989,60
																	TOTALES ACTA No. 1	70,40%	$ 4.885.202.731,13

TOTALESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 208.226.891,00**	**3,00%**
TOTAL IMPLEMENTACIÓN	**$ 6.730.989.275,00**	**97,00%**
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN	**$ 6.939.216.166,00**	**100,00%**

SUBTOTAL E&D ACUMULADO	**3,00%**	$ 208.226.891,00
SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN ACUMULADO	**67,40%**	$ 4.676.975.840,13
TOTAL ACUMULADO	**70,40%**	$ 4.885.202.731,13

NOTAS ACLARATORIAS

1- Los Valores asignados por la Interventoría para cuantificar el avance de cada ítem, fueron concertados con el Contratista y el supervisor de los contratos por parte del Municipio de Leticia

2- La interventoría acepta y valida como avance el proceso de adquisición y transporte de cada ítem, considerando la naturaleza técnica del proyecto

3- El Informe de interventoría, detalla, justifica y soporta el porcentaje de cada una de las actividades desde el proceso de compras, transporte, almacenamiento en bodega e instalación de equipos, verificando que sean marcados y referenciados para uso exclusivo del proyecto

Por consiguiente, y para los efectos de la presente Acta Parcial No. 1, se certifica un avance del 70.40% correspondiente al corte del 16 de octubre de 2024.

Nota: La valoración, medición del porcentaje de avance y actividades ejecutadas se describen en el informe de interventoría correspondiente al 70.40% de avance con fecha de 16 de octubre de 2024.

Para constancia firman:

CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS) Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor del Contrato	**ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS** UT INTERVENTORIA CCTV Director Interventoría Contrato 778/2023
FABIAN GUZMAN SOTO DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS Representante Legal (Contratista) Contrato 775/2023	**JULIAN LOZANO FLOREZ** DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS Gerente de Proyecto (Contratista) Contrato 775/2023

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

TABLA DE SEGUIMIENTO PAGO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) DEL IMPLEMENTADOR

TABLA SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	% DE DICACION MINIMA EN LA FASE II	DIAS MINIMOS REQUERIDOS EN FASE II	DIAS MINIMOS REQUERIDOS POR MES	DIAS PAGADOS	DIAS DE ACTIVIDAD EN EL MES	% DE CUMPLIENTO EN EL MES	APORTANTE	Nº PLANILLA
1	Gerente del Proyecto	JULIAN ANDRES LOZANO FLOREZ	100%	213	30,0	30	30	14,1%	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
2	Consultor tecnológico	JHON ALEXANDER SILVARA GUERRERO	100%	213	30,0	30	30	14,1%	INDEPENDIENTE	7943165038
3	Ingeniero civil o arquitecto	ROBINSON DIAZ LOPEZ	50%	107	15,0	30	30	14,1%	INDEPENDIENTE	80564341
4	Ingeniero electrico o electricista	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ	40%	85	12,0	30	30	14,1%	INDEPENDIENTE	7943186493
5	Ingeniero de sistema de aire acondicionado	DARIO ARLEY RODRIGUEZ LOPEZ	20%	43	6,0	30	6	14,1%	INDEPENDIENTE	7943254431
							30		DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9471350532
6	Ingeniero residente	CHIRISTIAN HELI ALVAREZ	100%	213	30,0	30	30	14,1%	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
7	Técnico de apoyo eléctrico	JUAN HARVIN SANTOS HERNANDEZ	40%	85	12,0	14	14	6,6%	INDEPENDIENTE	7943260863
8	Técnico de apoyo de fibra óptica y/o radioenlaces	BREZHVEV LEONARDO CUIA GOMEZ	50%	107	15,0	30	30	14,1%	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
9	Profesional de Seguridad Industrial y Medio Ambiental	CARLOS ANDRES CARDENAS MANRIQUE	10%	21	3,0	30	30	14,1%	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
10	Jurídico	FABIAN LIBARDO MARTINEZ CUBIDES	10%	21	3,0	30	30	14,1%	INDEPENDIENTE	9471522556
11	Administrativo	ALBEIRO MENDEZ BURITICÁ	10%	21	3,0	4	4	1,9%	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	7943204343
12	Financiero y/o contable	ERIKA LILIANA ACOSTA OLAYA	10%	21	3,0	30	30	14,1%	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
13	Consultor de seguridad	FABIAN GUZMAN SOTO	-	-	-	30	30	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473363247
PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO - LETICIA AMAZONAS										
14	Coordinador Operativo	RAFAEL ENRIQUE MONTOYA ALVAREZ	-	-	-	30	30	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
15	Ingeniera civil de apoyo	SOFIA MARGARITA VILLAMIZAR	-	-	-	30	30	-	INDEPENDIENTE	80189802
16	Ingeniero Industrial	JAVIER HERNAN MUÑOZ REVELO	-	-	-	2	2	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
17	Coordinador Operativo	JHON ALEJANDRO BARRAGAN TIJARO	-	-	-	17	17	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
18	Tecnico Operativo	ADOLFO SOUZA DOBALES	-	-	-	30	30	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
19	Ayudante de obra	HECTOR FLOREZ BELLNCA	-	-	-	30	30	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
20	Ayudante de obra	LEIDER PINTO PINTO	-	-	-	30	30	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
21	Ayudante de obra	MARCOS FORNEY VILLAR CAHUACHE	-	-	-	30	30	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851

TABLA SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO/2024										
ITEM	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	% DE DICACION MINIMA EN LA FASE II	DIAS MINIMOS REQUERIDOS EN FASE II	DIAS MINIMOS REQUERIDOS POR MES	DIAS PAGADOS	DIAS DE ACTIVIDAD EN EL MES	% DE CUMPLIENTO EN EL MES	APORTANTE	N° PLANILLA
22	Ayudante de obra	ULBER MARCIAL GARZON RAMOS	-	-	-	29	29	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
23	Ayudante de obra	CARLOS CASSIANO REBELO	-	-	-	5	5	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
24	Ayudante de obra	AUGUSTO BRITO MAFALDO SOLARTE	-	-	-	5	5	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
25	Ayudante de obra	ERICK RENE TAFFUR MELO	-	-	-	5	5	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
26	Tecnico Electricista	SAMMI LEONARDO DE AVILA AMAYA	-	-	-	2	2	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
27	Auxiliar Electrico	PEDRO PABLO DEL CASTILLO BRAGA	-	-	-	2	2	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851
28	Oficial de Obra	RICARDO PRIETO LOPEZ	-	-	-	2	2	-	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	9473899851

ANEXO 3

PAGO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

TABLA SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO/2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	% DE DICACION MINIMA EN LA FASE II	DIAS MINIMOS REQUERIDOS EN FASE II	DIAS PAGADOS	DIAS DE ACTIVIDAD EN EL MES	% DE CUMPLIENTO EN EL MES	APORTANTE	N° PLANILLA
1	Director de Interventoría	ALAN DAVID MANOTAS LLINAS	60%	128	30	31	15%	INDEPENDIENTE	9473542367
2	Interventor Jurídico	KELLY MARIA MANOTAS LLINAS	10%	21	30	10	5%	PROYECTOS MELL SAS	9475402195
3	Interventor Financiero, Contable	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ	10%	21	30	10	5%	INDEPENDIENTE	79477010
4	Interventor de Seguridad Industrial y medio Ambiental	ARELIX RINCÓN GUEVARA	30%	64	9	9	4%	INDEPENDIENTE	9473557646
5	Ingeniero de apoyo	ANGEL RICO RAFAEL HUMBERTO	100%	213	30	31	15%	INDEPENDIENTE	9472300307
6	Técnico de apoyo	JOSE FERNANDO BEDOYA GARCIA	100%	213	30	31	15%	INDEPENDIENTE	9472120852
7	Ingeniero residente de apoyo	DIEGO ALEJANDRO CORONADO JARA	-	-	30	30	-	PROYECTOS MELL SAS	9473552743

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8640492		MANOTAS LLINAS ALAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 41 N 34-37 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO-META	6621046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926055593	9473542367	I	2024/09/20	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$532,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	8640492	MANOTAS ALAN							X											230201	30	$1,300,000	$338,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$31,700	0	$0	$0	No	$532,200
Total	**Afiliados(1)**																					$1,300,000	$338,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$31,700		$0	$0		$532,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8640492		MANOTAS LLINAS ALAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 41 N 34-37 BARZAL ALTO	VILLAVICENCIO-META	6621046	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926055593	9473542367	I	2024/09/20	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$532,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,000	$0	$0	$338,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$338,000	$0	$0	$338,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,700	$0	$0	$31,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$31,700	$0	$0	$31,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$532,200	$0	$0	$532,200

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	8640492	MANOTAS	LLINAS	ALAN	DAVID	2017-07	CAFESALUD E.P.S S.A.	BENEFICIARIO
CC	8640492	MANOTAS	LLINAS	ALAN	DAVID	2018-11	EPS MEDIMAS	COTIZANTE
CC	8640492	MANOTAS	LLINAS	ALAN	DAVID	2017-04	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	8640492	MANOTAS	LLINAS	ALAN	DAVID	2020-04	EPS FAMISANAR	COTIZANTE
CC	8640492	MANOTAS	LLINAS	ALAN	DAVID	2024-08	EPS SANITAS	COTIZANTE
CC	8640492	MANOTAS	LLINAS	ALAN	DAVID	2015-12	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2023	1	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900317752	7	SISTEMAS INTEGRADOS M & LL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUENTAS	BARZAL ALTO CRA 41 N 34-37 L 01	VILLAVICENCIO-META	6621046	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	979481793	9475402195	E	2024/09/12	2024/10/15	BANCO DAVIVIENDA	33	$32,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CUENTAS (1 Afiliados)																						$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$700		$0	$0		$31,900
Centro de Trabajo: GESTION (1 Afiliados)																						$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$700		$0	$0		$31,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$700		$0	$0		$31,900
1	CC	45754999	MANOTAS KELLY	X	X															230201	3	$130,000	$20,800	EPS017	3	$130,000	$5,200	CCF34	3	$130,000	$5,200	14-4	3	$130,000	0.522%	$700	3	$0	$0	Si	$31,900
Total		**Afiliados(1)**																				$130,000	$20,800			$130,000	$5,200			$130,000	$5,200			$130,000		$700		$0	$0		$31,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900317752	7	SISTEMAS INTEGRADOS M & LL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUENTAS	BARZAL ALTO CRA 41 N 34-37 L 01	VILLAVICENCIO-META	6621046	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	979481793	9475402195	E	2024/09/12	2024/10/15	BANCO DAVIVIENDA	33	$32,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,800	$500	$0	$21,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$20,800	$500	$0	$21,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$700	$100	$0	$800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$700	$100	$0	$800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$200	$0	$5,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$5,200	$200	$0	$5,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,200	$200	$0	$5,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$5,200	$200	$0	$5,400
TOTAL				**1**	**$31,900**	**$1,000**	**$0**	**$32,900**

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	45754999	MANOTAS	LLINAS	KELLY	MARIA	2014-06	EPS ALIANSALUD	COTIZANTE
CC	45754999	MANOTAS	LLINAS	KELLY	MARIA	2016-05	EPS COOMEVA	COTIZANTE
CC	45754999	MANOTAS	LLINAS	KELLY	MARIA	2024-09	EPS SANITAS	COTIZANTE
CC	45754999	MANOTAS	LLINAS	KELLY	MARIA	2023-03	EPS FAMISANAR	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	09/2024	1	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2024	7	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2024	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2023	29	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49755297		RINCON GUEVARA ARELIX	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 3 CASA 8 BOSQUES DE LA RIVIERA	VILLAVICENCIO-META	6695484	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926518253	9473557646	I	2024/09/23	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$120,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	49755297	RINCON ARELIX	X	X																25-14	9	$390,000	$62,400	EPS017	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$9,600	0	$0	$0	No	$120,800
Total	**Afiliados(1)**																						$390,000	$62,400			$390,000	$48,800			$0	$0			$390,000	$9,600		$0	$0		$120,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 49755297		RINCON GUEVARA ARELIX	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 3 CASA 8 BOSQUES DE LA RIVIERA	VILLAVICENCIO-META	6695484	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926518253	9473557646	I	2024/09/23	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	0	$120,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,400	$0	$0	$62,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$62,400	$0	$0	$62,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,600	$0	$0	$9,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,600	$0	$0	$9,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,800	$0	$0	$48,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$48,800	$0	$0	$48,800
TOTAL				1	$120,800	$0	$0	$120,800

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	49755297	RINCON	GUEVARA	ARELIX		2017-05	CAFESALUD E.P.S S.A.	COTIZANTE
CC	49755297	RINCON	GUEVARA	ARELIX		2015-11	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE
CC	49755297	RINCON	GUEVARA	ARELIX		2024-10	EPS FAMISANAR	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS FAMISANAR	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS FAMISANAR	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86046779		ANGEL RICO RAFAEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 3A SUR 3058 BOSQUES DE ROSABLANCA	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	903932382	9472300307	I	2024/09/18	2024/09/10	BANCOLOMBIA	0	$709,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0
1	CC	86046779	ANGEL RAFAEL	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$25,100	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$25,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86046779		ANGEL RICO RAFAEL HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 3A SUR 3058 BOSQUES DE ROSABLANCA	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	903932382	9472300307	I	2024/09/18	2024/09/10	BANCOLOMBIA	0	$709,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$709,100	$0	$0	$709,100

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	86046779	ANGEL	RICO	RAFAEL	HUMBERTO	2024-09	EPS SANITAS	COTIZANTE
CC	86046779	ANGEL	RICO	RAFAEL	HUMBERTO	2015-05	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS SANITAS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901408634	0	PROYECTOS MELL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 41 37 37	VILLAVICENCIO-META	6630139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926358922	9473552743	E	2024/09/09	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	11	$741,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1010117922	CORONADO DIEGO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF34	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
Total	**Afiliados(1)**																						$3,000,000	$480,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$120,000			$3,000,000	$15,700		$0	$0		$735,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901408634	0	PROYECTOS MELL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 41 37 37	VILLAVICENCIO-META	6630139	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926358922	9473552743	E	2024/09/09	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	11	$741,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$480,000	$3,900	$0	$483,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$3,900	$0	$483,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,700	$200	$0	$15,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$15,700	$200	$0	$15,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$1,000	$0	$121,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$120,000	$1,000	$0	$121,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$120,000	$1,000	$0	$121,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$120,000	$1,000	$0	$121,000
TOTAL				1	$735,700	$6,100	$0	$741,800

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1010117922	CORONADO	JARA	DIEGO	ALEJANDRO	2019-09	EPS COMPENSAR	BENEFICIARIO
CC	1010117922	CORONADO	JARA	DIEGO	ALEJANDRO	2024-09	EPS COMPENSAR	COTIZANTE
CC	1010117922	CORONADO	JARA	DIEGO	ALEJANDRO	2019-08	EPS FAMISANAR	BENEFICIARIO

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
EPS COMPENSAR	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2024	16	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2024	16	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS COMPENSAR	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121920614		GARCIA BEDOYA JOSE FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 33 19-57	VILLAVICENCIO-META	6632879	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926028971	9472120852	I	2024/09/04	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	16	$432,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL 2 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$56,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL 2 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$56,600		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$56,600		$0	$0
1	CC 1121920614	GARCIA JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,300,000	$56,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$56,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121920614		GARCIA BEDOYA JOSE FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 33 19-57	VILLAVICENCIO-META	6632879	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	926028971	9472120852	I	2024/09/04	2024/09/20	BANCO DAVIVIENDA	16	$432,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$2,500	$0	$210,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$2,500	$0	$210,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,600	$700	$0	$57,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$56,600	$700	$0	$57,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$2,000	$0	$164,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$2,000	$0	$164,500
TOTAL				**1**	**$427,100**	**$5,200**	**$0**	**$432,300**

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1121920614	GARCIA	BEDOYA	JOSE	FERNANDO	2021-10	EPS FAMISANAR	COTIZANTE
CC	1121920614	GARCIA	BEDOYA	JOSE	FERNANDO	2024-10	NUEVA EPS	COTIZANTE
CC	1121920614	GARCIA	BEDOYA	JOSE	FERNANDO	2015-08	EPS COOMEVA	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
NUEVA EPS	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	01/2023	26	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121862386	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ	cra 24 # 4 b 26 alborada	6666666	juank668k@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	06/09/2024	79477010	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121862386	JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ		cra 24 # 4 b 26 alborada	6666666	juank668k@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-08	I	06/09/2024	79477010	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1121862386	RODRIGUEZ RUIZ JUAN CARLOS	57	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1121862386	RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS	2024-08	NUEVA EPS	COTIZANTE
CC	1121862386	RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS	2021-02	NUEVA EPS	BENEFICIARIO
CC	1121862386	RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS	2020-07	EPS SANITAS	COTIZANTE
CC	1121862386	RODRIGUEZ	RUIZ	JUAN	CARLOS	2015-09	SALUDCOOP E.P.S	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
NUEVA EPS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
NUEVA EPS	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-023

Villavicencio, 22 de noviembre 2024

SEÑORES
UT INTERVENTORIA CCTV
Ciudad
gerencia@proyectosmellsas.co

Copia:
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Leticia

ASUNTO: SOLICITUD TRÁMITE MODIFICATORIA AL CONTRATO 775 DE 2023

Cordial saludo estimados señores,

En el marco del contrato N°775 de 2023 suscrito entre el municipio de Leticia y Datalink Smart Solutions (ahora Megaproyectos de tecnología), que tiene como objeto "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", solución tecnológica enfocada a la seguridad y convivencia ciudadana, que impactará de manera positiva en los indicadores de seguridad de esta hermosa ciudad, respetuosamente solicitamos a ustedes iniciar con los trámites pertinentes para formalizar la modificatoria al contrato 775 de 2023, en cuanto la eliminación del ítem "2.6. LICENCIA ORACLE" del presupuesto de cantidades.

Como es de su conocimiento, tal como lo manifiesta la compañía ORACLE en el comunicado anexo a este oficio, la adquisición de la licencia ORACLE ***– "…la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software…" -***, dada su aplicación cliente final, como se comunicó hace varias semanas, y en el que sabemos la administración se encuentra adelantando el trámite respectivo para su adquisición. Por lo cual solicitamos se formalice el ajuste al contrato 775 de 2023, modificación que afectaría, la cláusula primera objeto en cuanto al cuadro de cantidades y la cláusula segunda en cuanto al valor total del contrato. A continuación, se muestra tabla comparativa, donde se lleva a menores la licencia oracle y se reenumeran los ítems subsiguientes por la eliminación del mismo, así:

			ACTUAL			AJUSTADO		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS								
1.1	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLOBAL	1	$ 208.226.891,00	$ 208.226.891,00	1	$ 208.226.891,00	$ 208.226.891,00
2. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS								
2.1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UN	12	$ 31.214.590,00	$ 374.575.080,00	12	$ 31.214.590,00	$ 374.575.080,00
2.2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS)	UN	12	$ 5.806.390,00	$ 69.676.680,00	12	$ 5.806.390,00	$ 69.676.680,00
2.3	PLANTA TELEFÓNICA SOLUCION TELEFONICA	UN	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00

			ACTUAL			AJUSTADO		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
2.4	GRABADORA DE VOZ	UN	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
2.5	SERVIDOR SUBSISTEMA 123	UN	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
2.6	**LICENCIA ORACLE**	**UN**	**1**	**$ 36.211.924,00**	**$ 36.211.924,00**	**0**	**$ 36.211.924,00**	**$ 0,00**
2.6	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UN	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00
2.7	SWITCH KVM	UN	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00
2.8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UN	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00
2.9	MUEBLE PARA IMPRESORA	UN	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00
2.10	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UN	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00
2.11	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UN	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00
2.12	SWITCH TIPO 6	UN	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00
3. EQUIPOS CCTV								
3.1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UN	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00
3.2	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UN	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00
3.3	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00
3.4	SWITCH TIPO 1	UN	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00
3.5	SWITCH TIPO 6	UN	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00
3.6	SISTEMA DE VISUALIZACION	UN	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00
3.7	MONITOR DE VISUALIZACION	UN	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00
3.8	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UN	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00
3.9	UPS DE 1.5KVA	UN	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00
3.10	UPS DE 15KVA	UN	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00
3.11	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UN	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00
3.12	SERVIDOR VMS	UN	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
3.13	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UN	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00
3.14	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UN	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00
3.15	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UN	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00
4. ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA								
4.1	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UN	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00
4.2	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00
4.3	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	1	$ 54.393.250,00	$ 54.393.250,00	1	$ 54.393.250,00	$ 54.393.250,00
4.4	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UN	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00
4.5	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UN	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00
4.6	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UN	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00
4.7	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00
4.8	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00
4.9	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UN	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00
4.10	SISTEMA DE APERTURA	UN	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00

			ACTUAL			AJUSTADO		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4.11	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UN	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00
4.12	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UN	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00
4.13	ARCHIVADORES RODANTES	UN	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00
5. OBRAS CIVILES								
5.1	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GLOBAL	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00
6. OTROS								
6.1	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UN	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00
7. ITEMS NUEVOS								
7.1	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UN	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00
7.2	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UN	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00
7.3	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UN	50	$ 7.446.459,00	$ 372.322.950,00	50	$ 7.446.459,00	$ 372.322.950,00
7.4	MONITOR ESTACION OPERADOR	UN	24	$ 2.860.297,00	$ 68.647.128,00	24	$ 2.860.297,00	$ 68.647.128,00
TOTAL					$ 6.939.216.166,00			$ 6.903.004.242,00

Luego tras las modificaciones a las cláusulas primera y segunda, quedarían así:

...***CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.*** *Para lo cual el CONTRATISTA realizara los trabajos conforme a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos, estudio de conveniencia y justificación de la necesidad, propuesta presentada por el CONTRATISTA y cuadro que a continuación se detalla:*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS					
1.1	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLOBAL	1	$ 208.226.891,00	$ 208.226.891,00
2. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS					
2.1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR 123 WORKSTATION TIPO 1	UN	12	$ 31.214.590,00	$ 374.575.080,00
2.2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS)	UN	12	$ 5.806.390,00	$ 69.676.680,00
2.3	PLANTA TELEFÓNICA SOLUCION TELEFONICA	UN	1	$ 57.170.316,00	$ 57.170.316,00
2.4	GRABADORA DE VOZ	UN	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
2.5	SERVIDOR SUBSISTEMA 123	UN	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
2.6	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UN	1	$ 19.330.807,00	$ 19.330.807,00
2.7	SWITCH KVM	UN	1	$ 7.182.300,00	$ 7.182.300,00
2.8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UN	1	$ 10.639.880,00	$ 10.639.880,00
2.9	MUEBLE PARA IMPRESORA	UN	1	$ 1.094.519,00	$ 1.094.519,00
2.10	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UN	4	$ 1.062.200,00	$ 4.248.800,00
2.11	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UN	50	$ 1.956.450,00	$ 97.822.500,00

2.12	SWITCH TIPO 6	UN	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00
3. EQUIPOS CCTV					
3.1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	UN	50	$ 17.023.500,00	$ 851.175.000,00
3.2	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	UN	40	$ 5.900.120,00	$ 236.004.800,00
3.3	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	ML	31200	$ 36.232,00	$ 1.130.438.400,00
3.4	SWITCH TIPO 1	UN	50	$ 4.810.200,00	$ 240.510.000,00
3.5	SWITCH TIPO 6	UN	1	$ 35.743.200,00	$ 35.743.200,00
3.6	SISTEMA DE VISUALIZACION	UN	1	$ 85.223.788,00	$ 85.223.788,00
3.7	MONITOR DE VISUALIZACION	UN	8	$ 24.834.359,00	$ 198.674.872,00
3.8	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UN	4	$ 6.092.565,00	$ 24.370.260,00
3.9	UPS DE 1.5KVA	UN	50	$ 5.211.492,00	$ 260.574.600,00
3.10	UPS DE 15KVA	UN	1	$ 59.021.172,00	$ 59.021.172,00
3.11	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UN	90	$ 10.341.887,00	$ 930.769.830,00
3.12	SERVIDOR VMS	UN	1	$ 99.803.929,00	$ 99.803.929,00
3.13	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTOL Y ADMINISTRACION	UN	1	$ 48.516.369,00	$ 48.516.369,00
3.14	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UN	1	$ 13.178.300,00	$ 13.178.300,00
3.15	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UN	1	$ 18.366.395,00	$ 18.366.395,00
4. ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA					
4.1	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UN	50	$ 3.672.337,00	$ 183.616.850,00
4.2	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	50	$ 413.346,00	$ 20.667.300,00
4.3	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	1	$ 54.393.250,00	$ 54.393.250,00
4.4	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	UN	50	$ 557.288,00	$ 27.864.400,00
4.5	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UN	51	$ 3.651.535,00	$ 186.228.285,00
4.6	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UN	50	$ 3.655.292,00	$ 182.764.600,00
4.7	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	3	$ 3.966.492,00	$ 11.899.476,00
4.8	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	19	$ 1.278.587,00	$ 24.293.153,00
4.9	CONTROL DE ACCESO FACIAL A SALA DE CONTROL	UN	2	$ 18.300.500,00	$ 36.601.000,00
4.10	SISTEMA DE APERTURA	UN	2	$ 6.537.886,00	$ 13.075.772,00
4.11	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS, ESTACION MANUAL EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCOPICA Y CONTROL DE ACCESO	UN	1	$ 31.160.358,00	$ 31.160.358,00
4.12	LOCKER METALICO DE DOBLE COMPARTIMIENTO	UN	2	$ 1.633.269,00	$ 3.266.538,00
4.13	ARCHIVADORES RODANTES	UN	1	$ 8.785.000,00	$ 8.785.000,00
5. OBRAS CIVILES					
5.1	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GLOBAL	1	$ 80.371.084,00	$ 80.371.084,00
6. OTROS					
6.1	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UN	3	$ 40.126.892,00	$ 120.380.676,00
7. ITEMS NUEVOS					
7.1	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UN	1	$ 106.009.646,00	$ 106.009.646,00
7.2	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UN	2	$ 26.483.515,00	$ 52.967.030,00

7.3	POSTES TIPO 3 E INSTALACION	UN	50	**$ 7.446.459,00**	**$ 372.322.950,00**
7.4	MONITOR ESTACION OPERADOR	UN	24	**$ 2.860.297,00**	**$ 68.647.128,00**
TOTAL					**$ 6.903.004.242,00**

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO.- *Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es "***SEIS MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 6.903.004.242,00) M/CTE** .

Nota: Las demás clausulas quedaría sin modificar.

Se adjuntan comunicados de los proveedores y comunicado de ORACLE.

Atentamente

Agradecemos de antemano su acostumbrada atención y diligencia

Sin otro particular,

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2024

Proyectó: Julián Lozano

ANEXOS:

- ***ANEXO- CORREO POLITICAS ORACLE SECTOR PUBLICO.***

Re: Fwd: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Lunes, Noviembre 18, 2024 11:57 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para

gobierno gobierno

Cc

PROYECTOS MELL SAS Fabian Guzman Soto

Coridal saludo,

Teniendo en cuenta que, la viabilidad del proyecto fue presentada y aprobada en el 2022, y las especificaciones de la Policía Nacional para este subsistema ha cambiado, recomendamos que sea la oficina de telemática de la Policía Nacional, a través del Deparatmento de Policía del Amazonas, quien resuelva esta duda, de manera formal y oficial.

Por nuestra parte, tenemos conocimiento de que la licencia se debe adquirir por cada procesador y dado que el servidor 123 que hace parte de las cantidades del proyecto requeire por especificaciones mínimas dos (2) procesadores, esto explicaría porque el interlocutor se refiere a dos (2) licencias, y en cuanto a la versión y tipo de licencia, es la Policía Nacional quién debe validar de maneral oficial si las licencias Oracle Database standard Edition 2, y su verisón de ocracle database 12c, ya sea 19c o 23c. Por otro lado, las especificaciones del proyecto mencionan una compatibilidad con ORACLE FORMS para un aplicativo, pero se reitera que, estas especificaciones están desactualizadas, y por tanto le corresponde a la Policía Nacional validar si es necesario el aplicativo Forms and Reports que menciona el interlocutor, dado que no es claro y tampoco hace parte de las cantidades del proyecto.

Dado que, la Policía nacional atiende solo a solicitudes realizadas por el municipio, amablemente recomendamos que estas inquietudes se remitan al DEAMA, para que por intermedio de ellos se emita una respuesta oficial, teniendo en cuenta que son ellos los administradores de la plataforma y las aplicaciones, y son los conocedores directos de las necesidades y compatibilidades actuales de las mismas para su correcta operación.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINK SMART SOOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información*

que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Lunes, Noviembre 18, 2024 08:02 -05, gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co> Ha escrito:

> Buenos dias, reciban un cordial saludo, del correo que antecede me permito solcitar esa informacion para remitirla. Gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Camilo Vaquiro** <yeyson.vaquiro@oracle.com>
> Date: vie, 15 nov 2024 a las 12:40
> Subject: RV: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
> To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>

De: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 16:44
Para: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Asunto: RE: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Hola Pilar,

Para confirmar la solicitud te pido confirmar la siguiente información,

1. 2 licencias Oracle Database standard Edition 2
2. En documentación que me había compartido Megaproyectos existe un licenciamiento deun producto que se llama Forms & Reports que requiero confirmar si se necesita para este proyecto, confírmame para poder avanzar con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

De: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 10:40
Para: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Asunto: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Buenos dias,

Cordial y respetusoso saludo, en razon de los correos que anteceden solicito cotizar la licencia de la compra del softwar, dentro del proyecto de camaras, proceso en ejecucion por parte del Muncipio de Leticia - Amazonas.
Agradecemos su atencion.

---------- Forwarded message ---------
De: **Erika Acosta** <erika.acosta@megaproyectos.net>
Date: mar, 12 nov 2024 a las 10:33
Subject: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Cc: Proyectos <proyectos@megaproyectos.net>

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia reenvió el correo de oracle donde nos indican que la venta de dicha licencia se debe realizar directamente al municipio de Leticia.

Hola Erika,

Como habíamos discutido anteriormente la adquisición la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software.

Adicionalmente, Megaproyectos no hace parte del ecosistema de partners Oracle para proyectos con el sector público por lo cual ustedes no pueden distribuir los productos Oracle.

Estábamos pendiente de que el Municipio nos contacte para proseguir con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 226AD-673B7200-6F-4FB5FF80

23.5 KiB

PNG 226AD-673B7200-71-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-73-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-75-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-77-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-79-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-7B-4FB5FF80

4.8 KiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-023

Villavicencio, 22 de noviembre 2024

SEÑORES
UT INTERVENTORIA CCTV
Ciudad
gerencia@proyectosmellsas.co

Copia:
Secretaría de Gobierno
Alcaldía de Leticia

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO 775 DE 2023

Cordial saludo estimados señores,

En el marco del contrato N°775 de 2023 suscrito entre el municipio de Leticia y Datalink Smart Solutions (ahora Megaproyectos de tecnología), que tiene como objeto "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS", solución tecnológica enfocada a la seguridad y convivencia ciudadana, que impactará de manera positiva en los indicadores de seguridad de esta hermosa ciudad, respetuosamente reiteramos nuestra solicitud a ustedes para dar el trámite pertinente, para la suspensión del contrato 775 de 2023, basado en las siguientes consideraciones.

Como es de su conocimiento, tal como lo manifiesta la compañía ORACLE en el comunicado anexo a este oficio (***ANEXO N°1 – COMUNICACIÓN ORACLE COLOMBIA***), la adquisición de la licencia ORACLE ***– "…la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software…" -***, dada su aplicación y tipo de cliente, y como se observa en el mismo anexo, la administración se encuentra adelantando el trámite respectivo para su adquisición, y para el cual, el municipio de Leticia ha manifestado que se necesita adelantar un proceso de selección y otros trámites administrativos que requieren de tiempos que exceden los restantes del proyecto. De igual forma, desde hace varios meses se viene discutiendo en los diferentes comités de seguimiento, con la participación de todas las partes interesadas, y en algunas ocasiones incluso con el grupo de TIC (GUTIC) del DEAMA y la oficina TIC (OFTIC) de la Policía Nacional nivel central, la no disponibilidad de una solución telefónica óptima, robusta y confiable, conforme a los requerimientos del proyecto, registradas en las especificaciones mínimas requeridas y demás documentos técnicos conexos al proceso contractual, y que hacen parte del contrato 775 de 2023, esta solución contempla la solución telefónica y el canal de internet que soporte la solución, responsabilidad del municipio de leticia de conformidad con los certificados emitidos en la viabilidad del proyecto (ver ***ANEXO N°2 - COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123*** y ***ANEXO N°3 - COMPROMISO SOLUCION TELEFÓNICA 123***), pero como es conocimiento de todas las partes, la las condiciones geográficas de la ciudad de Leticia y condiciones técnicas actuales de saturación de los servicios disponibles en la región no le han permitido al municipio concretar con los proveedores de servicio una oferta satisfactoria con las necesidades del proyecto. Esta situación generó un ambiente de incertidumbre frente al subsistema 123, dado que en los diferentes comités se habló inicialmente de retirar el componente por

no ser funcional de conformidad con los requerimientos del proyecto, platear una modificación en cantidades para llevar a menores los componentes del subsistema 123 y llevar a mayores otras cantidades del subsistema CCTV, donde incluso se presentó la propuesta de incluir 3 puntos adicionales, solicitando en ese sentido los posible nuevos 3 puntos al DEAMA (ver ***ANEXO N°4 - CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE***), discusión que se extendió hasta más allá de la segunda semana de noviembre de 2024. Esta incertidumbre frente a este componente, hizo que, primero las órdenes de compra se generaran de forma tardía, y segundo postergar la orden de despacho las mismas hasta aproximadamente 1 mes, lo que generó que nuestros proveedores por políticas internas no pudieran retener los equipos separados por más tiempo y garantizarnos los tiempos de entrega, debido a tramites de importación, disponibilidades y logística requerida y por tanto, estos elementos, sobre todo los servidores, grabador de voz, switch tipo 6, teléfonos IP y otros elementos principales de la solución, difícilmente podrán llegar en los tiempos del proyecto, tal como lo soportan los comunicados emitidos por algunos de nuestros proveedores (ver ***ANEXO N°5 - COMUNICADO PROVEEDORES DESPACHO DE EQUIPOS 123***).

En las últimas reuniones con la participación de GUTIC del DEAMA y OFTIC de la Policía Nacional, se generó el compromiso de solicitar al proveedor actual del servicio limitado prestado al DEAMA (la compañía MOVISTAR) un comunicado oficial sobre las condiciones del servicio actual y la posibilidad de prestar un servicio idóneo de conformidad con los requerimientos del contrato 7775 de 2023, y en general el proyecto SIES 123 para Leticia, Amazonas, sin embargo, la respuesta a este requerimiento solo se generó hasta el **20 de noviembre de 2023**, en comunicado emitido por el jefe del GUTIC del DEAMA, donde se adjunta la respuesta remitida por el gerente de Cuenta Gobierno del proveedor del servicio tecnológico Movistar empresas o Colombia Telecomunicaciones SA ESP, concluye que: - ***"…estamos trabajando en diseñar una solución que pueda brindar un servicio de telefonía más robusta y que pueda ser el medio para poder implementar una solución para el SIES 123 del DEAMA con más capacidad y más dinámica…***" -, y además resalta que: - "***…En el momento no contamos aún con dicha solución por temas de transmisión en la zona y la que es conocida en general en todo el departamento del Amazonas…***" – (ver ***ANEXO N°6 - RESPUESTA GUTIC SERVICIO 123***). Como lo manifiesta el proveedor del servicio, está trabajando en la búsqueda de una solución idónea para el proyecto, pero sigue siendo incierto una fecha definitiva, de igual forma sigue siendo incierto como se implementaría el proyecto y como se ajustaría bajo estas condiciones.

El inconveniente con la disponibilidad de los equipos 123, los trámites de la adquisición de la licencia ORACLE por parte del municipio, así como las dudas aún generadas en torno al servicio 123 responsabilidad del municipio, pero que, a la fecha no se ha concretado y que indudablemente afecta la ejecución del proyecto bajo el entendido que los documentos técnicos anexos al proceso exigen una serie de requisitos conexos a esta situación que no se podrían cumplir, son motivos suficientes para suspender el contrato 775 de 2023 y el convenio marco, mientras se resuelven estas inquietudes, se surten los trámites respectivos para la adquisición de la licencia, y se revisa como cambiarían las condiciones técnicas de los requisitos y especificaciones mínimas del contrato o el proveedor brinda una solución definitiva conforme a los requerimientos del proyecto, y mientras se surten los demás procesos administrativos que permitan los ajustes técnicos, administrativos y/o jurídicos necesarios antes del reinicio. Es de alto riesgo permitir que el contrato siga su curso bajo estas premisas sin un accionar al respecto.

Por todo lo anterior, insistimos en que se surta el trámite para la firma del acta de suspensión del contrato 775 de 2023.

Agradecemos de antemano su acostumbrada atención y diligencia

Sin otro particular,

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

Proyectó: Julián Lozano

ANEXOS:

- ***ANEXO N°1 - COMUNICACIÓN ORACLE COLOMBIA***
- ***ANEXO N°2 - COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123***
- ***ANEXO N°3 - COMPROMISO SOLUCION TELEFÓNICA 123***
- ***ANEXO N°4 - CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE***
- ***ANEXO N°5 - COMUNICADO PROVEEDORES DESPACHO DE EQUIPOS 123***
- ***ANEXO N°6 - RESPUESTA GUTIC SERVICIO 123***

ANEXO N°1

COMUNICACIÓN ORACLE COLOMBIA

Re: Fwd: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Lunes, Noviembre 18, 2024 11:57 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para

gobierno gobierno

Cc

PROYECTOS MELL SAS Fabian Guzman Soto

Coridal saludo,

Teniendo en cuenta que, la viabilidad del proyecto fue presentada y aprobada en el 2022, y las especificaciones de la Policía Nacional para este subsistema ha cambiado, recomendamos que sea la oficina de telemática de la Policía Nacional, a través del Deparatmento de Policía del Amazonas, quien resuelva esta duda, de manera formal y oficial.

Por nuestra parte, tenemos conocimiento de que la licencia se debe adquirir por cada procesador y dado que el servidor 123 que hace parte de las cantidades del proyecto requeire por especificaciones mínimas dos (2) procesadores, esto explicaría porque el interlocutor se refiere a dos (2) licencias, y en cuanto a la versión y tipo de licencia, es la Policía Nacional quién debe validar de maneral oficial si las licencias Oracle Database standard Edition 2, y su verisón de ocracle database 12c, ya sea 19c o 23c. Por otro lado, las especificaciones del proyecto mencionan una compatibilidad con ORACLE FORMS para un aplicativo, pero se reitera que, estas especificaciones están desactualizadas, y por tanto le corresponde a la Policía Nacional validar si es necesario el aplicativo Forms and Reports que menciona el interlocutor, dado que no es claro y tampoco hace parte de las cantidades del proyecto.

Dado que, la Policía nacional atiende solo a solicitudes realizadas por el municipio, amablemente recomendamos que estas inquietudes se remitan al DEAMA, para que por intermedio de ellos se emita una respuesta oficial, teniendo en cuenta que son ellos los administradores de la plataforma y las aplicaciones, y son los conocedores directos de las necesidades y compatibilidades actuales de las mismas para su correcta operación.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINK SMART SOOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información*

que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Lunes, Noviembre 18, 2024 08:02 -05, gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co> Ha escrito:

> Buenos dias, reciban un cordial saludo, del correo que antecede me permito solcitar esa informacion para remitirla. Gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Camilo Vaquiro** <yeyson.vaquiro@oracle.com>
> Date: vie, 15 nov 2024 a las 12:40
> Subject: RV: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
> To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>

De: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 16:44
Para: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Asunto: RE: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Hola Pilar,

Para confirmar la solicitud te pido confirmar la siguiente información,

1. 2 licencias Oracle Database standard Edition 2
2. En documentación que me había compartido Megaproyectos existe un licenciamiento deun producto que se llama Forms & Reports que requiero confirmar si se necesita para este proyecto, confírmame para poder avanzar con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

De: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 10:40
Para: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Asunto: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Buenos dias,

Cordial y respetusoso saludo, en razon de los correos que anteceden solicito cotizar la licencia de la compra del softwar, dentro del proyecto de camaras, proceso en ejecucion por parte del Muncipio de Leticia - Amazonas.
Agradecemos su atencion.

---------- Forwarded message ---------
De: **Erika Acosta** <erika.acosta@megaproyectos.net>
Date: mar, 12 nov 2024 a las 10:33
Subject: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Cc: Proyectos <proyectos@megaproyectos.net>

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia reenvió el correo de oracle donde nos indican que la venta de dicha licencia se debe realizar directamente al municipio de Leticia.

Hola Erika,

Como habíamos discutido anteriormente la adquisición la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software.

Adicionalmente, Megaproyectos no hace parte del ecosistema de partners Oracle para proyectos con el sector público por lo cual ustedes no pueden distribuir los productos Oracle.

Estábamos pendiente de que el Municipio nos contacte para proseguir con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 226AD-673B7200-6F-4FB5FF80

23.5 KiB

PNG 226AD-673B7200-71-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-73-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-75-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-77-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-79-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-7B-4FB5FF80

4.8 KiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

ANEXO N°2

COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de un servicio de internet que permita contar con un conmutador virtual o PBOX virtual para ocho (8) canales simultáneos que enrutará las llamadas al subsistema 123, para el funcionamiento del proyecto "ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES", en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
Alcalde de Leticia

Intendente Jefe JUAN DAVID RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Jefe Grupo de Telemática Amazonas

ANEXO N°3

COMPROMISO SOLUCION TELEFÓNICA 123

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas, E1 y/o el funcionamiento del subsistema 123, necesarias para el funcionamiento del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES"**, en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los tres (03) días del mes febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
ALCALDE DE LETICIA

ANEXO N°4

CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE

Re: SOLICITUD PUNTOS NUEVOS PARA PROPUESTA DE AJUSTE PROYECTO SIES LETICIA - CTO 775 DE 2023

Viernes, Noviembre 01, 2024 16:10 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para

Proyectos

Cc

Fabian Guzman Soto Erika Acosta

Buenas tardes Dr Carlos;

Cordial saludo.

Estamos atentos a su gestión con relación al requerimiento del implementador.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El El vie, 1 nov. 2024 a la(s) 3:18 p. m., Proyectos <proyectos@megaproyectos.net> escribió:

> Cordial saludo, amablemente reiteramos la solicitud anterior, teniendo en cuenta la necesidad de contar con esta información, de acuerdo a lo expuesto en el correo en fila.
>
> Atentamente
>
> --
>
> **Julián Andrés Lozano Flórez**
> DATA LINK SMART SOLUTIONS
> MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
> Project Manager
> +57 3143092945
> proyectos@megaproyectos.net
>
> *Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"*
>
> ***Nota:*** *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener*

información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Miércoles, Octubre 30, 2024 11:39 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

Cordial saludo,

De conformidad con el comite técnico realizado el día 18 de octubre de 2024, con el acompañamiento de la policía nacional, el ministrio del interior, la alcaldía de Leticia, interventoría y contratista del contrato 775 de 2023 y convenio marco 1340 de 2023, y con la participación del experto técnico del proveedor actual del servicio 123 que opera en Leticia amazonas, en el DEAMA, reunión que tuvo como objeto revisar la disponibilidad del servicio, necesario para la implementación del subsistema 123 en el marco del proyecto SIES Leticia, donde el experto invitado del proveedor del servicio que suministra el servicio de la línea única nacional de emergencias 123 en la ciudad de leticia manifestó que actualmente el servicio está siendo redireccionado desde la ciudad de Villavicencio, a través de 2 extensiones para dos líneas disponibles asignadas a la ciudad de Leticia, y que estas a su vez llegan a través de un canal de internet vía satelital, el cual presenta intermitencia por presencia de lluvias y por picos de saturación, que no garantizan la calidad del servicio. El proveedor manifestó además, que dado que no existe en la ciudad disponibilidad de conexión terrestre a internet y que el único medio de trasnmisión disponible es satelital, no existen garantías para prestar un servicio estable, permanente y confiable, y menos si se pretende aumentar el número de sesiones de atención. Es por lo anterior que, en dicha reunión se recomendó explorar la posibilidad de ajustar las cantidades del proyecto, dado que al no contar con una garantía del servicio no sería posible sacar el máximo provecho al subsistema implementado, por lo que se sugiere plantear una propuesta de ajuste por mayores y menores cantidades del proyecto.

En ese órden de ideás, se propone restar la cantidades del compomente 123 y sumar cantidades al componente CCTV, por llo que requerimos amablemente solicitar al municipio para que este a su vez requeira al Departamento de Policía del Amazonas (DEAMA), tres (3) puntos adicionales de cámara, de conformidad con las estadísticas delincuenciales y mapas de calor actuales del municipio, para ser priorizados en la propuesta de ajuste a plantear en el proyecto.

Se requiere definir la ubicación de estos tres nuevos puntos para proceder a realizar las respectivas visitas de inspección con el acompañamiento de las partes y concretar así la propuesta de ajuste.

Agradecemos una pronta respuesta, teniendo en cuenta los tiempos del proyecto.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 477-67253780-FF-4ADCBE80

23.5 KiB

PNG 477-67253780-101-4ADCBE80

23.5 KiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

ANEXO N°5

COMUNICADO PROVEEDORES DESPACHO DE EQUIPOS 123

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores:
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
Atte. FABIAN GUZMAN SOTO
Representante Legal
Villavicencio, Meta

Asunto: Novedad equipos planta telefónica.

Cordial Saludo,

En relación con la orden de compra No. 122 del 10 de octubre de 2024 (anexa a este documento), emitida a nuestra compañía para la adquisición de equipos para planta telefónica, lamentablemente debo informarle que todos los equipos solicitados han sido liberados. Esto se debió a que estuvimos esperando la confirmación por parte de ustedes para proceder con la finalización de la compra y el despacho de los equipos. Sin embargo, por políticas internas de la empresa, no fue posible mantener los equipos separados durante tanto tiempo.

Teniendo en cuenta que la confirmación de la compra se recibió solo la semana pasada, los equipos fueron liberados para otros pedidos. Para poder adquirirlos nuevamente, será necesario iniciar todo el trámite desde el principio. Como resultado, los equipos no podrán ser entregados dentro del plazo originalmente estipulado, se estima que los equipos podrían tardar entre 6 y 8 semanas en llegar al país, especialmente considerando que estamos en la etapa final del año, lo que suele generar una mayor demora en los procesos de importación.

Hemos estado gestionando oportunamente la reserva de los equipos solicitados para su entrega, con el compromiso de mantenerle informado sobre cualquier novedad relacionada con la llegada de los mismos.

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda ocasionar y agradecemos su comprensión y paciencia.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y para brindarle el soporte que necesite

Atentamente,

María Herreño Galeano

María Herreño Galeano
Representante Legal
Elaboro: Yuri Ruiz

Anexo: lo enunciado.

MEGA PROYECTOS DE TECNOLOGIA	FORMATO ORDEN DE COMPRA	CÓDIGO	FR-CP-09
		VERSIÓN	2
		FECHA DE VIGENCIA	

El siguiente número debe figurar en toda la correspondencia, documentos de envio y/o facturas relacionadas

ORDEN DE COMPRA No. : 122

PROVEEDOR:	SENSAR INGENIERIA SAS	**NIT:**	901622242-3	**DIRECCION:**	CR 80 C 18 7
CONTACTO:	MARIA HERREÑO	**TELEFONO:**	3155537131	**E-MAIL:**	sensaringenieria@hotmail.com

PROYECTO:	SIES CCTV LETICIA	**CONTRATO:**	0775-2023

FECHA O.C.	SOLICITANTE	COTIZACION	TERMINOSY CONDICIONES
10/10/2024	FABIAN GUZMAN		Se cancela el 100%.

ITEM	MEDIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANT	REFERNCIA
1	UNIDAD	HPE	GRABADOR DE VOZ	1	HPE ProLiant DL380
2	UNIDAD	INTEL	Procesador adicional	1	XEON GOLD 5315Y
3	UNIDAD	HPE	SERVIDOR SUBSISTEMA 123	1	HPE ProLiant DL380
4	UNIDAD	INTEL	Procesador adicional para grabador de voz y servidor 123	2	XEON GOLD 5315Y
5	UNIDAD	GENERICA	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	1	N/A
6	UNIDAD	GRANDSTREAM	TELEFONOS IP	50	GXP2130 V2
7	UNIDAD	INTELBRAS	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	50	CHS 60 QD

AUTORIZADO POR:		FECHA:	10/10/2024
ELABORADO POR:	Claudia Garcia	FECHA:	10/10/2024
ACEPTADO POR: :	Maria Herreño Galeano	FECHA:	10/10/2024

OBSERVACIONES
EL proveedor entrega los equipos en la ciudad indicada y en la dirección acordada con el contacto en sitio.

Ciudad:	Leticia, Amazonas
Dirección de Envío:	Por convenir
Contacto:	Rafael Montoya
Cedula N°	14.251.462
Telefono:	3213259640

Scanned with CamScanner

Bogotá, 20 de noviembre de 2024

Ingeniero:
FABIAN GUZMAN SOTO
Representante Legal
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA (anteriormente DATA LINK SMART SOLUTIONS)
Villavicencio, Meta

Asunto: Comunicado orden de compra No. 118

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, conforme a nuestros procesos internos y a la logística necesaria para garantizar una entrega óptima, los equipos solicitados bajo la orden de compra No. 118 podrán ser entregados en el lugar indicado por el cliente, en un plazo no inferior a 6 semanas a partir de la fecha de esta comunicación. Esta previsión responde a los tiempos de asociados a los componentes del pedido, los cuales se ven afectados, además, por los plazos extendidos propios de la temporada de fin de año.

Sin otro particular

Atentamente,

Monica Maria Bedoya Gomez

Firmado digitalmente por Monica Maria Bedoya Gomez
Fecha: 2024.11.21 08:50:00 -05'00'

Este documento, propiedad de SED International, contiene información protegida y confidencial. El acceso está limitado solo a personas autorizadas. Cualquier divulgación, copia o acción basada en el contenido sin la debida autorización está estrictamente prohibida.

ANEXO N°6

RESPUESTA GUTIC SERVICIO 123

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

No. S-2024- 025671 / COMAN-GUTIC – 95.2

6990
ALCALDIA DE LETICIA
RECIBIDO
FECHA: 20/11/24 HORA: 9:20am
Firma: Luz Galdino

Leticia, 18 de Noviembre de 2024

Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Calle 9 # 9-113
Leticia - Amazonas

20 NOV 2024

Asunto: respuesta radicados No SGC -110 3750 y SGC -110 3898

En atención a las solicitudes elevadas bajo números de radicados No SGC -110 3750 y SGC -110 3898, de fechas 05 y 14 de noviembre del 2024 respectivamente, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de dar respuesta a sus requerimientos, así;

- ✓ A través de la oficia de tecnologías de la información y las comunicaciones nivel central se realizó la gestión para la certificación del servicio actual de telefonía, quienes, mediante comunicación oficial sin número de fecha 15 de noviembre del 2024 emiten respuesta, cual se anexa a la presente.

- ✓ La instalación de cámaras y tecnología aplicable al servicio de la seguridad ciudadana constituye una necesidad que justifica el proyecto, sin embargo, la definición de los puntos se debe hacer sobre la base de análisis criminológicos, según verificación en curso y cambios en el contexto criminal.

- ✓ Para el correcto funcionamiento del Sistema de información SECAD se recomienda un licenciamiento de Oracle database versión 12C como mínimo o en adelante una versión más actualizada. Tener en cuenta las características del servidor destinado (Cores). Para la instalación del sistema SECAD descentralizado se utiliza licenciamiento Oracle database standard edition 2.

Es de aclarar que actualmente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, utiliza un motor de bases de datos versión "ORACLE DATABASE 21C ENTERPRISE EDITION RELEASE 21.15.0.0.0".

NOTA: Las licencias deben cubrir el total de procesadores del servidor.

Atentamente,

Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe GUTIC DEAMA

Elaborado por: ST. Cesar Romero
DEAMA – GUTIC

Reviso: ST. Cesar Romero
DEAMA – GUTIC

Anexo: Certificación proveedor telefónica.

Fecha de elaboración: 30/10/2024
Ubicación: D:\Solicitud 2024

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3162263326
deama.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Empresas

Bogotá D.C., viernes 15 de noviembre de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Bogotá D.C.

Asunto: **Servicios Telefonía – Amazonas**

Apreciados Señores:

Confirmamos que como **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP,** estamos comprometidos con el desarrollo y actualización tecnológica a nivel nacional, en cada uno de nuestros productos como lo es la telefonía IP y los productos de voz, por ello confirmamos que estamos trabajando en diseñar una solución que pueda brindar un servicio de telefonía más robusta y que pueda ser el medio para poder implementar una solución para el **SIES 123 del DEAMA** con más capacidad y más dinámica.

En el momento no contamos aun con dicha solución por temas de transmisión en la zona y la que es conocida en general en todo el departamento del Amazonas.

Desde Telefonica seguiremos trabajando para lograr llegar con una solución que pueda atendar la necesidad actual.

Cordialmente,

Jorge Enrique Pérez Cacais
Gerente de Cuenta Gobierno | Movistar Empresas
Mobile: 3158927889
Email: jorge.perezca@telefonica.com

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-025

Villavicencio, Meta 27 de noviembre de 2024

Señor
ELKIN JADRIAN UNI
Alcalde Municipal de Leticia (Amazonas)

Ingeniero
ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
UT. Interventoría CCTV

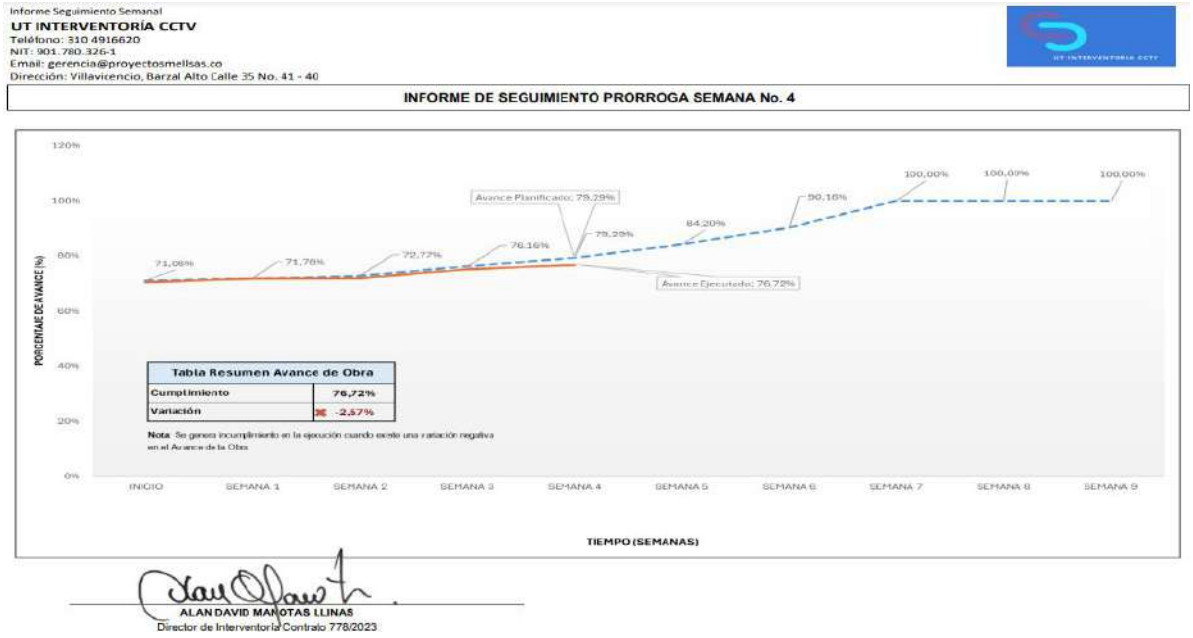
Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana

Asunto: Respuesta al oficio ministerio del interior (Convenio No.1340 – 2023 oficio posible incumplimiento) y reiteración de prorroga al contrato No. 775/2023.

CONTRATO No.	Obra No. 775 de 2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LETICIA (DEPARTAMENTO DE AMAZONAS)
CONTRATISTA:	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S (antes Data Link Smart Solutions)
OBJETO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – **123**) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
PLAZO:INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	18 DE OCTUBRE DE 2024
PRORROGA:	DOS (02) MESES DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.890.763.427,00).
PAGO DE ANTICIPO	(19% DEL VALOR INICIAL) MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.325.454.774)
PRIMER PAGO PARCIAL:	(19,62%)
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	76,72% (basado en último reporte de seguimiento semanal de interventoría)
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	19,62%

Estimado doctor, reciba un cordial saludo, desde Megaproyectos de tecnología S.A.S (antes Data Link Smart Solutions) siendo representante legal el ingeniero Fabian Guzmán Soto, como Contratista de obra del contrato No. 775 de 2023, suscrito con el Municipio de Leticia, en relación con el oficio allegado vía correo electrónico al contratista el 25 de noviembre de 2024, Me permito informar lo siguiente:

Que, de conformidad con el plan de choque expresado por el contratista para la prórroga de los dos meses, la interventoría indica en el último reporte oficial de seguimiento para la semana 4 de prorroga (ver *ANEXO N°1 – INFORME DE AVANCE SEMANA 4*) que, "el implementador presenta avance en el periodo de prórroga de un **76,72%** frente a un **79,29%** esperado. se evidencia una desviación negativa del **-2,57%** entre el avance planificado y el ejecutado y no del **16%** como lo ha manifestado el su oficio el ministerio. Y presenta la siguiente gráfica así:



Que, como se ha informado a la interventoría y la supervisión, las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato, los cuales me permiten con claridad solicitar la suspensión del contrato en razón a los acontecimientos imprevistos que me impiden continuar de manera inmediata con el cumplimiento de mis obligaciones contractuales y que, de no esclarecerse los siguientes puntos, le impide a la empresa contratista de obra, continuar con la correcta ejecución.
Así las cosas, es importante indicar que en mi calidad de contratista del contrato 775 de 2023, se han manifestado en varias oportunidades la necesidad de suspender el plazo de ejecución en virtud de lo contemplado que permite en la cláusula novena: ***"CLÁUSULA NOVENA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:*** *Procede la suspensión del contrato exclusivamente por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, mediante acta suscrita por las partes, previo informe del interventor o supervisor al alcalde Municipal."*

Entre las causas imprevistas que se contemplan son:

1) La falta de una decisión definitiva por parte de las partes, ministerio del interior y municipio de leticia, en cuanto a la instalación del componente del sistema de emergencias **123**, que se debe entregar conectado y funcionando, de conformidad con el contrato No. 775 de 2023, en razón a que este componente "2. *SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS*" constituye un componente integral del objeto contractual el cual permite la activación de la línea única nacional de emergencias **123**, que hace parte del SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – **123**), contratado para el municipio de Leticia, Amazonas, ya que en reiterados comités de seguimiento de obra se ha indicado la posibilidad de eliminar este componente del proyecto, y por ende del contrato 775 de 2023 se vería afectando gravemente la ejecución del mismo, más cuando luego de que en el comité de seguimiento del día 25 de noviembre de 2024, el ministerio del interior manifiesta que aún se está explorando una alternativa jurídica para retirar el componente **123** o parte de él, y no se me ha notificado a la fecha un cambio o modificatoria del contrato en sus especificaciones técnicas, asi mismo, teniendo en cuenta que el ítem de la licencia ORACLE a la fecha tampoco se ha retirado de las obligaciones del contrato 775 de 2024 y la instalación de los equipos y su aceptación están sujetos a esta decisión.

Como es de su conocimiento, desde hace varios meses se viene discutiendo en los diferentes comités de seguimiento, con la participación de todas las partes interesadas, y en algunas ocasiones incluso con el grupo de TIC (GUTIC) del DEAMA y la oficina TIC (OFTIC) de la Policía Nacional nivel central, sobre una solución telefónica óptima, robusta y confiable, conforme a los requerimientos del proyecto, se generó el compromiso de solicitar al proveedor actual del servicio limitado prestado al DEAMA (la compañía MOVISTAR) un comunicado oficial sobre las condiciones del servicio actual y la posibilidad de prestar un servicio idóneo y de conformidad con los requerimientos exigidos al contrato 775 de 2023, y en general el proyecto **SIES 123 para Leticia, Amazonas**, recibida la respuesta a este requerimiento solo hasta el **20 de noviembre de 2024**, en comunicado emitido por el jefe del GUTIC del DEAMA, donde se adjunta la respuesta remitida por el gerente de Cuenta Gobierno del proveedor del servicio tecnológico Movistar empresas o Colombia Telecomunicaciones SA ESP, concluye que:

> *"…estamos trabajando en diseñar una solución que pueda brindar un servicio de telefonía más robusta y que pueda ser el medio para poder implementar una solución para el SIES **123** del DEAMA con más capacidad y más dinámica…" -, y además resalta que: - "…En el momento no contamos aún con dicha solución por temas de transmisión en la zona y la que es conocida en general en todo el departamento del Amazonas…" (ver ANEXO N°2 - RESPUESTA GUTIC SERVICIO **123**).*

Como lo manifiesta el proveedor del servicio, está trabajando en la búsqueda de una solución idónea para el proyecto, pero es incierta una fecha definitiva, de igual forma sigue siendo incierto como se implementaría el proyecto y los posibles ajustes bajo estas nuevas condiciones.

2) De las especificaciones mínimas requeridas y demás documentos técnicos conexos al proceso contractual y que hacen parte del contrato No. 775 de 2023, contempla la solución telefónica y el canal de internet que soporte la solución de responsabilidad del municipio de leticia, de conformidad con los certificados emitidos en la viabilidad del proyecto (ver *ANEXO N°3 - COMPROMISO SERVICIO INTERNET **123*** Y *ANEXO N°4 - COMPROMISO SOLUCIÓN TELEFÓNICA **123***), pero como se mencionó anteriormente, y lo ratifica el proveedor del servicio en oficio del DEAMA, las condiciones geográficas de la ciudad de Leticia y condiciones técnicas actuales de saturación de los servicios disponibles en la región no le han permitido al municipio concretar con los proveedores de servicio una oferta satisfactoria con las necesidades del proyecto.

3) Por otra parte, como es de su conocimiento, tal como lo manifiesta la compañía ORACLE en el comunicado anexo:

> *La adquisición de la licencia ORACLE - "…la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software…" -. (ANEXO N°5 – COMUNICACIÓN ORACLE COLOMBIA)*

Dada su aplicación y exigencia de la multinacional Oracle Colombia; la administración Municipal de Leticia se encuentra adelantando el trámite presupuestal y precontractual para su adquisición, y quien ha manifestado que requiere adelantar un proceso de selección y otros trámites administrativos que sobrepasan los tiempos planeados al presente proyecto.

4) Dicha incertidumbre frente al subsistema **123**, dio paso a que en comités de seguimiento se planteara la idea de una modificación en cantidades para llevar a menores los componentes del subsistema **123** y llevar a mayores otras cantidades del subsistema CCTV, donde incluso se presentó la propuesta de incluir 3 puntos adicionales, solicitando en ese sentido los posible nuevos 3 puntos al DEAMA *(ver ANEXO N°6 - CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE).*

5) Todo lo anterior ha causado una afectación directa a las órdenes de compra así: Esta incertidumbre frente al componente, hizo que, como contratista, se generaran de forma tardía las órdenes de compra, y segundo postergar la orden de despacho las mismas hasta aproximadamente 1 mes, lo que generó que nuestros proveedores por políticas internas no pudieran retener los equipos pedidos por más tiempo, ni garantizarnos los tiempos de entrega, debido a tramites de importación, disponibilidades y logística requerida y por lo tanto, estos elementos, sobre todo los servidores, grabador de voz, switch tipo 6, teléfonos IP y otros elementos principales de la solución, podrán llegar a sitio en aproximadamente entre seis (6 a 8) a ocho semanas tal como lo soportan los comunicados emitidos por nuestros proveedores (ver *ANEXO N°7 - COMUNICADO PROVEEDORES DESPACHO DE EQUIPOS **123**);*

   Pero, como se ha manifestado anteriormente, en el comité del **25 de noviembre de 2024**, luego de las motivaciones expuestas por el municipio de Leticia y el servicio de interventoría UT INTERVENTORIA CCTV al contrato No. 775 de 2024, para la solicitud de suspender en convenio y los contratos derivados por las razones ya expuestas, el ministerio del interior manifiesta que se está explorando jurídicamente como retirar el componente **123** o que otra acción tomar al respecto, acrecentando así la demora e incertidumbre para que me permita dar cumplimento el contrato en especial a los ítem sobre la instalación de los equipos que hacen parte de este componente, poniendo en alto riesgo el equilibrio económico del contrato.

6) En ese sentido, creemos que, es necesario surtir los trámites pertinentes, minuciosos y concienzudos, para aclarar y definir las condiciones de ajustes al proyecto, entendiendo que se ve comprometido el objeto contractual y nos encontramos a menos de veinticinco (25) días de finalizar el proyecto, creemos que no hay otra alternativa por ahora que suspender el contrato por un tiempo de tres (3) meses para surtir estos trámites por parte de la Entidad territorial, ministerio, y contratista de forma responsable y cuidadosa, teniendo en cuenta que, las situaciones expuestas tanto de la red de comunicaciones para habilitar la línea **123,** la adquisición de la licencia Oracle y la disposición de los equipos necesarios, resolviendo sin lugar a dudas en caso de retirar o mantener el componente, dando cumplimiento al objetivo principal del proyecto y el objeto contractual.

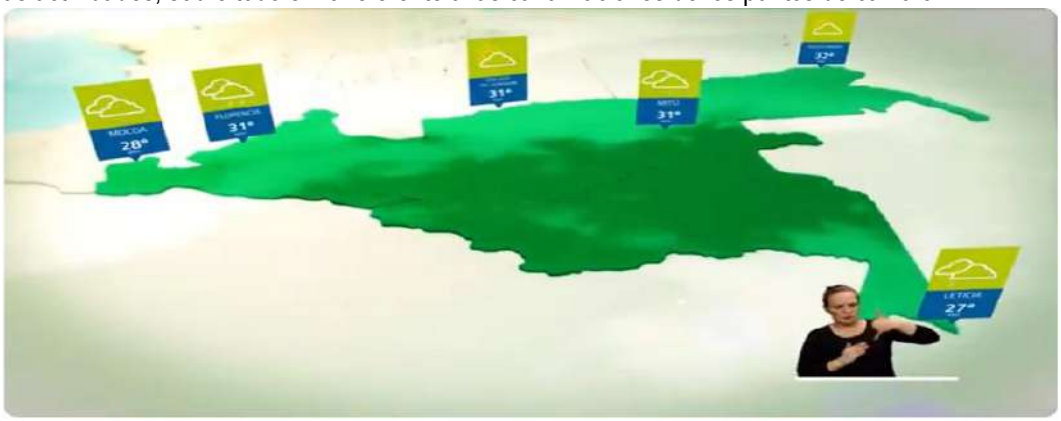
7) De no considerase la propuesta planteada igualmente podría verse afectados indirectamente otros componentes del proyecto en cantidades, así:

2. SISTEMA DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS		UND	CANT	PENDIENTES POR DEFINIR
2.1	ESTACION DE TRABAJO OPERADOR **123** WORKSTATION TIPO 1	UN	12	- Si se elimina todo este ítem, los operadores CCTV quedarían sin workstation? - Si se elimina todo el ítem o parcialmente se afecta, mobiliario y puntos de cableado estructurado, puntos eléctricos, cargas eléctricas, planta eléctrica, tableros eléctricos, puntos de cableado estructurado, canalizaciones en CCM? Si se elimina parcialmente. - Si no se elimina ninguno, en qué condiciones se aceptan la instalación, prueba y puesta en funcionamiento, si no puedo vincularlo a la línea **123** y la base de datos ORACLE; se instalarían los equipos sin ninguna funcionalidad relacionada al objeto contractual, o quedarán con acceso a las cámaras, se debe definir esto y cuándo? - Para cualquiera de los casos, se debe ajustar el nombre del ítem?, si es así, como se haría el ajuste y cuándo?
2.2	MODULOS- PUESTOS DE TRABAJO (PUESTOS DE TRABAJO, SILLAS)	UN	12	- Depende del ítem anterior (workstation)
2.3	PLANTA TELEFÓNICA SOLUCION TELEFONICA	UN	1	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - Si no se elimina, que solución telefónica vincularía a la misma para su funcionamiento?
2.4	GRABADORA DE VOZ	UN	1	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - Si no se elimina, bajo qué condiciones se configuraría este grabador, teniendo en cuenta que no se contaría con el servicio de telefonía ni la licencia Oracle?
2.5	SERVIDOR SUBSISTEMA **123**	UN	1	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem?

				- Si no se elimina este ítem, se requiere saber en cuanto tiempo estaría la licencia ORACLE para instalar en el servidor y dar funcionalidad del sistema? Si no se obtiene la licencia ORACLE por parte del municipio antes del plazo de ejecución, bajo qué condiciones se aceptaría el ítem considerando que no se puede migrar la existente y no se cuenta con la licencia Oracle, para poner a funcionar el sistema y realizar las respectivas pruebas?
2.6	LICENCIA ORACLE	UN	1	- se requiere hacer la modificación al contrato para llevar a menores de cantidades este ítem del contrato No. 775 de 2023. - se requiere saber en cuanto tiempo estaría la adquisición de la licencia ORACLE para instalarla en el servidor y dar funcionalidad del sistema, en tal caso se requiere la instalación, configuración e integración con los demás componentes del sistema?
2.7	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	UN	1	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - Si no se elimina, bajo qué condiciones se recibiría este ítem?
2.8	SWITCH KVM	UN	1	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - Si no se elimina, bajo que condiciones se recibiría el ítem?.
2.9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UN	1	- Este ítem, hace parte del componente en el presupuesto de cantidades, sin embargo no está intrínsecamente ligado con el funcionamiento de la línea de emergencia **123**, pero no es claro si se afectaría por la decisión pendiente del componente.
2.10	MUEBLE PARA IMPRESORA	UN	1	- Depende del ítem anterior (workstation)
2.11	REMOTIZACION DE AUDIO (HARDWARE Y SOFTWARE)	UN	4	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - Si no se elimina, bajo que condiciones se recibiría el ítem?.
2.12	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	UN	50	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - Si no se elimina, bajo que condiciones se recibiría el ítem?
2.13	SWITCH TIPO 6	UN	1	- Si se elimina el componente Se eliminaría este ítem? - o se deja para dar escalabilidad a la solución CCTV, y bajo qué condiciones se recibiría.
3. EQUIPOS CCTV				
3.14	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UN	1	- Depende de la decisión de las workstation, dado que cambiaría la carga térmica y por ende los cálculos para la definición de los aires acondicionados requeridos
3.15	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UN	1	- Depende de la decisión de las workstation, dado que cambiaría la carga térmica y por ende los cálculos para la definición de los aires acondicionados requeridos
4. ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA				
4.3	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	GL	1	-Cambian las cargas eléctricas al eliminar equipos necesarios de la línea **123.** - Depende de la decisión de las workstation, tambien afectaría cargas y puntos eléctricos, regulados y no regulados, tableros eléctricos, diseños y planos.
4.5	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	UN	51	Se presente dificultad en el suministro de Arena de rio y gravilla toda vez que, los niveles bajos del rio Amazonas no han permitido la llegada constante y puntual de las embarcaciones que lo transportan. Así mismo factor climático por intensas lluvias
4.6	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	UN	50	Se presente dificultad en el suministro de Arena de rio y gravilla toda vez que, los niveles bajos del rio Amazonas no han permitido la llegada constante y puntual de las embarcaciones que lo transportan. Así mismo factor climático por intensas lluvias
4.7	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	3	- Hay un gabinete exclusivo para **123**, que ya está en sitio y no es claro si se recibirá o no
4.8	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	19	- Depende de la decisión con las workstation, esto afecta las cantidades de este ítem, y no es claro aún si se recibirán las cantidades contratadas o no.
7. ITEMS NUEVOS				
7.1	PLANTA ELECTRICA DE 40KVA Y TRANSFERENCIA	UN	1	- Cambiarían los cálculos de carga, teniendo en cuenta que se eliminarían equipos y componentes que suman carga eléctrica, lo que afecta directamente en la potencia necesaria de la planta.
7.2	AIRE ACONDICIONADO DE 2 CASSETTE 24BTU	UN	2	- Depende de la decisión de las workstation, dado que cambiaría la carga térmica y por ende los cálculos para la definición de los aires acondicionados requeridos
7.4	MONITOR ESTACION OPERADOR	UN	24	- Depende de la decisión de las Workstation y el mobiliario, dado que son los monitores para las mismas.

Como se puede observar, es necesario que estos pendientes por definir, que afectan no solo los ítem del componente **123**, sino de otros componentes, queden claros para fijar las condiciones en las que se recibirá el contrato antes de su finalización, y a fecha de hoy no son claras para nosotros en mi calidad de contratista, lo que conlleva a constituir otro motivo para la suspensión del contrato, periodo durante el cual se puedan estudiar, aclarar y definir formalmente, para que en el momento del reinicio no haya cabida a ninguna duda.

8) Adicionalmente, es importante mencionar que, otro de los inconvenientes presentados en las últimas semanas, es la limitación en la disponibilidad de arena en la región, lo que ha afectado el avance en las actividades de canalización de puntos de cámara y otras actividades que requieren de este material, programadas para el periodo de prorroga final en el plan de choque presentado, limitación que se soporta en los comunicados anexos de los proveedores de la región (ver *ANEXO N°8 - COMUNICADO PROVEEDORES ARENA*). De igual forma, durante el periodo de prorroga se han presentado gran cantidad de precipitaciones que han retrasado la normal operación de las actividades, sobre todo en lo referente a las canalizaciones de los puntos de cámara.



Fuente:https://www.youtube.com/watch?v=JMY_FN5fxxk&list=PLouP7beVf8WkXOhxnPZSBpWwo0m6yxFPZ

9) Finalmente, conforme lo indico verbalmente la secretaria de gobierno del Municipio de Leticia, el cual se tiene en proyecto que para el mes de febrero del año 2025 se contara con una troncal terrestre de fibra óptica para el municipio de Leticia, lo que permitirá a las empresas prestadoras de servicio de telefonía brindar una solución para la línea única nacional de emergencias 123 para el DEAMA., gracias a un proyecto binacional entre Colombia y Brasil para la frontera colombo brasilera localizado en el departamento del Amazonas, municipio de Leticia.

Frente a la solicitud de un plan de choque para atender los retrasos reportados, tal como lo informe en el correo electrónico enviado el 22 de noviembre de 2024 a las 11:05 am a su despacho y a la interventoría, en el cual se informa:

> *"De conformidad con el requerimiento, y tal como se había manifestado, los proveedores de algunos de los elementos no han logrado cumplir con los tiempos de entrega de algunos de los elementos que debieron haber llegado a sitio, sin embargo, hemos estado en comunicación con cada uno de ellos, para concertar tiempos de entrega, por lo que nos permitimos comunicar que, los siguientes elementos podemos confirmar que, en un término no mayor a* ***dos semanas****, los siguientes elementos estarán en sitio(…)"*

Se espera realizar las instalaciones y configuraciones, por lo que se desplazan las actividades para la primera semana de diciembre, por otro lado, y tal como se ha venido planteando, se considera el periodo de suspensión, teniendo en cuenta la información indicada por la Secretaría de Gobierno frente a la necesidad de aproximadamente dos meses para adelantar la adquisición de la licencia ORACLE, y lo informado frente al proyecto binacional colombo-brasilero para la instalación de una troncal terrestre de ***fibra óptica, para el mes de febrero del año 2025***, que permitirá a las empresas prestadoras de servicio de telefonía brindar una solución para la línea única nacional de emergencias **123** para el DEAMA.

Es técnicamente viable, conforme a los requerimientos del proyecto, y considerando un tiempo prudencial para realizar la adquisición por parte del municipio de Leticia, además para la llegada de los equipos del componente **123** que por la falta de determinación oficial en relación al componente ya expuesto se afectó los tiempos de entrega inicialmente planteados, por lo que, se considera un periodo de suspensión de tres (3) meses, tiempo suficiente para garantizar estos insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual del contrato 775 de 2023.

Fundamento Jurídico para viabilidad:

Como lo ha reiterado la jurisprudencia del Consejo de Estado, sin acometer ninguna modificación solemne del contrato, la fecha de terminación varíe con la finalidad de salvaguardar la continuidad de la relación contractual, mediante el uso de la suspensión como una medida excepcional y temporal encaminada a reconocer las situaciones de fuerza mayor, de caso fortuito o de interés público, que de forma suficiente y justificada originen un estado de parálisis del contrato estatal (de las obligaciones necesarias para la consecución de la obligación principal). Modificación y suspensión son figuras que pueden estar precedidas por situaciones que imposibilitan la continuidad en la ejecución del contrato. Ambas comparten la finalidad del interés general y son supuestos ciertamente excepcionales, ya que la regla general -y el escenario ideal-, es el cumplimiento de los plazos y la ejecución impecable del contrato. Sin embargo, es preciso aclarar que no existen elementos comunes entre la modificación de los contratos estatales y la suspensión de los contratos, distintos a los puntos de encuentro antes expuestos.[1]

"Una vez se ha aclarado que la suspensión no perturba el vínculo contractual sino solamente las obligaciones que de él emanan, también debe señalarse que dependiendo de la magnitud de la causa que la origine puede ser total o parcial. Es decir, puede imposibilitar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de las partes o, puede impedir a los contratantes honrar solo algunas de estas pudiendo continuar con la ejecución de las demás.

Por consiguiente, en este concepto las referencias a la suspensión del contrato deberán entenderse hechas a la suspensión temporal de la ejecución de las obligaciones que, según el caso, les resulte a las partes temporalmente imposible cumplir.

Ha señalado la Sección Tercera del Consejo de Estado que la suspensión es una "parálisis transitoria del contrato", con algunos efectos. Al respecto indicó:

> *"Se ha entendido la suspensión como la "parálisis transitoria del contrato", que tiene lugar cuando no es "posible continuar con su ejecución por circunstancias imputables a la Administración o por hechos externos"; así mismo, que si ante tales circunstancias no se acude a la suspensión del contrato, el contratista se vería afectado "por el acortamiento del plazo contractual."* [2]

Respecto de la suspensión del contrato también se ha dicho que:

> *"permite legalizar fácil y rápidamente la suspensión del cumplimiento del objeto de un contrato, originada en circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito (…). El beneficio de esta medida de la suspensión del plazo a través de un acta es tangible, ya que se evitan trámites posteriores más complejos y costosos como son la elaboración y la suscripción de un contrato adicional de plazo(…)"*[3]

En otra sentencia, la Sección Tercera reiteró este concepto en la forma que sigue:

> *"Se ha entendido la suspensión como la "parálisis transitoria del contrato", la cual, como es natural, tiene incidencia directa en el plazo convenido por las partes para el cumplimiento de una o varias de las obligaciones contractuales respectivas, por manera que si aquella no opera, esto es no se acuerda entre las partes, seguirán corriendo los plazos contractuales"*[4]

"La obligación de aceptar una suspensión contractual cuando resulta necesaria para el cumplimiento del objeto contractual encuentra su fundamento en los principios generales del derecho contractual, tales como la buena fe y la colaboración.

---

1 https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-06-000-2016-00001-00(2278).pdf EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL – Suspensión temporal del cumplimiento de las obligaciones / SUSPENSIÓN – Carácter total o parcial. Concepto / SUSPENSIÓN ACORDADA POR LAS PARTES DEL CONTRATO ESTATAL – Fundamento legal

2 *DAVILA VINUEZA, Luis Guillermo. "Régimen Jurídico de la Contratación Estatal. Aproximación crítica a la Ley 80 de 1993". Segunda Edición. LEGIS. 2003. Bogotá. Pág. 381.*

3 *Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 16 de julio de 2008, radicado: 16.344.*

4 *Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 12 de mayo de 2011, radicado: 18.446.*

Estos principios, consagrados en el ordenamiento jurídico colombiano, imponen a las partes el deber de actuar de manera leal y transparente, buscando siempre la consecución de los fines del contrato.

En este sentido, la jurisprudencia colombiana ha reconocido que, en ciertos casos, la suspensión temporal de la ejecución del contrato resulta necesaria para superar obstáculos que impidan su cumplimiento cabal. Por ejemplo, cuando se presentan circunstancias imprevistas que hacen imposible continuar con la ejecución en los términos inicialmente pactados, o cuando se requiere realizar modificaciones técnicas indispensables para garantizar la calidad del resultado final.

La teoría de la imprevisión, aunque no expresamente consagrada en nuestro ordenamiento jurídico, resulta de utilidad para analizar situaciones en las que la ejecución del contrato se vuelve excesivamente onerosa para una de las partes debido a circunstancias extraordinarias e imprevisibles. En estos casos, la suspensión temporal puede ser una medida adecuada para reequilibrar las prestaciones y permitir la continuidad de la relación contractual.
En conclusión, la obligación de aceptar una suspensión contractual cuando esta resulta necesaria para el cumplimiento del objeto contractual se encuentra respaldada por los principios generales del derecho y por la jurisprudencia colombiana. Esta obligación se justifica por la necesidad de garantizar la eficacia y el cumplimiento de los contratos, así como por la búsqueda de soluciones equitativas ante situaciones imprevistas."

Ahora, con base en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 establece que las partes deben mantenerse en igualdad de derecho y obligaciones pactadas frente a las entidades estatales, en desarrollo de esta mandato, la misma disposición normativa, faculta a las partes contratantes para suscribir acuerdos necesarios para el restablecimiento de estas condiciones, en aquellos eventos en que se evidencia una posible afectación o alteración de los mismos, y en atención a la bilateralidad de estos actos, las partes del contrato tienen autonomía para incluir las estipulaciones o salvedades en la que adviertan las posibles afectaciones a los derechos involucrados en el negocio jurídico.
Así las cosas, los contratistas conservan el derecho de estipular en los acuerdos bilaterales modificatorios las estipulaciones que estimen pertinentes. Estos documentos deben contener la voluntad de ambas partes y debe documentar el contenido acordado por contratista y contratante.

Es preciso señalar que, el ordenamiento jurídico no establece una preforma de este tipo de acuerdos, por tanto, su elaboración se sujeta a la libre autonomía de ambas partes. De modo que, por la naturaleza bilateral de estos actos modificatorios, estos deben documentar la voluntad de ambas partes, no solo de la entidad pública, por tanto, estos documentos no son inmodificables, sino que, en cada caso concreto, las entidades y sus contratistas deberán elaborarlos conforme a las condiciones que ambos lleguen a pactar.

De igual forma, las partes del contrato tienen autonomía para dejar sentada sus salvedades o reclamaciones en los otros documentos suscritos durante la ejecución del contrato, en las que se adviertan de forma clara y precisa las posibles afectaciones a los derechos involucrados en el negocio jurídico. Este derecho es una manifestación del ejercicio de la autonomía de la voluntad que orienta la contratación estatal, que reconoce la capacidad de las partes para autorregular sus relaciones, permitiendo que estas estipulen sus reclamaciones o salvedades frente a la ejecución de acuerdo modificatorios del contrato y adoptar las medidas necesarias para solucionar las diferencias entre las partes. Así, en lo que se refiere a las diferencias, reclamaciones o salvedades por las alteraciones a las condiciones económicas de alguna de las partes, al momento de suscribir suspensiones, prórrogas, adiciones, otrosí, entre otros, el Consejo de Estado ha sostenido que estas, de un lado, deben consignarse en el acta o documento correspondiente, y de otro, deben indicarse de forma clara y expresa las condiciones que, a juicio de la parte respectiva, afectan la forma y el equilibrio económico del contrato.[5]

En todo caso, corresponderá a cada Entidad Estatal realizar el análisis respecto a la precedencia de modificar determinado contrato estatal, en el entendido que se respeten las reglas establecidas en el ordenamiento jurídico, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, además de definir previamente su procedencia desde la perspectiva jurídica, técnica y financiera.

[5] *Consejo de Estado. Sección Tercera. Subsección C. Sentencia de 20 de noviembre de 2020. Rad: 0500**123**3100019990009301 (38.097). CP: Guillermo Sánchez Luque.*

Así las cosas, en el avance de mi responsabilidad como contratista, Mal seria que en la búsqueda de dar cumplimiento al ítem de solución telefónica, realice la compra y puesta en sitio de elementos que seguramente no van a permitirme su instalación por las razones aludidas o incluso por la posible no disponibilidad técnica, o en su defecto por que el ítem sea eliminado, causando a la empresa pérdidas económicas y afectando el equilibrio económico del contrato.

Conclusiones:

El inconveniente con la disponibilidad de los equipos **123**, los trámites de la adquisición de la licencia ORACLE por parte del municipio, así como lo generado en torno al servicio **123** responsabilidad del municipio, pero que, a la fecha no se ha concretado y que indudablemente afecta la ejecución del contrato 775 de 2023; bajo el entendido que los documentos técnicos anexos exigen unos requisitos conexos a esta situación, como lo es la puesta en marcha del sistema integrado de emergencias y seguridad a la línea **123**.

Se encuentran puntos por resolver, de índole administrativos y técnicos los cuales son fundamentales para la correcta ejecución del contrato No. 775 de 2023 así como del Convenio Interadministrativo No. 1340 DE 2023, ya que si se requieren ajustes técnicos en las condiciones técnicas de las especificaciones mínimas del contrato o el proveedor brinda una solución definitiva conforme a los requerimientos del proyecto, necesarios antes del reinicio. Es de alto riesgo permitir que el contrato siga su curso bajo estas premisas, que insistentemente hemos dado a conocer, sin obtener una clara respuesta de la entidad.
Sin otro particular,

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

Proyectó: Julián Lozano

ANEXOS:

- ***ANEXO N°1 - INFORME DE AVANCE SEMANA 4***
- ***ANEXO N°2 - RESPUESTA GUTIC SERVICIO 123***
- ***ANEXO N°3 - COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123***
- ***ANEXO N°4 - COMPROMISO SOLUCIÓN TELEFÓNICA 123***
- ***ANEXO N°5 - COMUNICACIÓN ORACLE COLOMBIA***
- ***ANEXO N°6 - CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE***
- ***ANEXO N°7 - COMUNICADO PROVEEDORES DESPACHO DE EQUIPOS 123***
- ***ANEXO N°8 - COMUNICADO PROVEEDORES ARENA***

ANEXO N°1

INFORME DE AVANCE SEMANA

RAD.778.2024.091

Leticia, 20 de noviembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE LETICIA
Dr Carlos Eduardo Preciado Sinisterra
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 778 de 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)- DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD-1340-2023."

Asunto: Informe Seguimiento Semana No. 4 (Prorroga)

Respetado Señor:

En atención al seguimiento del desarrollo del **Contrato No. 775/2023** y conforme a lo tratado en el **Comité de Seguimiento de Obra** realizado los días 15 y 16 de octubre de 2024, nos permitimos informar los resultados de la revisión del avance del proyecto, con corte al 17 de noviembre de 2024.

En esta semana, se identificó una desviación negativa del **-2,57%** entre el avance planificado y el avance real ejecutado por el contratista **DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS**. Esta situación genera una **alerta** que viene presentando la interventoría semana a semana, ya que refleja el **incumplimiento del plan de choque** presentado por parte del implementador, configurando un posible incumplimiento de los compromisos establecidos en el contrato. Por lo tanto, solicitamos a la supervisión que requiera al contratista para revisar el cumplimiento del plan de choque y garantizar la alineación con los cronogramas acordados, teniendo en cuenta que no se encuentran a la fecha los equipos programados para entrega en sitio para la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, igualmente manifestamos que no se ha venido cumpliendo con las proyecciones de los avance de obra establecidos en el plan de choque.

Observaciones Semana No. 4 (11 al 17 de noviembre de 2024):

Durante este periodo, la interventoría evidenció que no se realizaron las entregas en sitio (bodega) de los elementos programados según el plan de choque. Estos elementos son críticos para el avance programado y comprenden:

- Aires acondicionados.
- Materiales para los puntos del SCE (Sistema de Cableado Estructurado).

- Elementos de los KITS de CAI'S.
- Sistemas de detección de incendios CCM.
- Sistema de apertura (CCM).
- Materiales eléctricos para el centro de control CCM.
- Materiales para los sistemas de puesta a tierra (SPT).

La no entrega de estos equipos y materiales genera preocupación debido a la complejidad logística del transporte en el municipio de Leticia, afectando directamente el avance en la ejecución del proyecto porque no se ha realizado el avance programado en el montaje de los equipos y materiales de los diferentes componentes del sistema CCTV, junto con su configuración y puesta en funcionamiento.

Adicionalmente, nos preocupa que *a la fecha no se cuenta con el servicio contratado de la línea 123 ni con las troncales SIP*, elementos esenciales para la implementación del **servicio NUSE**.

Análisis Adjunto

Para su conocimiento y análisis, adjuntamos la tabla de seguimiento que refleja el avance programado versus ejecutado, así como la curva S que detalla el avance semanal acumulado, indicando un **76,72%** de ejecución al cierre de la Semana No. 4 (Prórroga).

Agradecemos su atención inmediata a este informe y la gestión correspondiente para garantizar el cumplimiento en la ejecución contractual del proyecto.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
Director de Interventoría
Contrato 778/2023
gerencia@proyectosmellsas.co

Informe Seguimiento Semanal
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

Informe de Seguimiento No. 20241120-001

Información General			
Contratista	**DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS** NIT. 900.714.956-5	Contrato No.	775/2023
Objeto	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES CCTV 123 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
Municipio	Leticia	Departamento	Amazonas
Valor Inicial	6.890.763.427	Valor Actualizado	6.939.216.166
Plazo Inicial	10 Meses	Plazo Actualizado	12 Meses
Fecha de Inicio	19 de Diciembre de 2023	Fecha de Final	18 de Diciembre de 2024
Semana No.	Semana No. 4, del 11/11/2024 al 17/11/2024	Tiempo Transcurrido	335/366- 91.53%
Supervisor	Carlos Eduardo preciado Sinisterra	Cargo	Secretario de Gobierno
Interventoría	**UT INTERVENTORIA CCTV**	**NIT**	**901.780.326-1**
Interventoría	Alán David Manotas Llinás	Cargo	Director de Interventoria

Avance de Obra Semana 2 (Prorroga)

Obra Programada		Obra Ejecutada	
Semanal	**Acumulado**	**Semanal**	**Acumulado**
% 3,13%	76,16%	% 1,69%	75,03%
% Acumulado Actual	79,29%	% Acumulado Actual	76,72%
Valor de Obra Programada	5.502.104.498,02	Valor de Obra Ejecutada	5.323.766.642,56

Registro Fotográfico



Revisión ajustes de planos AS BUILT



Visita de Seguimiento con la Supervisión



Instalación PVV34- Barrio Punta Brava



Instalación PVV08- Barro la Florida



Instalación PVV46- Km2



Instalación PVV47- Km3

Informe de Visita Técnica
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

Informe de Seguimiento No. 20241120-001

Registro Fotográfico



1- Instalación PVV18- Procuraduría



2- Instalación PVV12- Centro Cali Pollo



3- Instalación PVV45- Km8



4- Armado de elementos montaje de PVV



5- Montaje Puntos de Videovigilancia



6- Cableado de Cámaras y Soportes



7- Gabinetes y UPS



8- Instalación PVV23- Aeropuerto



9- Visita de Seguimiento con la Supervisión

Observaciones

En la semana 4 (Prorroga) comprendida entre el 11 y 17 de noviembre de 2024, el contratista avanzó en la instalación de diescisiete (17) Puntos de Videovigilancia, la Interventoría realizó visitas de seguimiento y control a los diferentes frentes de obra evidenciando que no se anvanzó con las actividades programadas de acuerdo con el plan de choque presentado, referente a las entregas en sitio (bodega) de los elementos programados, intervención en el Centro de Control, canalizaciones eléctricas, cajas de inspección, sistema de puesta a tierra, etc. Los elementos no puestos en sitio son críticos para el avance programado y comprende la entrega de los Aires acondicionados, materiales para los puntos del SCE (Sistema de Cableado Estructurado), elementos de los KITS de CAI'S, sistemas de detección de incendios CCM, sistema de apertura (CCM), materiales eléctricos para el centro de control CCM y materiales para los sistemas de puesta a tierra (SPT).

Alán David Manotas Llinás
Director de Interventoría
Contrato 778/2023

Informe Seguimiento Semanal
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

CONTRATO 775/2023- AVANCE PROGRAMADO DE OBRA SEMANAL

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEMANA DEL 11/11/2024 AL 17/11/2024						SEMANA 4								
						L	M	M	J	V	S	D		
ÍTEM	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	% PESO DEL COMPONENTE	AVANCE DEL COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	11/11/2024	12/11/2024	13/11/2024	14/11/2024	15/11/2024	16/11/2024	17/11/2024	TOTAL SEMANA	% AVANCE
ENTREGA DE ELEMENTOS EN SITIO														
4.05	MATERIALES SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	2,68%	10,00%	UN	51						26		26	0,14%
MONTAJE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS														
3.01	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	12,27%	20,00%	UN	50		4	4	4	4	4		20	0,98%
3.02	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	3,40%	20,00%	UN	40		3	3	3	3	4		16	0,27%
3.03	TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO	16,29%	20,00%	ML	31.200			100	100				200	0,02%
3.09	UPS DE 2KVA	3,76%	20,00%	UN	50		4	4	4	4	4		20	0,30%
4.01	GABINETES DE POSTE/FACHADA	2,65%	30,00%	UN	50		4	4	4	4	4		20	0,32%
4.02	CORONAS ANTIESCALATORIAS	0,30%	30,00%	UN	50		4	4	4	4	4		20	0,04%
4.03	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	0,78%	30,00%	GL	1		0,10	0,10	0,10	0,10	0,10		0,5	0,12%
4.04	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	0,40%	30,00%	UN	50		4	4	4	4	4		20	0,05%
4.05	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	2,68%	30,00%	UN	51		3	3	3	4	4		17	0,27%
4.06	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	2,63%	30,00%	UN	50		3	3	3	3	4		16	0,25%
5.01	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	1,16%	30,00%	GL	1		0,10	0,10	0,10	0,10	0,10		0,5	0,17%
6.01.01	KIT SEGURIDAD CAI's - CÁMARA FIJA TIPO 1	0,35%	20,00%	KIT	3		1	1					2	0,05%
6.01.04	KIT SEGURIDAD CAI's - UPS 2KVA	0,35%	20,00%	KIT	3		1	1					2	0,05%
6.01.05	KIT SEGURIDAD CAI's - GABINETE FACHADA	0,35%	20,00%	UN	3		1	1					2	0,05%
7.03	CIMENTACIÓN POSTES TIPO 3 E INSTALACION	5,37%	30,00%	UN	50						1		1	0,03%
PRECONFIGURACIÓN														
6.01.01	KIT SEGURIDAD CAI's - CÁMARA FIJA TIPO 1	0,35%	5,00%	KIT	3		1	1					2	0,01%
6.01.04	KIT SEGURIDAD CAI's - UPS 2KVA	0,35%	5,00%	KIT	3		1	1					2	0,01%

Informe Seguimiento Semanal
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

CONTRATO 775/2023- AVANCE PROGRAMADO DE OBRA SEMANAL

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEMANA DEL 11/11/2024 AL 17/11/2024						SEMANA 4								
						L	M	M	J	V	S	D		
ÍTEM	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	% PESO DEL COMPONENTE	AVANCE DEL COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	11/11/2024	12/11/2024	13/11/2024	14/11/2024	15/11/2024	16/11/2024	17/11/2024	TOTAL SEMANA	% AVANCE
6.01.05	KIT SEGURIDAD CAI's - GABINETE FACHADA	0,35%	5,00%	KIT	3		1	1					2	0,01%
TOTAL AVANCE SEMANA 4						**0,00%**	**0,63%**	**0,64%**	**0,55%**	**0,56%**	**0,76%**	**0,00%**	**3,13%**	**3,13%**

ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
Director de Interventoría Contrato 778/2023

Informe Seguimiento Semanal
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

CONTRATO 775/2023- AVANCE PROGRAMADO DE OBRA SEMANAL

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEMANA DEL 11/11/2024 AL 17/11/2024						SEMANA 4								
						L	M	M	J	V	S	D		
ÍTEM	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	% PESO DEL COMPONENTE	AVANCE DEL COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	11/11/2024	12/11/2024	13/11/2024	14/11/2024	15/11/2024	16/11/2024	17/11/2024	TOTAL SEMANA	% AVANCE
ENTREGA DE ELEMENTOS EN SITIO														
4.05	MATERIALES SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	2,68%	10,00%	UN	51						0		0	0,00%
MONTAJE DE EQUIPOS Y ELEMENTOS														
3.01	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO (TIPO 2)	12,27%	20,00%	UN	50						17		17	0,83%
3.02	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	3,40%	20,00%	UN	40						15		15	0,26%
3.03	TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA MONOMODO	16,29%	20,00%	ML	31.200						0		0	0,00%
3.09	UPS DE 2KVA	3,76%	20,00%	UN	50						17		17	0,26%
4.01	GABINETES DE POSTE/FACHADA	2,65%	30,00%	UN	50						17		17	0,27%
4.02	CORONAS ANTIESCALATORIAS	0,30%	30,00%	UN	50						17		17	0,03%
4.03	ALIMENTACION Y DISTRIBUCION ELECTRICA CENTRO DE CONTROL	0,78%	30,00%	GL	1						0		0	0,00%
4.04	BRAZOS SOPORTE PARA CAMARAS	0,40%	30,00%	UN	50						17		17	0,04%
4.05	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo) TIPO 2	2,68%	30,00%	UN	51						0		0	0,00%
4.06	CANALIZACION ELECTRICA DE CAMARAS Y NODOS	2,63%	30,00%	UN	50						0		0	0,00%
5.01	ADAPTACION CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	1,16%	30,00%	GL	1						0		0	0,00%
6.01.01	KIT SEGURIDAD CAI's - CÁMARA FIJA TIPO 1	0,35%	20,00%	KIT	3						0		0	0,00%
6.01.04	KIT SEGURIDAD CAI's - UPS 2KVA	0,35%	20,00%	KIT	3						0		0	0,00%
6.01.05	KIT SEGURIDAD CAI's - GABINETE FACHADA	0,35%	20,00%	UN	3						0		0	0,00%
7.03	CIMENTACIÓN POSTES TIPO 3 E INSTALACION	5,37%	30,00%	UN	50						0		0	0,00%
PRECONFIGURACIÓN														
6.01.01	KIT SEGURIDAD CAI's - CÁMARA FIJA TIPO 1	0,35%	5,00%	KIT	3						0		0	0,00%
6.01.04	KIT SEGURIDAD CAI's - UPS 2KVA	0,35%	5,00%	KIT	3						0		0	0,00%

Informe Seguimiento Semanal
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

CONTRATO 775/2023- AVANCE PROGRAMADO DE OBRA SEMANAL

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEMANA DEL 11/11/2024 AL 17/11/2024						SEMANA 4								
						L	M	M	J	V	S	D		
ÍTEM	IMPLEMENTACION Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)	% PESO DEL COMPONENTE	AVANCE DEL COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	11/11/2024	12/11/2024	13/11/2024	14/11/2024	15/11/2024	16/11/2024	17/11/2024	TOTAL SEMANA	% AVANCE
6.01.05	KIT SEGURIDAD CAI's - GABINETE FACHADA	0,35%	5,00%	KIT	3						0		0	0,00%
TOTAL AVANCE SEMANA 4						**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**1,69%**	**0,00%**	**1,69%**	**1,69%**

ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
Director de Interventoría Contrato 778/2023

Informe Seguimiento Semanal
UT INTERVENTORÍA CCTV
Teléfono: 310 4916620
NIT: 901.780.326-1
Email: gerencia@proyectosmellsas.co
Dirección: Villavicencio, Barzal Alto Calle 35 No. 41 - 40

INFORME DE SEGUIMIENTO PRORROGA SEMANA No. 4

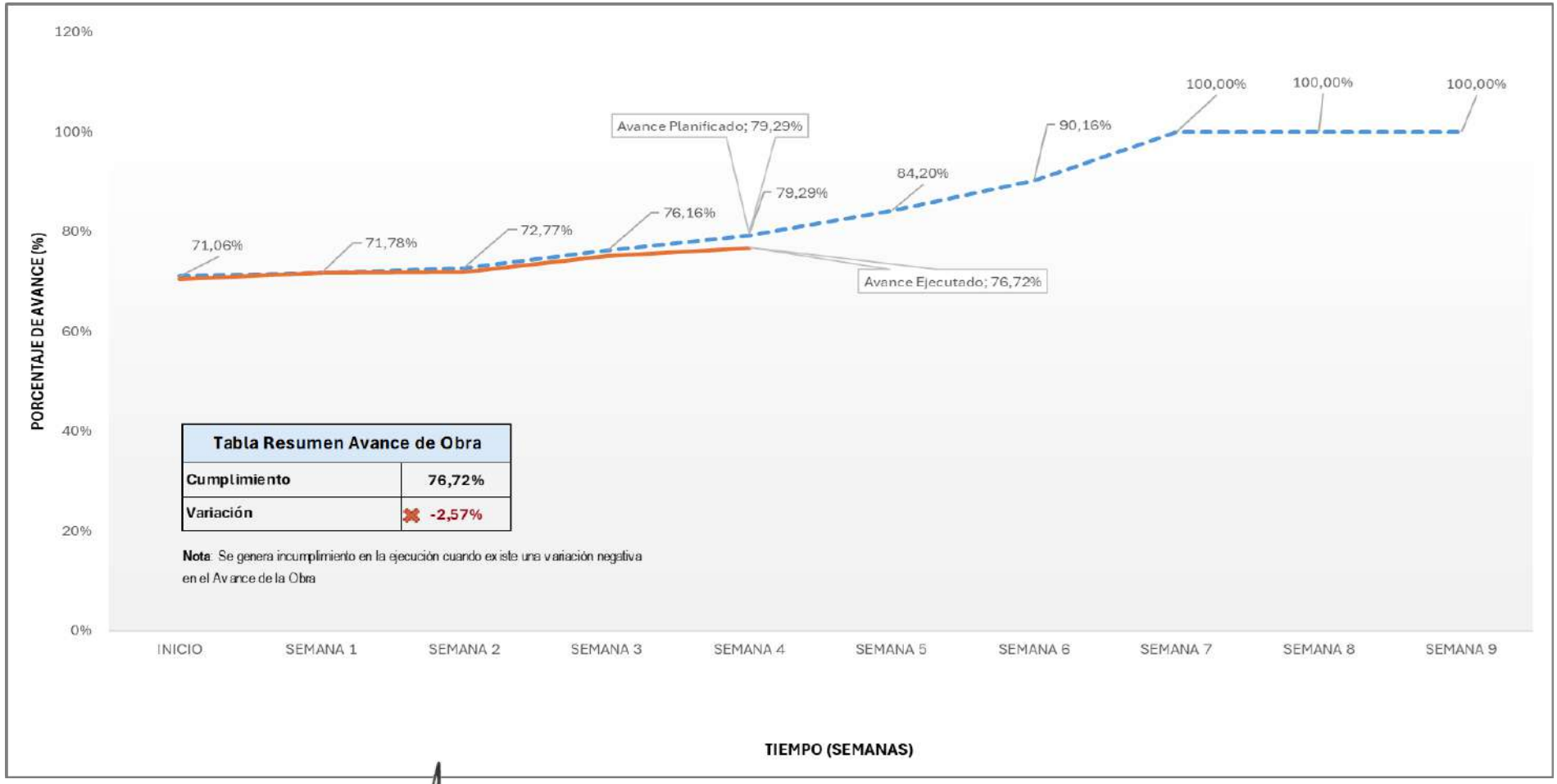


Tabla Resumen Avance de Obra	
Cumplimiento	76,72%
Variación	-2,57%

Nota: Se genera incumplimiento en la ejecución cuando existe una variación negativa en el Avance de la Obra

ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
Director de Interventoría Contrato 778/2023

ANEXO N°2

RESPUESTA GUTIC SERVICIO 123

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

No. S-2024- 025671 / COMAN-GUTIC – 95.2

6990
ALCALDIA DE LETICIA
RECIBIDO
FECHA: 20/11/24 HORA: 9:20am
Firma: Luz Galdino

Leticia, 18 de Noviembre de 2024

Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Calle 9 # 9-113
Leticia - Amazonas

20 NOV 2024

Asunto: respuesta radicados No SGC -110 3750 y SGC -110 3898

En atención a las solicitudes elevadas bajo números de radicados No SGC -110 3750 y SGC -110 3898, de fechas 05 y 14 de noviembre del 2024 respectivamente, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de dar respuesta a sus requerimientos, así;

- ✓ A través de la oficia de tecnologías de la información y las comunicaciones nivel central se realizó la gestión para la certificación del servicio actual de telefonía, quienes, mediante comunicación oficial sin número de fecha 15 de noviembre del 2024 emiten respuesta, cual se anexa a la presente.

- ✓ La instalación de cámaras y tecnología aplicable al servicio de la seguridad ciudadana constituye una necesidad que justifica el proyecto, sin embargo, la definición de los puntos se debe hacer sobre la base de análisis criminológicos, según verificación en curso y cambios en el contexto criminal.

- ✓ Para el correcto funcionamiento del Sistema de información SECAD se recomienda un licenciamiento de Oracle database versión 12C como mínimo o en adelante una versión más actualizada. Tener en cuenta las características del servidor destinado (Cores). Para la instalación del sistema SECAD descentralizado se utiliza licenciamiento Oracle database standard edition 2.

Es de aclarar que actualmente la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, utiliza un motor de bases de datos versión "ORACLE DATABASE 21C ENTERPRISE EDITION RELEASE 21.15.0.0.0".

NOTA: Las licencias deben cubrir el total de procesadores del servidor.

Atentamente,

Subteniente **CESAR JULIO ROMERO AVENDAÑO**
Jefe GUTIC DEAMA

Elaborado por: ST. Cesar Romero
DEAMA – GUTIC

Reviso: ST. Cesar Romero
DEAMA – GUTIC

Anexo: Certificación proveedor telefónica.

Fecha de elaboración: 30/10/2024
Ubicación: D:\Solicitud 2024

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3162263326
deama.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Empresas

Bogotá D.C., viernes 15 de noviembre de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Bogotá D.C.

Asunto: **Servicios Telefonía – Amazonas**

Apreciados Señores:

Confirmamos que como **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP,** estamos comprometidos con el desarrollo y actualización tecnológica a nivel nacional, en cada uno de nuestros productos como lo es la telefonía IP y los productos de voz, por ello confirmamos que estamos trabajando en diseñar una solución que pueda brindar un servicio de telefonía más robusta y que pueda ser el medio para poder implementar una solución para el **SIES 123 del DEAMA** con más capacidad y más dinámica.

En el momento no contamos aun con dicha solución por temas de transmisión en la zona y la que es conocida en general en todo el departamento del Amazonas.

Desde Telefonica seguiremos trabajando para lograr llegar con una solución que pueda atendar la necesidad actual.

Cordialmente,

Jorge Enrique Pérez Cacais
Gerente de Cuenta Gobierno | Movistar Empresas
Mobile: 3158927889
Email: jorge.perezca@telefonica.com

***Este documento está clasificado como PUBLICO por TELEFÓNICA.
***This document is classified as PUBLIC by TELEFÓNICA.

ANEXO N°3

COMPROMISO SERVICIO INTERNET 123

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de un servicio de internet que permita contar con un conmutador virtual o PBOX virtual para ocho (8) canales simultáneos que enrutará las llamadas al subsistema 123, para el funcionamiento del proyecto "ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES", en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
Alcalde de Leticia

Intendente Jefe JUAN DAVID RODRIGUEZ VILLAMIZAR
Jefe Grupo de Telemática Amazonas

ANEXO N°4

COMPROMISO SOLUCIÓN TELEFÓNICA 123

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Leticia garantizará la adquisición y sostenibilidad de las líneas telefónicas, E1 y/o el funcionamiento del subsistema 123, necesarias para el funcionamiento del proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DEL NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIA NUSE 123 Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS COMO COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES"**, en el municipio de Leticia.

Dado en el municipio de Leticia a los tres (03) días del mes febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ
ALCALDE DE LETICIA

ANEXO N°5

COMUNICACIÓN ORACLE COLOMBIA

Re: Fwd: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Lunes, Noviembre 18, 2024 11:57 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para

gobierno gobierno

Cc

PROYECTOS MELL SAS Fabian Guzman Soto

Coridal saludo,

Teniendo en cuenta que, la viabilidad del proyecto fue presentada y aprobada en el 2022, y las especificaciones de la Policía Nacional para este subsistema ha cambiado, recomendamos que sea la oficina de telemática de la Policía Nacional, a través del Deparatmento de Policía del Amazonas, quien resuelva esta duda, de manera formal y oficial.

Por nuestra parte, tenemos conocimiento de que la licencia se debe adquirir por cada procesador y dado que el servidor 123 que hace parte de las cantidades del proyecto requeire por especificaciones mínimas dos (2) procesadores, esto explicaría porque el interlocutor se refiere a dos (2) licencias, y en cuanto a la versión y tipo de licencia, es la Policía Nacional quién debe validar de maneral oficial si las licencias Oracle Database standard Edition 2, y su verisón de ocracle database 12c, ya sea 19c o 23c. Por otro lado, las especificaciones del proyecto mencionan una compatibilidad con ORACLE FORMS para un aplicativo, pero se reitera que, estas especificaciones están desactualizadas, y por tanto le corresponde a la Policía Nacional validar si es necesario el aplicativo Forms and Reports que menciona el interlocutor, dado que no es claro y tampoco hace parte de las cantidades del proyecto.

Dado que, la Policía nacional atiende solo a solicitudes realizadas por el municipio, amablemente recomendamos que estas inquietudes se remitan al DEAMA, para que por intermedio de ellos se emita una respuesta oficial, teniendo en cuenta que son ellos los administradores de la plataforma y las aplicaciones, y son los conocedores directos de las necesidades y compatibilidades actuales de las mismas para su correcta operación.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINK SMART SOOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información*

que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Lunes, Noviembre 18, 2024 08:02 -05, gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co> Ha escrito:

> Buenos dias, reciban un cordial saludo, del correo que antecede me permito solcitar esa informacion para remitirla. Gracias.
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Camilo Vaquiro** <yeyson.vaquiro@oracle.com>
> Date: vie, 15 nov 2024 a las 12:40
> Subject: RV: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
> To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>

De: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 16:44
Para: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Asunto: RE: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Hola Pilar,

Para confirmar la solicitud te pido confirmar la siguiente información,

1. 2 licencias Oracle Database standard Edition 2
2. En documentación que me había compartido Megaproyectos existe un licenciamiento deun producto que se llama Forms & Reports que requiero confirmar si se necesita para este proyecto, confírmame para poder avanzar con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

De: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 10:40
Para: Camilo Vaquiro <yeyson.vaquiro@oracle.com>
Asunto: [External] : Fwd: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE

Buenos dias,

Cordial y respetusoso saludo, en razon de los correos que anteceden solicito cotizar la licencia de la compra del softwar, dentro del proyecto de camaras, proceso en ejecucion por parte del Muncipio de Leticia - Amazonas.
Agradecemos su atencion.

---------- Forwarded message ---------
De: **Erika Acosta** <erika.acosta@megaproyectos.net>
Date: mar, 12 nov 2024 a las 10:33
Subject: SOLICITUD DE VENTA LICENCIA ORACLE
To: gobierno gobierno <gobierno@leticia-amazonas.gov.co>
Cc: Proyectos <proyectos@megaproyectos.net>

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto en referencia reenvió el correo de oracle donde nos indican que la venta de dicha licencia se debe realizar directamente al municipio de Leticia.

Hola Erika,

Como habíamos discutido anteriormente la adquisición la debe realizar el Municipio de Leticia, ya que ellos son el usuario final que requerirá el uso de la licencia, por lo cual, por política de Oracle ellos deben ser los responsables de la compra del software.

Adicionalmente, Megaproyectos no hace parte del ecosistema de partners Oracle para proyectos con el sector público por lo cual ustedes no pueden distribuir los productos Oracle.

Estábamos pendiente de que el Municipio nos contacte para proseguir con la cotización,

Un saludo,

ORACLE

Camilo Vaquiro, Senior Account Executive
Mobile: +57 313 881 0028

ORACLEORACLE

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

--
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Municipio de Leticia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 527 del 18 de abril de 1999, reglamentada por el decreto 1747 del 11 de septiembre de 2000, la comunicación por medios electrónicos goza de validez en el ordenamiento jurídico Colombiano.

Contribuye a la cultura de cero papel. Solo imprime si es necesario. Usa ambas caras y papel reciclado. Para fabricar una tonelada de papel se requiere talar 14 árboles y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua limpia.

AVISO LEGAL: La información contenida en esta comunicación es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual esta dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor renviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. (Resolución No 089 de 2003 - Reglamento para el uso de internet y correo electrónico en el AGN, Articulo 3 numeral 5.

PNG 226AD-673B7200-6F-4FB5FF80

23.5 KiB

PNG 226AD-673B7200-71-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-73-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-75-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-77-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-79-4FB5FF80

4.8 KiB

PNG 226AD-673B7200-7B-4FB5FF80

4.8 KiB

ANEXO N°6

CORREO SOLICITUD PUNTOS ADICIONALES PARA PROPUESTA AJUSTE

Re: SOLICITUD PUNTOS NUEVOS PARA PROPUESTA DE AJUSTE PROYECTO SIES LETICIA - CTO 775 DE 2023

Viernes, Noviembre 01, 2024 16:10 -05

MELL SAS gerencia@proyectosmellsas.co

Para

Proyectos

Cc

Fabian Guzman Soto Erika Acosta

Buenas tardes Dr Carlos;

Cordial saludo.

Estamos atentos a su gestión con relación al requerimiento del implementador.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620



El El vie, 1 nov. 2024 a la(s) 3:18 p. m., Proyectos <proyectos@megaproyectos.net> escribió:

> Cordial saludo, amablemente reiteramos la solicitud anterior, teniendo en cuenta la necesidad de contar con esta información, de acuerdo a lo expuesto en el correo en fila.
>
> Atentamente
>
> --
>
> **Julián Andrés Lozano Flórez**
> DATA LINK SMART SOLUTIONS
> MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
> Project Manager
> +57 3143092945
> proyectos@megaproyectos.net
>
> *Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"*
>
> ***Nota:*** *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener*

información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".

El Miércoles, Octubre 30, 2024 11:39 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

Cordial saludo,

De conformidad con el comite técnico realizado el día 18 de octubre de 2024, con el acompañamiento de la policía nacional, el ministrio del interior, la alcaldía de Leticia, interventoría y contratista del contrato 775 de 2023 y convenio marco 1340 de 2023, y con la participación del experto técnico del proveedor actual del servicio 123 que opera en Leticia amazonas, en el DEAMA, reunión que tuvo como objeto revisar la disponibilidad del servicio, necesario para la implementación del subsistema 123 en el marco del proyecto SIES Leticia, donde el experto invitado del proveedor del servicio que suministra el servicio de la línea única nacional de emergencias 123 en la ciudad de leticia manifestó que actualmente el servicio está siendo redireccionado desde la ciudad de Villavicencio, a través de 2 extensiones para dos líneas disponibles asignadas a la ciudad de Leticia, y que estas a su vez llegan a través de un canal de internet vía satelital, el cual presenta intermitencia por presencia de lluvias y por picos de saturación, que no garantizan la calidad del servicio. El proveedor manifestó además, que dado que no existe en la ciudad disponibilidad de conexión terrestre a internet y que el único medio de trasnmisión disponible es satelital, no existen garantías para prestar un servicio estable, permanente y confiable, y menos si se pretende aumentar el número de sesiones de atención. Es por lo anterior que, en dicha reunión se recomendó explorar la posibilidad de ajustar las cantidades del proyecto, dado que al no contar con una garantía del servicio no sería posible sacar el máximo provecho al subsistema implementado, por lo que se sugiere plantear una propuesta de ajuste por mayores y menores cantidades del proyecto.

En ese órden de ideás, se propone restar la cantidades del compomente 123 y sumar cantidades al componente CCTV, por llo que requerimos amablemente solicitar al municipio para que este a su vez requeira al Departamento de Policía del Amazonas (DEAMA), tres (3) puntos adicionales de cámara, de conformidad con las estadísticas delincuenciales y mapas de calor actuales del municipio, para ser priorizados en la propuesta de ajuste a plantear en el proyecto.

Se requiere definir la ubicación de estos tres nuevos puntos para proceder a realizar las respectivas visitas de inspección con el acompañamiento de las partes y concretar así la propuesta de ajuste.

Agradecemos una pronta respuesta, teniendo en cuenta los tiempos del proyecto.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 477-67253780-FF-4ADCBE80

23.5 KiB

PNG 477-67253780-101-4ADCBE80

23.5 KiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

ANEXO N°7

COMUNICADO PROVEEDORES DESPACHO DE EQUIPOS 123

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Señores:
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
Atte. FABIAN GUZMAN SOTO
Representante Legal
Villavicencio, Meta

Asunto: Novedad equipos planta telefónica.

Cordial Saludo,

En relación con la orden de compra No. 122 del 10 de octubre de 2024 (anexa a este documento), emitida a nuestra compañía para la adquisición de equipos para planta telefónica, lamentablemente debo informarle que todos los equipos solicitados han sido liberados. Esto se debió a que estuvimos esperando la confirmación por parte de ustedes para proceder con la finalización de la compra y el despacho de los equipos. Sin embargo, por políticas internas de la empresa, no fue posible mantener los equipos separados durante tanto tiempo.

Teniendo en cuenta que la confirmación de la compra se recibió solo la semana pasada, los equipos fueron liberados para otros pedidos. Para poder adquirirlos nuevamente, será necesario iniciar todo el trámite desde el principio. Como resultado, los equipos no podrán ser entregados dentro del plazo originalmente estipulado, se estima que los equipos podrían tardar entre 6 y 8 semanas en llegar al país, especialmente considerando que estamos en la etapa final del año, lo que suele generar una mayor demora en los procesos de importación.

Hemos estado gestionando oportunamente la reserva de los equipos solicitados para su entrega, con el compromiso de mantenerle informado sobre cualquier novedad relacionada con la llegada de los mismos.

Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda ocasionar y agradecemos su comprensión y paciencia.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional y para brindarle el soporte que necesite

Atentamente,

María Herreño Galeano

María Herreño Galeano
Representante Legal
Elaboro: Yuri Ruiz

Anexo: lo enunciado.

MEGA PROYECTOS DE TECNOLOGIA	FORMATO ORDEN DE COMPRA	CÓDIGO	FR-CP-09
		VERSIÓN	2
		FECHA DE VIGENCIA	

El siguiente número debe figurar en toda la correspondencia, documentos de envio y/o facturas relacionadas

ORDEN DE COMPRA No. : 122

PROVEEDOR:	SENSAR INGENIERIA SAS	**NIT:**	901622242-3	**DIRECCION:**	CR 80 C 18 7
CONTACTO:	MARIA HERREÑO	**TELEFONO:**	3155537131	**E-MAIL:**	sensaringenieria@hotmail.com

PROYECTO:	SIES CCTV LETICIA	**CONTRATO:**	0775-2023

FECHA O.C.	SOLICITANTE	COTIZACION	TERMINOSY CONDICIONES
10/10/2024	FABIAN GUZMAN		Se cancela el 100%.

ITEM	MEDIDA	MARCA	DESCRIPCIÓN	CANT	REFERNCIA
1	UNIDAD	HPE	GRABADOR DE VOZ	1	HPE ProLiant DL380
2	UNIDAD	INTEL	Procesador adicional	1	XEON GOLD 5315Y
3	UNIDAD	HPE	SERVIDOR SUBSISTEMA 123	1	HPE ProLiant DL380
4	UNIDAD	INTEL	Procesador adicional para grabador de voz y servidor 123	2	XEON GOLD 5315Y
5	UNIDAD	GENERICA	EQUIPO DE ADMINISTRACION TIPO RACK DESLIZANTE	1	N/A
6	UNIDAD	GRANDSTREAM	TELEFONOS IP	50	GXP2130 V2
7	UNIDAD	INTELBRAS	MANOS LIBRES Y/O DIADEMAS PROFESIONALES	50	CHS 60 QD

AUTORIZADO POR:		FECHA:	10/10/2024
ELABORADO POR:	Claudia Garcia	FECHA:	10/10/2024
ACEPTADO POR: :	Maria Herreño Galeano	FECHA:	10/10/2024

OBSERVACIONES
EL proveedor entrega los equipos en la ciudad indicada y en la dirección acordada con el contacto en sitio.

Ciudad:	Leticia, Amazonas
Dirección de Envío:	Por convenir
Contacto:	Rafael Montoya
Cedula N°	14.251.462
Telefono:	3213259640

Scanned with CamScanner

Bogotá, 20 de noviembre de 2024

Ingeniero:
FABIAN GUZMAN SOTO
Representante Legal
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA (anteriormente DATA LINK SMART SOLUTIONS)
Villavicencio, Meta

Asunto: Comunicado orden de compra No. 118

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, conforme a nuestros procesos internos y a la logística necesaria para garantizar una entrega óptima, los equipos solicitados bajo la orden de compra No. 118 podrán ser entregados en el lugar indicado por el cliente, en un plazo no inferior a 6 semanas a partir de la fecha de esta comunicación. Esta previsión responde a los tiempos de asociados a los componentes del pedido, los cuales se ven afectados, además, por los plazos extendidos propios de la temporada de fin de año.

Sin otro particular

Atentamente,

Monica Maria Bedoya Gomez

Firmado digitalmente por Monica Maria Bedoya Gomez
Fecha: 2024.11.21 08:50:00 -05'00'

Este documento, propiedad de SED International, contiene información protegida y confidencial. El acceso está limitado solo a personas autorizadas. Cualquier divulgación, copia o acción basada en el contenido sin la debida autorización está estrictamente prohibida.

ANEXO N°8

COMUNICADO PROVEEDORES ARENA

COMEX
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

Leticia, noviembre 8 de 2024

Señores

DATALINK SMART SOLUTIONS

Ing. Cristian Álvarez

Ciudad

Referencia: Información de disponibilidad de material agregado.

La presente tiene como fin informar que a la fecha no contamos con inventario de ARENA y GRAVILLA, lo que imposibilita cumplir con la totalidad de lo solicitado en la orden de compra enviada por usted. En este momento el área de ventas y logística se encuentra realizando las gestiones necesarias para contar con este material lo más pronto posible.

De igual manera se informa que el ANGULO A36, la PLATINA A36 y la VARILLA 10mmX6000 serán entregados en los tiempos y cantidades acordadas. Se estima llegada del material agregado iniciando la segunda quincena del mes de diciembre del año en curso.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO CABRERA MARQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

Scanned with CamScanner

Leticia, noviembre 7 del 2024

Señores:
DATA LINK SMART SOLUTIIONS
Atn Ing **CRISTIAN ALVAREZ**
Site Manager
Ciudad

ASUNTO: INFORMACIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE COMPRA DE ARENA.

Cordial saludo:

Respecto a la orden de compra enviada por usted, donde solicita 30 m3 de arena de rio y 30 m3 de gravilla, le informamos que en este momento no podemos despacharle dicho material, toda vez que, los niveles bajos del rio Amazonas no han permitido la llegada constante y puntual de las embarcaciones que transportan lo solicitado.

Se estima que a finales del mes de diciembre del año en curso le podamos hacer entrega del material requerido.

Agradecemos su comprensión a esta situación,

Atentamente:

SIGIFREDO BELTRAN FILO
C. C.6.565.838 de Leticia
Gerente General

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-026

Villavicencio, Meta 30 de noviembre de 2024

Ingeniero
ALAN DAVID MANOTAS LLINAS
UT. Interventoría CCTV

Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana

Asunto: Aclaraciones referentes al cambio de razón social de DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S ahora MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.

Cordial saludo,

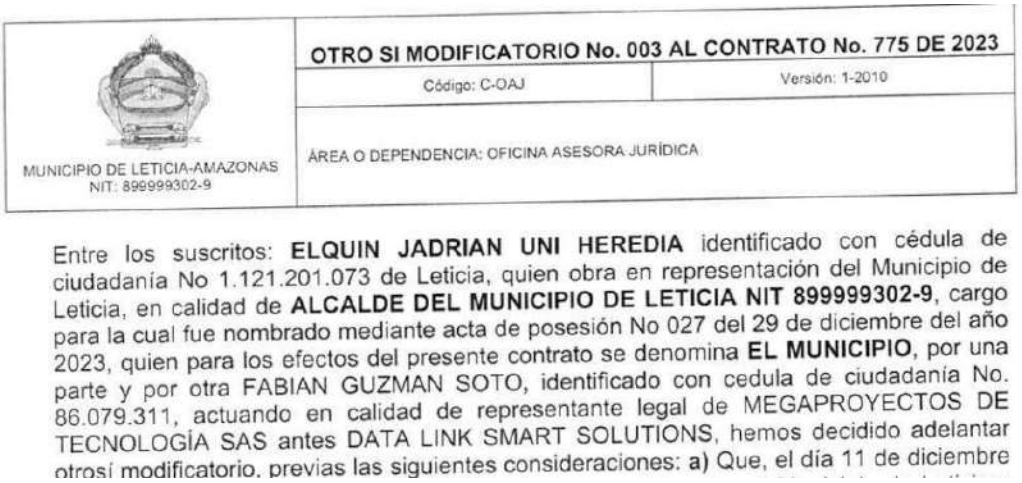
Fabian Guzmán Soto, identificado con cédula de ciudadanía No 86.079.311, actuando como representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S. anteriormente DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con número de identificación tributaria 900714956-5, me dirijo a usted con el fin de aclarar y fundamentar la decisión de no suscribir una modificatoria al contrato No. 775 de 2023, suscrito con el Municipio de Leticia, debido al cambio de razón social de nuestra empresa.

En primer lugar, es importante destacar que el cambio de razón social de una empresa, obedece meramente a una reforma estatutaria en los términos del artículo 158 del Código de Comercio Colombiano, la modificación de la razón social no supone un cambio en el tipo societario, en la estructura de la sociedad ni en el régimen de responsabilidad aplicable, por tanto, la identidad jurídica de la empresa permanece inalterada, conservando el mismo número de identificación tributaria, en este sentido, las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original continúan vigentes.

De igual forma la Superintendencia de Sociedades de Colombia, en oficio 220-134472 del 21 de septiembre de 2021, ha establecido que la reforma estatutaria, como el cambio de razón social, no afecta las obligaciones de la sociedad frente a terceros. En otras palabras, la empresa sigue siendo la misma entidad jurídica, solo con un nombre diferente y por lo tanto, no es necesario realizar una modificatoria al contrato existente.

Es de anotar que el 02 de octubre de 2024, se formalizó el otro si modificatorio N°003 al contrato 775 de 2023, mismo que quedó suscrito con la nueva razón social de la empresa,.

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	OTRO SI MODIFICATORIO No. 003 AL CONTRATO No. 775 DE 2023	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA	

Entre los suscritos: **ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA** identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.201.073 de Leticia, quien obra en representación del Municipio de Leticia, en calidad de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LETICIA NIT 899999302-9**, cargo para la cual fue nombrado mediante acta de posesión No 027 del 29 de diciembre del año 2023, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte y por otra FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.079.311, actuando en calidad de representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS antes DATA LINK SMART SOLUTIONS, hemos decidido adelantar otrosí modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que, el día 11 de diciembre

En razón a lo anterior, reiteramos que es innecesaria la suscripción de otra modificatoria al contrato N°775 de 2023 debido al cambio de razón social de nuestra empresa, ya que no se altera la identidad jurídica ni las obligaciones contractuales establecidas.

Agradecemos la atención prestada.

Sin otro particular

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

Proyectó: Magda A., Abogada CPS